

**ASOCIACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS  
VENEZUELA**

---

[www.anuv.net](http://www.anuv.net)

**Curso Naciones Unidas y Operaciones de Mantenimiento de Paz**

### **Introducción**

El concepto de Mantenimiento de la Paz no se menciona específicamente como tal en ninguna parte de la Carta de las Naciones Unidas. Evolucionó como una solución pragmática en los primeros años de la Organización cuando se hizo aparente que algunas de las disposiciones de la Carta relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no podían ser implementadas como se había previsto. La primera operación, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) fue establecida en 1948 para supervisar la tregua requerida por el Consejo de Seguridad en Palestina. Una perspectiva general de las actividades del mantenimiento de la paz y de operaciones culminadas y en curso se encuentran en el sitio web del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Por lo general, las operaciones de mantenimiento de la paz son establecidas por el Consejo de Seguridad, el órgano designado por la Carta como principal responsable del mantenimiento de la paz y seguridad; los aspectos financieros del mantenimiento de la paz, por otro lado, son considerados por la Asamblea General. Esta guía tiene como objetivo proporcionar una perspectiva de la documentación principal de ambos órganos con relación al establecimiento y ejecución de operaciones para el mantenimiento de la paz y esbozar las opciones disponibles de investigación y recuperación.

---

### **Paz y seguridad internacionales**

La ONU tiene como uno de sus propósitos principales el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, por lo que las Naciones Unidas han cooperado para lograr el fin de numerosos conflictos, incluso a través de medidas del Consejo de Seguridad. Asimismo ha efectuado diversas

labores preventivas con el fin de que las controversias no den lugar a guerras o conflictos armados.

La labor de solucionar los conflictos ha tenido que modificarse de acuerdo a la evolución misma de los conflictos. El principal cambio se dio a partir de los años 90, cuando más del 90 % de los conflictos se produjeron al interior de los Estados en vez de producirse entre ellos. Especialmente en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz, el aumento de la participación de las organizaciones regionales y el fortalecimiento de la paz después de los conflictos.

En especial, el principal dilema al que se enfrenta la comunidad internacional es si debe intervenir o no para proteger a civiles en peligro. En conflictos civiles, el Consejo de seguridad ha autorizado operaciones de mantenimiento de la paz, innovadoras y complejas, tales como las operaciones desempeñadas en el Salvador, Guatemala, Camboya y Mozambique.

Otros conflictos, especialmente aquellos caracterizados por la violencia étnica, tales como Somalia, Rwanda y la ex Yugoslavia, plantearon nuevos desafíos para el desempeño de la función del establecimiento de la paz de las Naciones Unidas, por lo que el Consejo de Seguridad no puso en marcha ninguna operación.

Aún así, la función de las Naciones Unidas para lograr y mantener la paz y la seguridad internacionales se ha hecho patente, en misiones tales como las establecidas por el Consejo de Seguridad para enfrentar las recurrentes crisis de la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, Timor Oriental, Kosovo y Sierra Leona, durante el período de 1998 a 1999. Asimismo, el 2000 se creó una misión para proporcionar apoyo al proceso de paz entre Etiopía y Eritrea.

Actualmente, las Naciones Unidas buscan concentrarse aún más en la consolidación de la paz, ya que si no se refuerza la paz, los esfuerzos para evitar un conflicto militar o resolverlo no lograrán una paz segura y duradera. Esta consolidación de la paz se consigue solo a través del fomento del desarrollo económico, la justicia social y la protección de los derechos humanos, la buena gestión pública y el proceso democrático. Solo las Naciones Unidas tienen la experiencia multilateral, la capacidad de coordinación y la imparcialidad necesarias para prestar asistencia en estas esferas, especialmente a través del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Secretario General

---

### **Principios básicos**

Naciones Unidas se rige por el principio básico de que "la utilización de las armas no es la mejor fórmula para arreglar una controversia".

Asimismo, se entiende que las operaciones de mantenimiento de la paz son especialmente útiles para recordar a las partes en conflicto que la comunidad internacional está pendiente de sus actos y de la legalidad de los mismos.

Por otra parte, hay que dejar constancia de que las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas no se basan en el principio de enviar fuerzas que luchen para poner fin a un conflicto, sino que más bien, se parte de la premisa básica de que una presencia imparcial de efectivos de fuerzas de paz de Naciones Unidas en la región donde se desarrolla un conflicto, hace que las partes implicadas procuren arreglar pacífica y negociadamente sus controversias.

Las operaciones y actividades que desarrollan los soldados de las operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas pueden ser muy distintas de las actividades propias de los soldados, ya que éstos precisan de más diplomacia que habilidad para el combate. De hecho, el arma más potente de un integrante de las fuerzas de paz radica en su imparcialidad.

Rigiéndose por este principio de imparcialidad, las operaciones de mantenimiento de la paz han salvado millones de vidas y han servido para crear las condiciones propicias para el arreglo pacífico de controversias y para vigilar y respetar los acuerdos suscritos entre las partes enfrentadas. Para que una operación de mantenimiento de paz culmine exitosamente, necesita de un mandato claro y factible, de un mandato eficaz en la sede y sobre el terreno, de un permanente apoyo político y financiero por parte de los Estados Miembros, y lo que es más importante, de la continua cooperación de las partes en el conflicto. Asimismo, y como antes se mencionaba, la misión debe contar con el consentimiento del gobierno del país en el que se despliega y, a ser posible, con el beneplácito de los demás países implicados. La misión de paz no debe utilizarse, en modo alguno, para favorecer a una parte en detrimento de la otra. Los cascos azules, con frecuencia, deben recurrir a la persuasión y evitar el uso de la fuerza para disipar tensiones e impedir enfrentamientos.

Por ello las fuerzas de paz de la ONU se rigen por estas normas básicas:

- Portan sólo armas ligeras
- El uso de la fuerza se limita, exclusivamente, a la legítima defensa o en caso de impedimento del cumplimiento de las órdenes

Por otra parte, las operaciones de mantenimiento de paz no están contempladas en la Carta de las Naciones Unidas y fue una técnica a la cual tuvo que recurrir la Organización para ayudar a paliar los conflictos surgidos durante la guerra fría.

---

## **Mantenimiento de la paz**

Las Naciones Unidas están haciendo frente a un desafío extraordinario en la labor que realizan en el mantenimiento de la paz. El número de operaciones de paz está por alcanzar una cifra sin precedentes, el despliegue de tropas aumenta en espiral y la necesidad de un mayor número de especialistas civiles se está haciendo más apremiante. A principios de 2004, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas encaraba la perspectiva de crear o ampliar las operaciones de

mantenimiento de la paz en una escala que no tiene precedentes. En ese momento, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas tenía a su cargo la gestión de 15 operaciones sobre el terreno, 14 de las cuales eran operaciones de mantenimiento de la paz y una misión política. A esta lista se añadían posibles operaciones en Burundi, el Sudán, Haití y el Iraq, más la perspectiva de que también se ampliara la misión de las Naciones Unidas en Chipre. Las Naciones Unidas han mejorado constantemente su capacidad para apoyar las operaciones existentes y planificar nuevas operaciones. Sin embargo, esas demandas en aumento pondrán a prueba la capacidad de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz como nunca antes y exigirán cuantiosos recursos adicionales para poderlas satisfacer. Las preguntas y respuestas que figuran a continuación describen la labor de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz en 2004.

El mantenimiento de la paz es una forma de ayudar a los países asolados por los conflictos a crear condiciones favorables para la paz sostenible. Los integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz -soldados y oficiales militares, oficiales de policía civil y personal civil procedentes de muchos países-supervisan y observan los procesos de paz que surgen con posterioridad a las situaciones de conflicto y prestan asistencia a los excombatientes en la aplicación de los acuerdos de paz que se han firmado. Esa asistencia se presenta de diversas formas, incluidas las medidas de fomento de la confianza, las disposiciones para compartir el poder, el apoyo electoral, el fortalecimiento del imperio de la ley, y el desarrollo económico y social.

La Carta de las Naciones Unidas otorga al Consejo de Seguridad la atribución y la responsabilidad de adoptar medidas colectivas para mantener la paz y la seguridad internacionales. Por esta razón, la comunidad internacional generalmente se dirige al Consejo de Seguridad para que autorice operaciones de mantenimiento de la paz. La mayoría de esas operaciones se establecen y llevan a cabo por las propias Naciones Unidas con tropas que desempeñan sus funciones bajo el mando operacional de las Naciones Unidas. En otros casos, cuando no se considera apropiada o viable la participación directa de las Naciones Unidas, el Consejo autoriza a organizaciones regionales, como la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO), o a coaliciones de países dispuestos a hacerlo a que lleven a cabo determinadas funciones relacionadas con el mantenimiento de la paz o la imposición de la paz.

Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas enfrentan un reto extraordinario. El número de operaciones está alcanzando un nivel inusitado. El despliegue de tropas sigue una progresión ascendente y la necesidad de disponer de más especialistas civiles será pronto extrema. A mediados de 2004, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se hallaba ante la perspectiva de crear

o ampliar operaciones de mantenimiento de la paz a una escala sin precedentes. En ese momento el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz gestionaba 17 operaciones sobre el terreno, 16 de mantenimiento de la paz y una misión política. A esta lista cabría añadir la posible operación en el Sudán. Las Naciones Unidas han mejorado sistemáticamente su capacidad para apoyar operaciones y planear otras nuevas. No obstante, ese gran aumento de la demanda pondrá a prueba, como nunca antes, la capacidad de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y se precisarán considerables recursos adicionales si se desea atenderla. En las siguientes preguntas y respuestas se describen las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en 2004.

### **¿Cuál ha sido la evolución del mantenimiento de la paz?**

Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se iniciaron durante el período de la guerra fría como un medio de resolver los conflictos entre los Estados mediante el despliegue de personal militar desprovisto de armas o armado con armas ligeras, procedente de algunos países, bajo el mando de las Naciones Unidas, entre las fuerzas armadas de las partes enfrentadas. El personal de mantenimiento de la paz podía ser desplegado cuando las principales potencias internacionales encomendaban a las Naciones Unidas la tarea de poner fin a conflictos que amenazaban la estabilidad regional y la paz y la seguridad internacionales, incluidas algunas de las denominadas "guerras por poder" en que se enfrentaban Estados clientes de las superpotencias.

No se esperaba que las fuerzas de mantenimiento de la paz respondieran al fuego con fuego. Como regla general, eran desplegadas cuando se había implantado la cesación del fuego y las partes en el conflicto habían dado su consentimiento. Las tropas de las Naciones Unidas observaban la situación sobre el terreno e informaban imparcialmente sobre el respeto de la cesación del fuego, el retiro de las tropas u otros elementos del acuerdo de paz. De esta manera se daba el tiempo y el espacio necesarios para los esfuerzos diplomáticos encaminados a abordar las causas básicas del conflicto.

El fin de la guerra fría provocó un cambio impresionante en la labor de mantenimiento de la paz que realizan las Naciones Unidas y las coaliciones multilaterales. En un nuevo espíritu de cooperación, el Consejo de Seguridad estableció misiones de mantenimiento de la paz más grandes y complejas, a menudo para ayudar a hacer cumplir acuerdos de paz generales entre protagonistas en conflictos en el interior de los Estados. Además, el mantenimiento de la paz llegó a incluir cada vez más elementos no militares para asegurar la sostenibilidad. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas fue creado en 1992 para apoyar esta demanda creciente de operaciones de mantenimiento de la paz complejas.

En sentido general, las nuevas operaciones fueron fructíferas. En El Salvador y Mozambique, por ejemplo, las operaciones de mantenimiento de la paz proporcionaron formas de lograr la paz auto sostenida. Algunos esfuerzos fracasaron, tal vez como resultado de una evaluación excesivamente optimista de lo que podría lograr el mantenimiento de la paz por parte de las Naciones Unidas. Al tiempo que se llevaban a cabo complejas misiones en Camboya y Mozambique, el Consejo de Seguridad despachó fuerzas de mantenimiento de la paz a zonas de conflictos como Somalia, donde no se había logrado la cesación del fuego ni el consentimiento de todas las partes en el conflicto. Esas operaciones no tenían el potencial humano necesario ni estaban apoyadas por la voluntad política necesaria para cumplir sus mandatos. Los fracasos - en particular la matanza de Srebrenica (Bosnia y Herzegovina) en 1995 y el genocidio de Rwanda en 1994 - condujeron a un período de reducción de las operaciones y de auto examen en relación con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

---

## **Funciones de las fuerzas de mantenimiento de paz**

### **Cometidos del personal militar**

Acuden a las misiones de paz como observadores o portando armas ligeras para su legítima defensa y sus principales cometidos pueden así resumirse:

- Supervisar la retirada de tropas, observan el cumplimiento de acuerdos y evitan las violaciones de cese al fuego
- Patrullar zonas desmilitarizadas
- Establecen zonas de amortiguación entre fuerzas rivales
- Vigilar el mantenimiento del orden y la ley
- Prestar servicios médicos de emergencia
- Hacer cumplir embargos
- Investigar incidentes.
- Ayudar a reasentar a los refugiados
- Apoyar el restablecimiento de actividades civiles normales en zonas asoladas por conflictos
- Limpiar los campos minados
- Desarmar las facciones en pugna
- Observar y supervisar el buen desarrollo de elecciones
- Verificar el respeto a los derechos humanos
- Proporcionar socorro humanitario
- Controlar físicamente las zonas de seguridad fijadas en las operaciones de paz
- Controlar los movimientos de armamento y personal armado en zonas de conflicto

### **Cometidos del personal civil**

Actualmente, las operaciones de paz de Naciones Unidas conllevan una participación multidisciplinar, no sólo de personal militar como era tradicional, sino también, de personal civil, que permite consolidar la paz en todos los niveles. Tal es el caso de la implicación de policías, observadores electorales, personal local contratado, voluntarios, representantes de ONGs, (Médicos sin Fronteras, Amnistía Internacional, etc.), instituciones regionales de ayuda humanitaria, así como expertos de la ONU en distintas especialidades (voluntariado, Alto Comisionado para los Refugiados y para los Derechos Humanos, al Programa Mundial de la Alimentación, a la Organización Mundial de la Salud, al Fondo de Naciones Unidas para la Infancia), y demás personal de la Secretaría General. Entre las funciones que realiza el personal civil cabe destacar las siguientes:

- Actuar de mediador y negociador ante las partes implicadas para la consecución de complicados acuerdos de paz.
- Ayudar a los refugiados a regresar a sus hogares.
- Vigilar el respeto de los derechos humanos, por parte de expertos en la materia.
- Supervisar la legalidad de los procesos electorales.
- Capacitar a los funcionarios encargados del sistema electoral.
- Apoyar en las tareas de reconstrucción y desarrollo económico.
- Reinsertar y capacitar a guerrilleros para su incorporación a la vida civil, y eventualmente, asignarles tierras a los ex combatientes.
- Capacitar a los funcionarios encargados de la supervisión de la administración transitoria del territorio en conflicto, especialmente a los cuerpos de orden público y judicial.
- Administrar las cárceles y sistema penitenciario.
- Reconstruir y crear hospitales y escuelas.
- Capacitar a la nueva policía civil.
- Reducir y reasignar a las fuerzas del ejercito nacional.

### **Requisitos para constituir una operación de paz**

Una operación de paz puede formarse a solicitud de un Estado, un grupo de Estados Miembros, o a propuesta del Secretario General o el Consejo de Seguridad.

Para que una operación de paz se lleve a efecto debe de reunir una serie de requisitos básicos, como son:

El Secretario General ante un grupo de "cascos azules"

- La propuesta debe de contar con el explícito consentimiento del país o países interesados.
- Debe ser ampliamente respaldada por la comunidad internacional (tiene que tener como mínimo 9 votos afirmativos de los miembros del Consejo de Seguridad y ningún voto negativo de los 5 miembros permanentes del citado Consejo (China, Francia, la Federación Rusa, Inglaterra y Estados Unidos).

- Que algún o algunos Estados Miembros estén dispuestos a contribuir con tropas, fondos y equipos necesarios.

### **Plazos y procedimientos para el establecimiento de una operación de paz**

Antes de la guerra fría las misiones de mantenimiento de paz tenían un plazo para desplegarse en el terreno de tres a seis meses, debido a un complejo sistema de financiación compensatorio entre los Países Miembros. Hoy en día, tras la desaparición de la amenaza de la guerra fría y con la demanda imperiosa por responder con rapidez a situaciones de confrontación cada vez más numerosas, complejas e inmediatas, el Secretario General y la propia Asamblea General, están tratando de estudiar fórmulas novedosas para agilizar los procedimientos y reducir el tiempo de despliegue.

El plazo de puesta en marcha de una operación varía sustancialmente en cada caso, y depende de factores tales como, la voluntad de los Estados Miembros por apoyar una determinada operación, de la complejidad del mandato asignado a cada misión por el Consejo de Seguridad, de los fondos dispuestos y del grado de dificultad logística.

Con relación al procedimiento, el Secretario General informa al Consejo de Seguridad acerca de cómo puede iniciarse o ejecutarse una operación y deberá, a continuación, acometer las siguientes tareas:

- Seleccionar al comandante en jefe de la fuerza.
- Solicitar a los Estados Miembros que suministren fondos y contribuyan con equipos, material de comunicación, repuestos, transporte, apoyo logístico, tropas, policía civil y demás personal civil especializado, bien cedido por las naciones o reclutado localmente; además del personal designado dentro del Sistema de la ONU a tal efecto.
- Asignar el seguimiento administrativo de la operación al Departamento de Operaciones de Paz de la ONU (DPKO), una vez que haya sido puesta en marcha.

### **Comando de una fuerza de paz**

Las operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas son responsabilidad del Consejo de Seguridad, y es éste el encargado de establecer las mismas.

El orden jerárquico en una operación de paz se establece según las reglas que marca la Organización:

- Del Consejo de Seguridad, máximo responsable una operación, depende el Secretario General, quien a su vez da cuentas al citado Consejo en relación al cumplimiento del mandato y al seguimiento de la dirección de la fuerza.
- El comandante en jefe de las fuerzas, es el máximo responsable en el terreno y tiene la autoridad plena sobre los efectivos. Entre sus cometidos está el de informar al Secretario General sobre el desenvolvimiento de las operaciones.

- Los efectivos constituyen la fuerza propiamente dicha, están bajo el mando superior del comandante en jefe y le reportan sobre la marcha de una misión.
  - Los contingentes, por tanto, mientras se desarrolla una misión de paz, están bajo el mando de Naciones Unidas, y no bajo la autoridad del país que aporta las tropas. Por ello sólo pueden recibir instrucciones de la Organización y no del gobierno del país origen de los soldados asignados a una determinada misión.
  - Con este sistema de funcionamiento las operaciones de paz tienen garantizada la imparcialidad y el servir a intereses de la comunidad internacional y no a intereses particulares.
- 

### **Prevención de conflictos**

Con el fin de prevenir los conflictos, las Naciones Unidas utilizan las siguientes estrategias:

#### **Diplomacia preventiva**

Esta impide que surjan las controversias o las resuelve antes de que den lugar a un conflicto. Asimismo, si no logra evitar un conflicto, limita su alcance. La diplomacia preventiva puede tomar la forma de mediación, conciliación y negociación. La alerta temprana es un elemento esencial de la prevención y las Naciones Unidas vigilan atentamente la evolución de la situación política en todo el mundo con el fin de detectar amenazas para la seguridad y la paz internacionales, que permitirá al Consejo de Seguridad adoptar medidas preventivas.

Por otra parte, los enviados del Secretario General practican la diplomacia preventiva y la mediación en todo el mundo. Especialmente, en zonas problemáticas, los enviados del Secretario General pueden prevenir el aumento de las tensiones y trabajan estrechamente con organizaciones regionales.

#### **Despliegue preventivo**

Es el envío de una fuerza de mantenimiento de la paz para prevenir un conflicto probable, por medio de la creación de una "barrera", entre las partes en disputa, al tiempo que ayudan a frenar los conflictos creando confianza en las zonas de tensión. Hasta ahora, los únicos casos concretos de despliegue preventivo son las misiones de las Naciones Unidas en la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Centroafricana.

#### **Desarme preventivo**

El desarme preventivo consiste en la reducción del número de armas pequeñas (también conocidas como armas ligeras o convencionales) presentes en zonas propensas a conflictos, tales como el Salvador y Mozambique, donde además de desmovilizar a las fuerzas en conflicto

también se destruyen las armas para evitar que se utilicen en conflictos futuros.

Junto con el despliegue preventivo, el desarme preventivo complementa la diplomacia preventiva.

---

### **Imposición de la paz (medidas coercitivas)**

De acuerdo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad puede tomar medidas coercitivas para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales, entre las que figuran las siguientes:

Sanciones: las sanciones son obligatorias y se aplican cuando la paz está amenazada y fracasan los esfuerzos diplomáticos. Algunos países que recibieron sanciones de este tipo en la década de los 90 fueron Iraq, ex Yugoslavia, Libia, Haití, Liberia, Rwanda, Somalia, las fuerzas de la UNITA en Angola, el Sudán, Sierra Leona, La República Federativa de Yugoslavia (incluido Kosovo), Afganistán, Etiopía y Eritrea.

Las sanciones se establecen con el fin de que el Estado o entidad que amenace la paz y la seguridad internacionales sea presionado para cumplir con los objetivos fijados por el Consejo de Seguridad sin que se tenga que recurrir a la fuerza. Las sanciones a utilizar pueden abarcar una amplia gama de actividades las cuales incluyen sanciones económicas y comerciales, embargos a armas, restricción o prohibición de viajes y restricciones financieras y diplomáticas.

La ONU es la más indicada para aplicar estas sanciones debido a su carácter universal. Asimismo, a los criterios para la imposición de las sanciones se han sumado las preocupaciones de muchos Estados y organizaciones humanitarias por las posibles consecuencias negativas de las sanciones para los segmentos más vulnerables de la población, tales como las mujeres y los niños, así como los efectos que puedan resultar en las economías de terceros países que se vean obligados a interrumpir las relaciones comerciales y económicas con el Estado sancionado.

Los efectos negativos de las sanciones, se reducen en gran medida incorporando directamente en las resoluciones del Consejo de Seguridad excepciones de carácter humanitario, así como con el establecimiento de "sanciones inteligentes", que son aquellas que presionan a quienes ostentan el poder y no a la población en general, reduciendo el costo humanitario.

En caso de que fracasen las iniciativas de establecimiento de la paz, el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas permite a los Estados tomar medidas más enérgicas. El Consejo de Seguridad ha autorizado a coaliciones de países a usar todos los medios necesarios, incluyendo los militares, para hacer frente a un conflicto.

Ejemplos de la autorización de medidas militares son los siguientes:

- Para restablecer la soberanía de Kuwait después de la invasión de Iraq (1990)
- para establecer un entorno seguro para las operaciones de socorro humanitario en Somalia (1992)

- para contribuir a la protección de los civiles en Rwanda (1994)
- para restablecer el gobierno elegido democráticamente en Haití (1994)
- para proteger operaciones humanitarias en Albania
- para restaurar la paz y la seguridad en Timor Oriental

Aunque las medidas anteriores fueron sancionadas por el Consejo de Seguridad, su aplicación estuvo bajo el control de los Estados participantes.

Las medidas anteriores no son operaciones de mantenimiento de la paz ya que estas operaciones además de ser establecidas por el Consejo de Seguridad y dirigidas por el Secretario General.

### Consolidación de la paz

La consolidación de la paz comprende una gama de actividades políticas institucionales y de desarrollo a largo plazo abordando las causas de fondo de los conflictos, para evitar que resurjan estos, es decir busca una paz sostenible y duradera.

Para consolidar la paz se realizan las siguientes actividades:

Esfera militar y de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Desarme</li> <li>▶ Desmovilización</li> <li>▶ Reintegración de combatientes</li> <li>▶ Destrucción de armas</li> </ul>
Actividades humanitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Repatriación de refugiados</li> <li>▶ Asistencia a individuos afectados por el conflicto</li> </ul>
Medidas políticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Creación de instituciones y fomento del buen gobierno</li> <li>▶ Reformas constitucionales</li> <li>▶ Elecciones</li> </ul>
Derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Vigilancia de la situación de los derechos humanos</li> <li>▶ Reforma del poder judicial y de la policía</li> <li>▶ Investigación de los abusos</li> </ul>
Medidas económicas y sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Reconstrucción de la infraestructura destruida durante el conflicto</li> <li>▶ Mitigación de las injusticias sociales y económicas</li> <li>▶ Creación de condiciones propicias para el buen gobierno</li> <li>▶ Desarrollo económico</li> </ul>

La consolidación de la paz también puede ser preventiva para evitar conflictos probables y estabilizar las regiones o Estados en disputa. Ejemplos de consolidación de la paz preventiva se han dado en Gineabissau y la República Centroafricana, donde se han logrado evitar disputas civiles.

La consolidación de la paz ha tenido una función prominente en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, en lugares tales como Camboya, El Salvador, Guatemala, Mozambique, Liberia, Bosnia y Herzegovina, Sierra Leona, Kosovo y Timor Oriental. En algunos casos su labor ha ayudado a integrar a las partes en conflicto en la vida política, a través de su transformación en partidos políticos, tales como Mozambique, El Salvador y Guatemala.

Asimismo, el Secretario General tiene la facultad de nombrar representantes para que coordinen las medidas de consolidación de la paz y dirijan oficinas de apoyo a la consolidación de la paz.

La ONU se ha llegado a encargar de la supervisión de elecciones desde 1989, cuando la ONU supervisó en su totalidad el proceso electoral que logró la independencia de Namibia, ha supervisado elecciones en países como Nicaragua (1990), Haití (1990), Angola (1992), Camboya (1993), El Salvador (1994), Sudáfrica (1994), Mozambique (1994), Eslovenia Oriental (Croacia; 1997) Liberia (1997), República Centroafricana (1998 y 1999). además participó como observador en del referéndum sobre la independencia en Eritrea (1993) y la consulta popular celebrada en Timor Oriental (1999). para ayudar a los Estados a preparar y celebrar elecciones libres e imparciales las Naciones Unidas cuentan con una División de Asistencia Electoral, aunque otras entidades de la Organización participan en esta actividad.

Además la ONU colabora con asistencia para el desarrollo a través de muchas de sus entidades como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) laboran directamente en la fase de recuperación posterior a los conflictos, en el ámbito económico y social, así como en algunas actividades humanitarias.

---

### ***¿Qué han hecho las Naciones Unidas para mejorar el mantenimiento de la paz desde el decenio de 1990?***

*En 1999, habiendo decidido que era imperativo reformar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el Secretario General Kofi Annan emprendió una evaluación amplia de los acontecimientos que condujeron a la caída de Srebrenica y encomendó la realización de una investigación independiente de la actuación de las Naciones Unidas durante el genocidio de Rwanda en 1994. Esas evaluaciones pusieron de relieve la necesidad de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para llevar a cabo operaciones de mantenimiento de*

*la paz y en particular para garantizar el despliegue rápido y mandatos que atendieran las necesidades sobre el terreno. Era necesario establecer normas claras para entablar combate, una mejor coordinación entre la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York y los organismos de las Naciones Unidas en la planificación y el despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz, y una mejor cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Las Naciones Unidas también necesitaban reforzar las actividades para proteger a los civiles en los conflictos.*

*Por la misma época, comenzaron a aumentar nuevamente, tanto en cuanto al tamaño como al alcance, las solicitudes de intervención de las Naciones Unidas: las operaciones de mantenimiento de la paz se ampliaron para incluir el imperio de la ley, la administración civil, el desarrollo económico y los derechos humanos. En 1999, se encomendó a las Naciones Unidas la tarea de establecer una administración provisional en Timor Oriental para preparar el camino hacia la independencia. El mismo año, las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas emprendieron una misión de administración provisional en Kosovo, tras la conclusión de los bombardeos de la OTAN sobre la República Federativa de Yugoslavia. En 1999 y 2000, el Consejo de Seguridad decidió establecer tres nuevas operaciones en África (en Sierra Leona, la República Democrática del Congo, y Eritrea y Etiopía).*

### ***El informe Brahimi***

*En marzo de 2000, el Secretario General pidió a un grupo de expertos encabezados por su asesor de larga data Lakhdar Brahimi (un antiguo Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia) que examinara las operaciones de paz de las Naciones Unidas y determinara dónde y cuándo podían ser más eficaces y cómo podían mejorarse.*

*En el informe<sup>1</sup> del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas - conocido como el informe Brahimi - se presentaba una orientación clara acerca de los requisitos mínimos para que una misión de las Naciones Unidas resultara fructífera. Ellos incluían un mandato claro y concreto, el consentimiento de las partes en conflicto para el despliegue de la misión y los recursos adecuados.*

*Como resultado del informe, las Naciones Unidas y los Estados Miembros adoptaron una serie de medidas para mejorar las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Se autorizó al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a aumentar su personal en la Sede en apoyo de las misiones sobre el terreno. El Departamento fortaleció las oficinas de los asesores militares y de policía. Creó una Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz para analizar la experiencia adquirida y asesorar a las misiones en cuestiones de género, la conducta del personal de mantenimiento de la paz, la planificación de los programas de desarme, desmovilización y reintegración, el imperio de la ley y otros asuntos. Se estableció un mecanismo de financiación anterior al establecimiento del mandato para*

*garantizar que se contaría con un presupuesto para el inicio de la nueva misión, y la base logística del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en Brindisi (Italia) recibió fondos para adquirir existencias para el despliegue estratégico. Se fortaleció el adiestramiento permanente para aumentar la capacidad de respuesta rápida.*

*El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz reorganizó el sistema relativo a las fuerzas de reserva de las Naciones Unidas, una enumeración de los recursos concretos de los Estados Miembros, que incluía el personal militar y civil especializado, el material y el equipo disponible para las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En el nuevo sistema relativo a las fuerzas de reserva se dispone que, para el establecimiento de una nueva operación, las fuerzas deben poder facilitarse en un período de 30 a 90 días. También ha avanzado la labor relacionada con el establecimiento de mandatos claros y realistas por parte del Consejo de Seguridad.*

<sup>1</sup> A/55/305-S/2000/809

### **¿Cuáles son los desafíos actuales que se plantean a una labor de mantenimiento de la paz con resultados satisfactorios?**

Los desafíos que encaran las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz en 2004 son inmensos. En la República Democrática del Congo, por ejemplo, las Naciones Unidas están apoyando un gobierno de transición en un país de gran extensión con una infraestructura mínima y poca cohesión nacional. Están preparando las conversaciones sobre el estatuto definitivo de Kosovo con la participación de las partes. Están fortaleciendo su misión en Liberia y ocupándose de la gestión de la reducción de sus operaciones en Timor-Leste y Sierra Leona. Al mismo tiempo, han estallado nuevas crisis y se han firmado nuevos acuerdos de paz. Algunos de las fuerzas militares más competentes del mundo están decididamente comprometidas con la labor de las Naciones Unidas en esa esfera - principalmente en el Iraq y el Afganistán, mientras que los países en desarrollo, que tienen medios limitados, incluyen a los 10 principales contribuyentes de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En julio de 2004, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz gestionaba 17 operaciones sobre el terreno (16 operaciones de mantenimiento de la paz y una misión política) en todo el mundo, con inclusión de una operación ampliada recientemente en Côte d'Ivoire y de dos nuevas misiones establecidas en Burundi y Haití. Además, las Naciones Unidas se hallaban ante la perspectiva de iniciar al menos una nueva misión en el Sudán. En consecuencia, se prevé que el contingente de personal uniformado desplegado en operaciones de mantenimiento de la paz aumentará de 51.000 efectivos a principios de 2004 a unos 78.000 en el transcurso del año con la adición de 25.000 soldados, 2.500 agentes de policía civil y 1.500 observadores militares. Podrían necesitarse 42

altos funcionarios -civiles, militares y del cuerpo de policía- para gestionar esas operaciones sobre el terreno, así como 6.500 civiles (que se agregarían a los aproximadamente 9.700 que ya se desplegaron a principios de 2004) además de los indispensables recursos materiales, como vehículos y equipo de oficina y comunicaciones. Por consiguiente, tal vez se duplique el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz: las misiones adicionales podrían requerir, según las estimaciones, otros 2.380 millones de dólares que se sumarían a los 2.650 millones asignados en el actual proyecto de presupuesto para 2004-2005.

El desarrollo de las operaciones de mantenimiento de la paz en África ha sido particularmente notable y podría indicar que tras decenios de intensos conflictos en el continente éstos están llegando a su fin. Actualmente, en África hay siete operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y prosiguen los planes para iniciar otra en el Sudán. En Somalia también se está avanzando hacia la conclusión de acuerdos de paz que podrían requerir operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

### **Factores clave**

La comunidad internacional tiene que estar preparada para seguir apoyando estas actividades. Por tanto, es preciso que los Estados Miembros demuestren la voluntad política de respaldar a las Naciones Unidas en el ámbito político, financiero y operacional a fin de que la Organización sea verdaderamente creíble como fuerza de paz. Lograr una paz verdadera requiere tiempo, crear la capacidad en los países requiere tiempo y la restauración de la confianza también requiere tiempo. El personal internacional de mantenimiento de la paz debe llevar a cabo sus labores con profesionalismo, competencia e integridad.

Entre las cuestiones fundamentales que encaran actualmente las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz se encuentran:

- **Personal:** Encontrar contingentes de tropas para el número cada vez mayor de operaciones de mantenimiento de la paz - con una participación creciente de países "del Norte"-es una gran preocupación. Sin embargo, el mayor desafío es satisfacer la demanda de reclutamiento de miles de oficiales de policía adiestrados y personal civil con experiencia en las esferas de la justicia, la administración civil, el desarrollo económico y otras esferas especializadas. Las operaciones de mantenimiento de la paz también tienen que garantizar otros tipos de capacidad, como el apoyo aéreo táctico, las instalaciones y los servicios médicos sobre el terreno y la circulación de las operaciones de control - recursos que generalmente proporcionan los Estados Miembros dispuestos a hacerlo.

En condiciones ideales, este personal tendría algunos conocimientos del idioma, la cultura y la situación políticas del país de que se trate. También debe estar en condiciones de desplazarse con corto tiempo de aviso previo. Las Naciones

Unidas han ampliado recientemente la reserva de policías civiles elegibles a efectos de incluir a los oficiales retirados. Además, ha incluido entre sus principales prioridades el adiestramiento y la elaboración de listas de personal calificado que esté en condiciones de ser desplegado con rapidez.

- **La necesidad de restaurar los servicios básicos y la administración gubernamental:** En el pasado, los donantes internacionales se han mostrado renuentes a pagar los sueldos de la administración pública o del equipo de oficina básico en las administraciones locales. Sin embargo, en la actualidad existe un consenso cada vez mayor de que es necesario reforzar los servicios estatales básicos, incluida la administración de justicia, la administración civil y los servicios de electricidad, gas, y otros y restablecer lo más pronto posible la normalidad en las sociedades que salen de un conflicto.
- **El orden público:** Las Naciones Unidas han incluido el orden público como elemento crítico de la planificación de las misiones y han avanzado considerablemente en el establecimiento de una capacidad para apoyar las actividades realizadas por la policía, la judicatura y el sistema penitenciario en operaciones en curso. En sociedades que salen de conflictos, el sistema judicial - marcos jurídicos, tribunales, magistrados y fiscales, prisiones - tienen que poder aplicar una justicia equitativa e independiente en una etapa temprana. Si la fuerza de policía local ha perdido credibilidad ante la población, tal vez sea necesario desplegar una fuerza internacional con carácter temporal o emprender un programa amplio de readiestramiento. La situación puede exigir el establecimiento de un tribunal dedicado a reparar crímenes de guerra pasados, o de una comisión de la verdad y la reconciliación.
- **Elecciones y el restablecimiento de la democracia:** Varias misiones de mantenimiento de la paz han recibido el mandato de organizar elecciones. Sin embargo, las elecciones no pueden celebrarse instantáneamente, y las Naciones Unidas han aprendido que es importante crear primeramente las condiciones favorables, incluido un nivel aceptable de seguridad, un marco jurídico, un proceso transparente de inscripción de votantes y en ocasiones hasta una constitución, con el consenso de todas las partes interesadas.
- **Seguridad:** Un entorno inseguro entorpece la labor de mantenimiento y consolidación de la paz. El éxito de una operación de mantenimiento de la paz a menudo requiere un número elevado de efectivos militares, particularmente en el período inicial de la misión. Su presencia puede proporcionar cierto grado de estabilidad y seguridad hasta que se pueda establecer una fuerza de policía local.

La seguridad y protección del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno se ha llegado a convertir en una gran preocupación en las Naciones Unidas tras el ataque sin

precedentes a la sede de las Naciones Unidas en Bagdad el 19 de agosto de 2003, que dio lugar a una revisión de todo el sistema de las Naciones Unidas por el Secretario General. Se están introduciendo mejoras, que requieren el apoyo continuo de los Estados Miembros.

- **Medidas colectivas:** Las Naciones Unidas, por conducto del Consejo de Seguridad, han proporcionado un foro a los países del mundo para que decidan juntos cómo responder ante las amenazas a la paz y la seguridad. El polémico prelude diplomático de la guerra del Irak llevó al Secretario General a nombrar un Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, encargado de examinar las principales amenazas y desafíos que encara el mundo en la esfera de la paz y la seguridad y de formular recomendaciones sobre la forma de responder eficazmente mediante la adopción colectiva de medidas.
- 

### **¿Quién decide el envío de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y quién está a cargo?**

El Consejo de Seguridad normalmente establece y define las operaciones de mantenimiento de la paz. Para ello asigna un mandato a la misión, es decir, una descripción de sus tareas. Para establecer una nueva misión de mantenimiento de la paz o modificar el mandato de una misión existente, nueve de los 15 Estados miembros del Consejo tienen que votar a favor.

Sin embargo, la propuesta fracasa si alguno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad - China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido - vota en contra.

El Secretario General dirige y administra las operaciones de mantenimiento de la paz e informa al Consejo de Seguridad sobre la evolución de la situación. Las misiones más numerosas están encabezadas por un Representante Especial del Secretario General. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presta asistencia al Secretario General en la formulación de políticas y procedimientos para las operaciones de mantenimiento de la paz, y formula recomendaciones sobre el establecimiento de nuevas misiones y la gestión de las misiones en curso. El Departamento también apoya un pequeño número de misiones políticas, como la misión de las Naciones Unidas en el Afganistán.

Los oficiales militares de alto grado, los oficiales de estado mayor y los observadores militares que desempeñan funciones en misiones de las Naciones Unidas son empleados directamente por las Naciones Unidas - a menudo como adscriptos de sus fuerzas armadas nacionales. Los soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz, popularmente conocidos como los "cascos azules", participan en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en condiciones que son negociadas cuidadosamente por sus gobiernos y permanecen bajo la autoridad de esos gobiernos. Las tropas y sus comandantes se

despliegan en contingentes nacionales, que están bajo las órdenes del Comandante de la Misión en lo atinente a las cuestiones operacionales y, por su conducto, del Representante Especial del Secretario General. La autoridad para enviar o retirar a los contingentes de mantenimiento de la paz está en manos del gobierno que los aporta, al igual que la responsabilidad en relación con la paga y cuestiones disciplinarias y de personal.

Los oficiales de policía civil también son aportados por los Estados Miembros y desempeñan sus funciones sobre la misma base que los observadores militares, es decir como expertos en misión pagados por las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad puede autorizar operaciones de mantenimiento de la paz llevadas a cabo por otros órganos. Esas operaciones no están bajo el mando de las Naciones Unidas. En 1999, por ejemplo, una vez concluida la campaña de bombardeo de la OTAN, el Consejo autorizó a la OTAN a mantener la paz en Kosovo. Al mismo tiempo, el Consejo estableció la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) - una operación de mantenimiento de la paz - y le encomendó la administración del territorio, el aseguramiento del orden público y la creación de instituciones democráticas de gobierno propio, incluida una policía civil eficaz. El mismo año, el Consejo autorizó una fuerza internacional encabezada por Australia para restablecer la seguridad en Timor Oriental, que actualmente se denomina Timor-Leste. Esa fuerza fue reemplazada al año siguiente por una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En 2001, el Consejo autorizó que una coalición internacional mantuviera una presencia militar en el Afganistán, al tiempo que estableció una misión política de las Naciones Unidas para apoyar al gobierno de transición.

### **Costo del mantenimiento de la paz**

Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son altamente rentables. En sus operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo, las Naciones Unidas gastan menos por año que lo que gasta la ciudad de Nueva York en los presupuestos anuales de sus departamentos de bomberos y de policía. Por lo demás, la labor de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz es mucho más barata que la opción alternativa, que es la guerra. El costo de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz fue de cerca de 2.600 millones de dólares en 2002. En el mismo año, los gobiernos del mundo gastaron más de 794.000 millones de dólares en armas - cifra que representa el 2,5% del producto interno bruto del mundo y no hay indicios de que esa cifra vaya a reducirse.

En 1993, los costos anuales de las Naciones Unidas en sus operaciones de mantenimiento de la paz alcanzaron su nivel más alto al situarse en unos 3.600 millones de dólares, cifra que incluía los gastos de las

operaciones en la ex Yugoslavia y Somalia. Para 1998, los costos se habían reducido a menos de 1.000 millones de dólares. Con el resurgimiento de las operaciones en gran escala, los costos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ascendieron a 3.000 millones de dólares en 2001.

El proyecto de presupuesto aprobado para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período 2004-2005 es de 2.800 millones de dólares. Sin embargo, con las necesidades adicionales de las misiones nuevas y de reciente ampliación, y ante la posibilidad de llevar a cabo una nueva misión en el Sudán, el monto total podría aumentar en unos 2.380 millones de dólares.

Todos los Estados Miembros tienen la obligación legal de pagar la parte que les corresponde del costo de las actividades de mantenimiento de la paz en el marco de una fórmula compleja que ellos mismos establecieron. A pesar de esa obligación, en junio de 2004, los Estados Miembros adeudaban aproximadamente 1.200 millones de dólares en concepto de operaciones de mantenimiento de la paz realizadas y en curso.

### **Remuneración del personal de mantenimiento de la paz**

Los soldados de las operaciones de mantenimiento de la paz reciben la paga de sus propios gobiernos, con arreglo a su propio grado y escala de sueldos nacional. Los países que aportan voluntariamente personal uniformado a las operaciones de mantenimiento de la paz son reembolsados por las Naciones Unidas a una tasa fija de un poco más de 1.000 dólares por soldado por mes. Las Naciones Unidas también reembolsan a los países por el equipo que aportan. En ocasiones los reembolsos se han visto aplazados debido al déficit de caja causado por la falta de pago a tiempo de las cuotas de los Estados Miembros. Como los países en desarrollo aportan la gran mayoría de los contingentes de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, esa situación añade una carga financiera adicional sobre los Estados Miembros que menos pueden encararla. Los sueldos de la policía civil y el personal civil de otro tipo se pagan con cargo al presupuesto de mantenimiento de la paz establecido para la operación de que se trate.

### **Quién aporta personal**

En la Carta de las Naciones Unidas se estipula que para contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben poner a disposición del Consejo de Seguridad las fuerzas armadas y las facilidades necesarias. Desde 1948, cerca de 130 naciones han aportado personal militar y de policía civil a las operaciones de paz. Aunque no se dispone de registros de todo el personal que ha desempeñado sus funciones en las misiones de mantenimiento de la paz desde 1948, se estima que hasta un millón de soldados, oficiales de policía y civiles han estado bajo la bandera de las Naciones Unidas en los últimos 56 años. En junio de 2004, el contingente

de personal uniformado aportado por 97 países rebasó los 56.000 efectivos, la cifra más elevada registrada desde 1995.

A pesar del gran número de países que aportan contingentes, la mayor carga sigue recayendo en un grupo básico de países en desarrollo. En junio de 2002, los 10 principales países que aportaban contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas eran el Pakistán, Bangladesh, Nigeria, Ghana, la India, Etiopía, Sudáfrica, el Uruguay, Jordania y Kenya. Alrededor del 10% de los contingentes y de los agentes de la policía civil desplegados en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas proceden de la Unión Europea y el 1% de los Estados Unidos.

El Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto y jefe del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ha recordado a los Estados Miembros que el aporte de personal militar y de policía civil bien equipado, bien adiestrado y disciplinado a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas constituye una responsabilidad colectiva de los Estados Miembros y que no cabría esperar que los países del Sur deban ni tengan que llevar solos esa carga sobre sus hombros.

En mayo de 2004, además del personal militar y de los agentes de policía, trabajaban en misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas más de 3.400 funcionarios civiles internacionales, 1.500 Voluntarios de las Naciones Unidas y cerca de 6.500 miembros del personal civil local.

### **¿Pueden las fuerzas de mantenimiento de la paz emplear la fuerza?**

Con arreglo al concepto tradicional de las operaciones de mantenimiento de la paz, los miembros de esas operaciones están desarmados o provistos de armas ligeras y sólo en defensa propia pueden hacer uso de la fuerza. Sin embargo, en los últimos años los acontecimientos han dado lugar a un debate sobre la forma en que se puede aumentar la eficacia de las fuerzas de mantenimiento de la paz en misiones peligrosas y complejas, sin dejar de garantizar su imparcialidad.

Las operaciones de mantenimiento de la paz que no cuentan con los recursos y el tamaño suficientes y cuyas normas para entablar combate sean endebles han resultado ser poco adecuadas para contener a las facciones armadas que surgen en el período posterior a las guerras civiles. En algunos casos, las propias fuerzas de mantenimiento de la paz han sido blanco de ataques y han sufrido bajas. El Consejo de Seguridad ha establecido en número creciente operaciones de mantenimiento de la paz sobre la base del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas en que permite a los miembros de esas operaciones adoptar una posición firme con armamentos para crear un efecto de disuasión. Se han fortalecido las normas para entablar combate que rigen el uso de la fuerza para que los integrantes de las fuerzas de mantenimiento de

la paz puedan utilizar todos los medios necesarios en las misiones en que se justifique a fin de proteger a los civiles que estén en su entorno inmediato y prevenir la violencia contra los funcionarios y el personal de las Naciones Unidas. Actualmente, las misiones de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Liberia, Sierra Leona, Kosovo, Timor-Leste, Burundi, Haití y Côte d'Ivoire realizan sus operaciones en el marco de mandatos con arreglo al "Capítulo VII".

Sin dejar de afirmar el derecho de los cascos azules a defenderse y defender a los que deben proteger con arreglo a su mandato, el Secretario General ha destacado que esta nueva "doctrina" no debe interpretarse como un medio de transformar las Naciones Unidas en un mecanismo para pelear guerras y que el recurso a la fuerza siempre deberá considerarse una medida de última instancia.

Nota: El Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas se titula "Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión". El Capítulo VI se refiere al "Arreglo pacífico de controversias". En el Capítulo VII se explica someramente cuándo puede el Consejo de Seguridad autorizar las fuerzas armadas para "hacer efectivas sus decisiones" en relación con las amenazas a la paz, los quebrantamientos de la paz o actos de agresión.

### **¿Cómo cooperan las Naciones Unidas con otras organizaciones que se ocupan del mantenimiento de la paz y la seguridad?**

A partir del decenio de 1990, las Naciones Unidas han participado cada vez más en asociaciones con organizaciones regionales para llevar a cabo su labor de mantenimiento de la paz. Esas asociaciones serán particularmente importantes en 2004, pues las Naciones Unidas emprenden nuevas operaciones que pondrán a prueba su capacidad actual.

Las Naciones Unidas establecieron su primera operación en despliegue conjunto con una fuerza regional de mantenimiento de la paz en Liberia en 1993. Esa fuerza regional fue desplegada por la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO). En 1994, la operación de las Naciones Unidas en Georgia comenzó a trabajar con la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes. En la segunda mitad del decenio de 1990, operaciones como la UNMIBH en Bosnia y Herzegovina y la UNMIK en Kosovo trabajaron conjuntamente con la OTAN, la Unión Europea y la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa. En el Afganistán, la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad encabezada por la OTAN trabaja estrechamente con la misión de apoyo político de las Naciones Unidas. En los últimos tiempos, otros asociados en el mantenimiento de la paz han comenzado a prestar asistencia a las Naciones Unidas en esa esfera en momentos críticos para satisfacer las necesidades no atendidas en materia de despliegue y efectivos y contribuir a la creación de capacidad de respuesta rápida. En julio de 2003, la Operación Artemis, una fuerza

de la Unión Europea encabezada por Francia, estabilizó la situación en Bunia, en la provincia de Ituri de la República Democrática del Congo, donde las facciones enfrentadas estaban atacando a los civiles. La fuerza, que fue autorizada por el Consejo de Seguridad, contuvo la violencia, retiró las armas de las calles y salvó a miles de civiles. También preparó el camino para el despliegue de la Brigada de Ituri por la MONUC, la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el Congo, antes de que la fuerza de la Unión Europea se retirara. En Liberia, en octubre de 2003, y más recientemente en Côte d'Ivoire, las fuerzas de la CEDEAO allanaron el camino para el despliegue de tropas de las Naciones Unidas. Se han tomado disposiciones similares con la misión de mantenimiento de la paz en Burundi y la Fuerza Multinacional Provisional en Haití. Además, se están formando brigadas regionales en África en el marco de la Fuerza de Reserva Africana, iniciativa de la Unión Africana aceptada y apoyada por las Naciones Unidas

Esos acuerdos de cooperación con organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales para el fomento de la seguridad han fortalecido los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a los conflictos en algunas zonas y contribuido a restablecer la confianza internacional en la utilidad de la labor que realizan las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. También ponen de manifiesto la necesidad de seguir consolidando y apoyando la paz con posterioridad a los conflictos.

### **¿Qué medidas se están adoptando para hacer frente al VIH/SIDA en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz?**

Las Naciones Unidas basan su política actual sobre el VIH/SIDA en la no discriminación y el respeto del derecho relativo a los derechos humanos a escala internacional. La prevención de la transmisión del VIH entre el personal de mantenimiento de la paz y los países anfitriones constituye una prioridad fundamental de las Naciones Unidas, que alientan firmemente al personal de mantenimiento de la paz a que se haga pruebas de detección con carácter voluntario y confidencial y haga uso de los servicios de asesoramiento, tanto antes del despliegue como en la zona de la misión. Se ha elaborado un programa uniformado de capacitación para los países que aportan contingentes para asegurar que todo el personal uniformado de mantenimiento de la paz obtenga información sobre el VIH/SIDA antes de su despliegue. Actualmente existen componentes de capacitación en las misiones y asesores sobre el VIH/SIDA en muchas operaciones de mantenimiento de la paz.

El personal de mantenimiento de la paz también lleva tarjetas del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) que contienen información básica sobre la transmisión y el carácter de la enfermedad con el fin de fomentar la sensibilización.

Además, la seguridad de la sangre y los productos sanguíneos para las transfusiones en los dispensarios de la misión se garantiza mediante la utilización de suministros procedentes de fuentes vigiladas por la Organización Mundial de la Salud.

### **¿Qué medidas se están adoptando para hacer frente a la trata de personas en las zonas en que se despliegan operaciones de mantenimiento de la paz?**

En muchos casos, la trata de seres humanos es apoyada por la delincuencia organizada y por personas que están en una posición que les permite manipular las vulnerabilidades con posterioridad a los conflictos para obtener ingresos. Las Naciones Unidas están trabajando para impedir que el personal de mantenimiento de la paz se convierta en una fuente de demanda que pueda ser objeto del interés de los traficantes. Se están ejecutando programas de sensibilización destinados al personal militar y civil en las misiones nuevas y en curso, y también se están elaborando materiales de capacitación con fines concretos. Otras herramientas comprenden la orientación para la detección e identificación de esas actividades y la elaboración de legislación modelo para los planes de acción nacionales. Cualquier tipo de participación del personal de mantenimiento de la paz en la trata de seres humanos o cualquier otra forma de abuso o explotación sexual constituye una falta grave de conducta y acarrea medidas disciplinarias.

También se están realizando esfuerzos en la Sede de las Naciones Unidas y con los Estados Miembros para fortalecer los mecanismos de detección e investigación de los problemas de disciplina, así como la realización de los procesos disciplinarios y su seguimiento en las misiones..

### **¿Qué están haciendo las Naciones Unidas para alentar la participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz?**

En su resolución 1325 de 31 de octubre de 2000, el Consejo de Seguridad expresó su disposición a incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz e instó a que se incluyera un componente de cuestiones de género en las misiones de paz. Se han establecido oficinas que se ocupan de las cuestiones de género en misiones de paz multidimensionales y de gran tamaño y coordinadores de las cuestiones de género en las misiones pequeñas. Además, en algunas misiones se han adoptado medidas para promover el equilibrio entre los géneros en las fuerzas de policía locales y para trabajar con las fuerzas de policía recientemente reestructuradas en cuestiones relacionadas con la violencia en el hogar y la trata de seres humanos.

La necesidad de aumentar la participación de la mujer en todos los aspectos de las operaciones de paz y a todos los niveles, particularmente a los niveles más elevados del proceso de adopción de decisiones, sigue

ocupando un lugar prioritario. La primera Representante Especial del Secretario General fue nombrada en 1992 en la Misión de las Naciones Unidas en Angola. Actualmente, años después, solamente hay dos mujeres que son Representantes Especiales del Secretario General (en la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia - UNOMIG y en la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB)). El Secretario General ha exhortado a los Estados Miembros a que incrementen la contratación de mujeres como observadoras militares, integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz y de la policía civil.

### **¿Por qué deben los países aportar contingentes a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz?**

Todos los Estados Miembros han convenido, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, en proporcionar fuerzas armadas con el fin de mantener la paz y la seguridad internacionales: el mantenimiento de la paz es una responsabilidad internacional colectiva. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son una de las herramientas concretas y excepcionales de que dispone la comunidad internacional para ayudar a resolver los conflictos y evitar que las guerras internas desestabilicen a regiones enteras, cuando existen las condiciones propicias para que se obtengan resultados satisfactorios. El mantenimiento de la paz por las Naciones Unidas también es rentable cuando se compara con los costos financieros de los conflictos y su costo en vidas humanas y devastación económica.

Como inversión, las operaciones de mantenimiento de la paz encabezadas por las Naciones Unidas, en comparación con las llevadas a cabo por coaliciones especiales, tienen la clara ventaja de contar con un mecanismo incorporado para la distribución de los gastos financieros, materiales y de personal a nivel mundial. Además, el tiempo necesario para el despliegue de los recursos iniciales para las nuevas misiones se ha reducido considerablemente gracias a la capacidad de las Naciones Unidas para responder con rapidez.

### **¿Cuáles son algunas de las recientes operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas?**

A diferencia de los fracasos de algunas misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que han recibido una amplia publicidad, las ocasiones en que los resultados han sido positivos no han despertado la misma atención. No es frecuente que la ausencia de conflictos ocupe los principales titulares de la prensa. Entre los ejemplos recientes de operaciones de mantenimiento de la paz que han tenido resultados satisfactorios se encuentran:

#### **Bosnia y Herzegovina**

Cuando concluyó la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) en diciembre de 2002, se había completado el

proyecto más amplio de reestructuración y reforma de la policía emprendido por las Naciones Unidas. La UNMIBH había adiestrado y acreditado a una fuerza de policía nacional integrada por 17.000 efectivos. Además de mantener la seguridad interna, esta fuerza ha logrado avances en la lucha contra el contrabando, el tráfico de drogas y la trata de seres humanos.

### **Timor-Leste**

A fines de 1999 se solicitó la presencia de las Naciones Unidas en Timor Oriental (actualmente Timor-Leste) para orientar a los timorenses a constituirse en un Estado, tras los actos de violencia y la devastación que se produjeron tras la celebración de una consulta encabezada por las Naciones Unidas sobre la integración con Indonesia. La Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET) desempeñó sus funciones con arreglo a un mandato multidimensional para proporcionar seguridad y mantener el orden público, mientras trabajaba con los timorenses para sentar las bases de la gestión gubernamental democrática. Las Naciones Unidas establecieron una administración efectiva, facilitaron el retorno de los refugiados, ayudaron a desarrollar los servicios civiles y sociales, aseguraron la asistencia humanitaria, apoyaron la creación de capacidad para el gobierno propio y contribuyeron a establecer condiciones para el desarrollo sostenible.

Las Naciones Unidas aún tienen una presencia de mantenimiento de la paz en Timor-Leste independiente (la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental, UNMISSET) para prestar asistencia en la creación de las estructuras administrativas, la organización de la policía y el mantenimiento de la seguridad.

### **Sierra Leona**

Los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a 11 años de guerra civil e impulsar al país hacia la paz han permitido que Sierra Leona inicie un período de transición democrática y mejor gestión gubernamental con la asistencia de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL). Desde las elecciones de mayo de 2002, Sierra Leona ha mejorado su clima de seguridad considerablemente y sigue trabajando con miras a consolidar la paz. Entre los acontecimientos destacados que pueden mencionarse están la conclusión del desarme y la desmovilización de unos 75,000 combatientes, incluidos cerca de 7.000 niños, y la destrucción de sus armas. El personal de mantenimiento de la paz de la UNAMSIL ha construido carreteras, renovado y construido escuelas, lugares de culto y dispensarios médicos, e iniciado proyectos agrícolas y programas de bienestar social. Se prevé que la UNAMSIL se retire del país para fines de 2004, con sujeción a una evaluación cuidadosa de la seguridad regional e interna.

## **República Democrática del Congo**

También se han logrado progresos en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) que, si en el año 2000 era una pequeña misión de observación, ha pasado a ser, en un primer tiempo, una misión de separación de las fuerzas y supervisión de la situación y, posteriormente, una misión de asistencia y verificación de los programas de desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento, y en la actualidad una misión compleja encargada de facilitar el proceso de transición mediante la celebración de elecciones nacionales en 2005. Al mantenerse en contacto con todas las partes del gobierno de transición, la MONUC ha contribuido a crear un entorno propicio para la aprobación de leyes fundamentales relacionadas con la reforma del ejército y la policía y la competencia de los diversos ministerios e instituciones de la transición.

Una buena parte del país disfruta actualmente de un clima de paz, y se han dado pasos hacia la reunificación: la nueva bandera nacional ondea en territorios que antes estaban controlados por partes beligerantes; el río Congo se ha abierto nuevamente a la circulación; las aerolíneas comerciales vuelan entre Kinshasa y ciudades que una vez estuvieron bajo el control de los rebeldes; las redes de correos y telefonía celular se han ampliado. Ello ha permitido a la MONUC, cuyos efectivos autorizados ascienden a 10.800 soldados, desplegar contingentes hacia el distrito nororiental de Ituri, donde los disturbios proseguían a principios de 2004.

## **Liberia**

En Liberia, la misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la UNMIL, fue despachada en un tiempo récord para prestar asistencia en la aplicación de un acuerdo amplio de paz. Aun antes de que la UNMIL alcanzara el número autorizado del personal uniformado, ascendente a 15.000 efectivos, la situación de seguridad en el país mejoró considerablemente. Disminuyeron la violencia y las violaciones de la cesación del fuego, y el personal de mantenimiento de la paz allanó el camino para la prestación de asistencia humanitaria y para la desmovilización, el desarme y la reintegración de los excombatientes. Durante 2004 proseguirá el despliegue de tropas y de personal de policía civil y de asuntos civiles para facilitar el restablecimiento de la administración civil y la gestión gubernamental.

---

## **¿Por qué resulta esencial la labor de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz?**

Allí donde las estructuras políticas inadecuadas no aseguren la transferencia de poder de una manera ordenada, donde las poblaciones insatisfechas y vulnerables sean objeto de manipulación y la competencia por los limitados recursos intensifique la ira y la frustración entre las personas atrapadas en la pobreza, los conflictos armados seguirán

estallando. Esos elementos dan pábulo a la violencia en el interior de los Estados o entre ellos, y el número incontable de armas, que se pueden obtener fácilmente en todo el mundo, proporcionan los medios. Los resultados son el sufrimiento humano, en ocasiones en escala masiva, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales más amplias, y la destrucción de la vida social y económica de poblaciones enteras. Muchos de los conflictos de hoy pueden parecer remotos a los que no están directamente en la línea de fuego. Pero las naciones del mundo tienen que sopesar los riesgos de las medidas que se adopten contra los peligros comprobados de la inacción. El fracaso de la comunidad internacional en intentar controlar los conflictos y resolverlos por medios pacíficos puede provocar conflictos mayores en que intervengan más actores. La historia reciente ha puesto de manifiesto con qué rapidez las guerras civiles entre diferentes partes en un país pueden desestabilizar a los países vecinos y extenderse por regiones enteras. Pocos son los conflictos modernos que puedan considerarse verdaderamente "locales". A menudo generan una multitud de problemas-como el tráfico ilícito de armas, el terrorismo, el tráfico de drogas, las corrientes de refugiados, y los daños al medio ambiente. Sus repercusiones se sienten mucho más allá de la zona de conflicto inmediata. Se necesita la cooperación internacional para hacer frente a éstos y otros problemas de alcance mundial. La labor de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, basada en medio siglo de experiencia en esa esfera, es una herramienta indispensable. Su legitimidad y universalidad son excepcionales y se derivan del hecho de ser una acción emprendida en nombre de una organización mundial integrada por 191 Estados Miembros. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz pueden abrir puertas que de otra forma permanecerían cerradas a los esfuerzos que se realizan en la esfera del establecimiento y la consolidación de la paz para garantizar una paz duradera.

Los Estados Miembros conceden importancia a la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz, considerándolos como los medios más económicos para prevenir posibles controversias, impedir que las que ya existen se conviertan en conflictos y controlar y resolver conflictos existentes. El Secretario General continúa la labor encomendada por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de mantener los esfuerzos actuales y emprender nuevas acciones en este terreno. El Secretario General -- a través de sus representantes y enviados especiales, y otros emisarios, en régimen de residentes o visitantes -- participa activamente en la aplicación de estos mandatos políticos en varios países.

**La diplomacia preventiva** es objeto de un particular apoyo por parte de los Estados Miembros como medio de prevenir el sufrimiento humano y como alternativa a costosas operaciones político-militares para solucionar conflictos que ya han estallado. Aunque la diplomacia ha demostrado ser un buen medio para prevenir conflictos, la experiencia de las Naciones Unidas en los últimos años indica que diversas medidas pueden ejercer

un efecto preventivo beneficioso: despliegue preventivo; desarme preventivo; acción humanitaria preventiva; y actividades preventivas para la consolidación de la paz, que con el consentimiento del Gobierno o Gobiernos afectados, pueden dar lugar a una amplia variedad de acciones en esferas relacionadas con la buena gobernabilidad, los derechos humanos y el desarrollo económico y social. Por este motivo, el Secretario General ha decidido que la actividad conocida como "diplomacia preventiva" pase a denominarse "acción preventiva".

**El Establecimiento de la paz** hace referencia al uso de medios diplomáticos para persuadir a las partes en conflicto de que cesen sus hostilidades y negocien un arreglo pacífico de sus controversias. Como ocurre con la acción preventiva, las Naciones Unidas solamente pueden actuar si las partes en conflicto así lo deciden. *El establecimiento de la paz excluye pues el uso de la fuerza contra una de las partes para poner fin a las hostilidades, actividad denominada en el lenguaje de las Naciones Unidas como "imposición de la paz".*

**La Consolidación de la Paz** se refiere a las actividades dirigidas ayudar a las naciones para cultivar la paz después de un conflicto. La responsabilidad principal de la acción preventiva y establecimiento de la paz recae en el Departamento de Asuntos Políticos (DAP) dirigido por el Secretario General Adjunto Kieran Prendergast.

#### **Algunos ejemplos de medidas preventivas:**

##### **Diplomacia Preventiva / Establecimiento de la Paz**

- Identificación de posibles zonas de crisis a través de la alerta temprana.
- Notificación oportuna y precisa al Secretario General.
- Buenos oficios del Secretario General.
- Mediación/Negociaciones
- Declaraciones públicas e informes del Secretario General
- Esclarecimiento de los hechos, misiones de buena voluntad y otras
- Orientación y apoyo político a representantes especiales y otros oficiales superiores designados por el Secretario General para realizar misiones especiales \*
- Asociaciones con fondos y programas así como con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas
- Apoyo a los órganos legislativos de las Naciones Unidas (Consejo de Seguridad, Asamblea General)
- Valor disuasorio de las sanciones
- Apoyo a las iniciativas de Curso II allí donde las Naciones Unidas no pueden desempeñar una función directa

##### **Medidas Preventivas para Consolidación de la Paz**

- Orientación y apoyo político a representantes especiales y otros oficiales superiores designados por el Secretario General para

llevar a cabo misiones políticas y en especial, a oficinas para la consolidación de la paz

- Asociación con fondos y programas así como con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas
- Asistencia electoral , incluyendo asistencia y apoyo técnico de instituciones y procesos electorales nacionales
- Apoyo a los órganos legislativos de las Naciones Unidas
- Cooperación con organizaciones regionales
- Acercamiento a ONGs & sociedad civil, medios de comunicación.

### **Evolución del concepto de misión de Paz**

A partir de 1989 las operaciones de paz de Naciones Unidas se han vuelto, más complejas y sofisticadas. Ello es debido a que estas misiones se diseñan y planifican teniendo en cuenta los múltiples aspectos y problemática de las mismas.

A lo largo de estos más de 50 años, se han acumulado muchas experiencias de operaciones de paz, a veces exitosas otras fallidas, pero de cuyo aprendizaje el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha convertido en uno de sus principales objetivos, creando en 1995, la Unidad de Lecciones Extraídas. Dicha unidad se dedica a analizar y sacar conclusiones de los casos prácticos en materia de operaciones sobre el terreno, y extraer lecciones para mejor planificar, manejar y ejecutar las actuales y futuras operaciones de paz de la ONU. Las operaciones de mantenimiento de la Paz, tras la guerra fría, sufrieron un momento de inflexión, debido a las complejas transformaciones en la naturaleza y en el número de conflictos que se sometían al arbitraje y resolución de Naciones Unidas. En el periodo preguerra fría, y habida cuenta de la traumática experiencia vivida en la II Guerra Mundial, Naciones Unidas planteaba las operaciones de paz con el único enfoque de evitar confrontaciones entre diferentes estados. En el periodo postguerra fría las confrontaciones se han caracterizado por la proliferación de guerras civiles y de conflictos bélicos internos que amenazan la estabilidad internacional y causan estragos devastadores entre las poblaciones. Así la mayor parte de los conflictos actuales se dan entre facciones armadas rivales, de ideologías políticas, culturales o religiosas opuestas. Por ello en este nuevo panorama, las operaciones de paz de la ONU deben fundamentarse en un mandato claro, en un fuerte apoyo de la comunidad internacional, en la inmediata provisión de los fondos necesarios para llevar a cabo la operación, y en el deseo auténtico de las partes por llegar a un acuerdo pacífico de las controversias. Hoy en día, el trabajo de mantener la paz en el mundo, en muchas ocasiones, se está convirtiendo en una tarea casi imposible. Conflictos tan sonados como el de Katanga (Congo, 1961), Rwanda (1994), o más recientemente el de Somalia y Bosnia-Herzegovina, entre 1992-1995 y el de Timor Oriental (2000-2001), delatan la limitación e impotencia de las operaciones de paz cuando las partes en conflicto no buscan abiertamente la concordia, y es ahí cuando se plantean los dilemas éticomorales y funcionales de la combinación del mantenimiento de la paz

con el uso de la fuerza, como elemento disuasorio. Tal controversia desaparece cuando las partes en conflicto demuestran su compromiso para la consecución de la paz, el respeto a los acuerdos adquiridos, y permiten ejercer a las fuerzas de mantenimiento de paz su verdadero poder, que emana de la autoridad moral y legitimidad conferida por la comunidad internacional para el ejercicio de la imparcialidad.

---

## **ONU Y DESARME**

### **Departamento de Asuntos de Desarme (DAD)**

El Departamento de Asuntos de Desarme (DAD) fue reestablecido en enero de 1998 en virtud de la resolución 52/12 de la Asamblea General. Este Departamento había sido establecido por primera vez en 1982 por recomendación del segundo periodo extraordinario de sesiones sobre desarme de la Asamblea General y continuó hasta 1992.

El DAD asesora al Secretario General en cuestiones de seguridad relacionadas con el desarme; controla y analiza los desarrollos y tendencias en esta esfera; apoya la revisión y el cumplimiento de acuerdos sobre desarme ya existentes; ayuda a los Estados Miembros en las actividades de negociación y deliberación multilaterales relativas al desarme orientadas hacia el desarrollo de normas y la creación de acuerdos; fomenta la claridad y la transparencia en asuntos militares, la verificación, las medidas para fomentar la confianza y los enfoques regionales sobre desarme.

### **ESTRUCTURA DEL DAD**

El Departamento de Asuntos de Desarme está estructurado en cinco subdivisiones:

#### **Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia (Ginebra)**

La Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia (Ginebra) presta servicios organizativos y sustantivos a la Conferencia de Desarme (CD), el único foro multilateral para la negociación del desarme de la comunidad internacional, y a sus Comités Especiales.

Las funciones principales de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y la Subdivisión de Apoyo a la Conferencia (Ginebra) son las siguientes:

- (a) Proporcionar apoyo de la secretaría, administrativo y sustantivo a la Conferencia de Desarme y a sus órganos subsidiarios de acuerdo con los reglamentos y procedimientos de la Conferencia;
- (b) Ayudar al Secretario General de la Conferencia de Desarme y al Representante Personal del Secretario General en el desarrollo de sus funciones;
- (c) Preparar evaluaciones políticas periódicas acerca de los desarrollos de la Conferencia de Desarme sobre los asuntos en negociación;

- (d) Preparar documentos de investigación, recopilaciones y documentos de antecedentes para los sucesivos presidentes de la Conferencia de Desarme;
- (e) Preparar y preservar los expedientes oficiales y el resto de documentación de la Conferencia de Desarme;
- (f) Mantener los enlaces con las misiones permanentes en Ginebra, así como con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales en las distintas regiones europeas;
- (g) Encargarse del mantenimiento de una biblioteca de referencia con documentación relativa al desarme y a la seguridad internacional, así como con literatura especializada sobre armamentos y desarme para que sean utilizadas por las misiones permanentes, las delegaciones de la Conferencia de Desarme, las instituciones académicas, las organizaciones no gubernamentales y el público en general;
- (h) Proporcionar apoyo de secretaría, administrativo y sustantivo a las conferencias y sesiones sobre acuerdos multilaterales de desarme celebradas en Europa, en la medida que sea necesario;
- (i) Supervisar la aplicación del Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme.

#### **Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa (ADM)**

La Subdivisión ADM proporciona apoyo fundamental en la esfera del desarme de armas de destrucción en masa (armas nucleares, químicas y biológicas). Además, sigue de cerca todos los desarrollos y tendencias con relación a las armas de destrucción en masa en todos sus aspectos a fin de mantener al Secretario General completamente informado, así como a los Estados Miembros y a la comunidad internacional. Asimismo apoya los esfuerzos multilaterales para reforzar la no proliferación de las armas de destrucción en masa y participa en ellos y, en relación con esto, coopera con las organizaciones intergubernamentales pertinentes y con las agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas, en particular con la OIEA, la OPAQ y la Comisión Preparatoria de la OTPCEN.

#### **Subdivisión de Armas Convencionales (y de Medidas Concretas de Desarme)**

La Subdivisión de Armas Convencionales centra sus esfuerzos en la esfera de las armas convencionales (todas las no consideradas ADM) para fomentar la transparencia y la confianza, frenar la circulación de armas pequeñas en regiones de tensión y desarrollar medidas concretas de desarme.

#### **Subdivisión de Desarme Regional**

Esta división proporciona apoyo sustantivo, incluidos servicios de asesoramiento, a los Estados Miembros y a organizaciones regionales y subregionales sobre medidas de desarme y cuestiones de seguridad relacionadas.

La Subdivisión de Desarme Regional supervisa y coordina las actividades de los tres (3) centros regionales:

- Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África,
- Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico,
- Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Esta División proporciona a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales apoyo sustantivo, incluidos servicios de asesoramiento, sobre medidas de desarme y cuestiones de seguridad relacionadas. Su objetivo es fomentar y reforzar las iniciativas regionales y subregionales con el fin de fomentar y reforzar también la paz y la seguridad internacionales.

### **Declaración de misión**

- Proporcionar a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales apoyo sustantivo y de otro tipo en la medida que sea necesario, incluidos servicios de asesoramiento, en materia de medidas de desarme y cuestiones de seguridad relacionadas;
- Establecer enlaces con organizaciones regionales y subregionales, así como con organizaciones no gubernamentales con una perspectiva regional, y cooperar con ellas en iniciativas en la esfera del desarme, la seguridad regional y la paz;
- Mantenerse al corriente de los desarrollos e iniciativas en el seno de estas organizaciones;
- Facilitar el intercambio de experiencia entre las regiones y ayudar en la aplicación de medidas para fomentar la confianza adoptadas por los Estados Miembros en los niveles regional o subregional;
- Controlar y analizar los desarrollos y tendencias regionales en la esfera del desarme;
- Controlar los acontecimientos de las zonas en conflicto con el fin de servir como centro de coordinación del Departamento;
- Coordinar las actividades y las operaciones de los tres centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe;
  
- Prestar apoyo sustantivo, logístico y administrativo al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las Cuestiones de Seguridad en África Central.

### **Subdivisión de Análisis, Bases de Datos e Información**

La Subdivisión de Análisis, Bases de Datos e Información organiza una amplia variedad de acontecimientos y programas especiales en la esfera del desarme, publica documentos del DAD (Anuario sobre Desarme...) y

otros documentos ocasionales y se ocupa del mantenimiento de la base de datos para áreas especializadas como el Registro de Armas Convencionales, la Situación de los Tratados y el Artículo 7 (Convención para la Prohibición de Minas).

---

## **Las Naciones Unidas y las actividades relativas a las minas**

En las Naciones Unidas, 13 departamentos y organismos trabajan en actividades relacionadas con las minas bajo la coordinación general del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas. Todos ellos persiguen el mismo objetivo: liberar al mundo de la amenaza de las minas terrestres para que el desarrollo económico y social pueda florecer sin los problemas que causa la contaminación por minas terrestres y se puedan atender las necesidades de las víctimas.

Las actividades relativas a las minas consisten en algo más que la simple limpieza de terrenos minados; incluyen también la labor de informar al público sobre los riesgos que representan las minas y las municiones y artefactos explosivos sin detonar, la asistencia y rehabilitación de las víctimas, el apoyo a los acuerdos internacionales que prohíben el empleo de minas y la destrucción de arsenales.

Cerca de una tercera parte de los países del mundo están de algún modo contaminado por minas terrestres y municiones sin detonar (misiles, bombas, bombas de racimo, granadas y otros explosivos cuya detonación no se produjo en el momento de ser lanzados, pero que conllevan aún un peligro latente de detonar). Entre los países más afectados se encuentran aquellos que son los menos desarrollados, donde alrededor de 30,000 personas al año, la mayoría niños y mujeres, mueren debido a estas armas.

Anteriormente solo se veía el problema de acuerdo al número de minas que eran desplegadas, sin embargo, las minas también tienen graves consecuencias como la marginación económica y el prolongado trauma de las víctimas, además de que los civiles son los más afectados física y psicológicamente por estas armas, ya que aun cuando las guerras donde estas armas se utilizan terminan, las minas continúan matando y mutilando a civiles que se concentran en los sectores más pobres de la sociedad y, especialmente, a los niños.

Por otro lado, la presencia o probable presencia de minas terrestres puede quebrantar a una comunidad entera ya que si se encuentran en granjas o tierras de cultivo, estas no se podrán trabajar más. Cuando están en caminos estos no se pueden transitar por lo tanto se dan problemas económicos y de abastecimiento.

Desde 1993 la Asamblea General de la ONU viene pidiendo una moratoria a la exportación de las minas terrestres. En 1996 se lograron importantes avances para restringir los daños causados por las minas tales como el acuerdo de que todas las minas deben ser detectables, la extensión de la aplicación del "Protocolo II" (sobre minas terrestres, armas trampa y otros artefactos) de la "Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados" de 1980 a conflictos internos (solo era aplicable para conflictos entre Estados) y la concertación de una convención internacional que prohíbe el uso y la exportación de minas terrestres en Ottawa, Canadá en 1997. Las Naciones Unidas buscan que la gente pueda vivir a salvo, las necesidades de las víctimas sean atendidas y que el desarrollo social y económico puedan ocurrir libres de la amenaza impuesta por las minas antipersonal, por lo que además de remover minas, también capacitan al personal de remoción, llevan a cabo programas de concientización sobre las minas y estudios sobre estas y aportan fondos para los programas nacionales.

Estos programas se han llevado a cabo en los países más afectados por el problema, tales como Afganistán, Angola, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Rwanda y Yemen, entre otros. Afganistán fue el primer país en recibir este apoyo en 1988, para remover las más de 10 millones de minas que existen en su territorio.

### **Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS)**

Como parte de la reforma del Secretario General fue creado el "Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas" (UNMAS), como punto focal para coordinar las actividades relativas a las minas de 11 departamentos y agencias de la ONU, con el fin de evitar la duplicación de los esfuerzos

Su mandato es el de asegurar que la asistencia de la ONU esté presente en la creación de programas de capacidad nacional sostenible y su implementación. Los fondos del UNMAS no provienen del presupuesto regular, sino de los apoyos del "Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para prestar Asistencia a las Actividades relativas a las Minas", donde diversos países realizan donaciones para la asistencia a las actividades relativas a las minas. Al 18 de octubre del 2000 se tenía un total de US\$ 65 999 633.10 y los principales donantes eran:

Japón	(US\$ 13 084 103.35)
Dinamarca	(US\$ 5016817.37)
Noruega	(US\$ 4595432.43)
Canadá	(US\$ 3771243.32)
Suiza	(US\$ 3777630.73)

UNMAS es responsable del manejo estratégico y coordinación de todas las actividades relativas a las actividades humanitarias ante las minas, además del desminado como parte de las operaciones de mantenimiento de la paz. Las acciones complementarias son implementadas por el UNMAS con el apoyo de colaboradores y donantes de una forma sistemática pero flexible. También es responsable de desarrollar políticas, coordinar la acción ante las minas y concientizar acerca del peligro que las minas representan.

Otra responsabilidad del UNMAS consiste en monitorear la amenaza de las minas terrestres y municiones sin detonar en el mundo con el fin de identificar las necesidades y desarrollar respuestas apropiadas que incluyan arreglos institucionales para la coordinación e implementación de actividades relacionadas con las minas. Además coordina la movilización de recursos y maneja el "Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para prestar asistencia a las Actividades Relativas a las Minas".

UNMAS también se encarga del desarrollo, mantenimiento y promoción de estándares técnicos y de seguridad. En 1998, un conjunto de estándares internacionales para operaciones humanitarias de remoción de minas fue desarrollado y publicado.

La mayor parte de los programas locales generalmente han enfocado sus recursos en la actividad de remoción de minas, pero esto es solo parte de la solución, ya que se necesitan otras actividades para lograr reducir la amenaza que causan las minas. Las actividades relativas a las minas son:

### **El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS)**

El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) fue creado en octubre de 1997 como centro de coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de minas. En el plano mundial, este servicio se encarga de la coordinación de todos los aspectos relacionados a las minas dentro del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de responder, de forma eficaz y proactiva, al problema de la contaminación por minas. Sobre el terreno, el servicio se encarga de prestar asistencia a las actividades relativas a las minas en el marco de emergencias humanitarias y operaciones de mantenimiento de la paz. Entre los ámbitos de que se ocupa el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, cabe destacar:

- Elaboración y coordinación de políticas;
- Evaluación y seguimiento de la amenaza planteada por las minas terrestres;
- Lanzamiento de programas y apoyo a programas;
- Gestión de la calidad y tecnología;
- Actividades de denuncia y control del cumplimiento de la Convención; y
- Movilización de recursos.

#### *Elaboración y coordinación de políticas*

El UNMAS se encarga de preparar y ejecutar directivas políticas relativas a todos los temas vinculados con las minas. El principal documento

normativo de las Naciones Unidas en materia de minas se titula "Acción y coordinación eficaz en materia de minas: política de las Naciones Unidas" (A/53/496, Anexo II). En este documento se enuncian los principios clave de las actividades de las Naciones Unidas en materia de minas, así como los papeles y responsabilidades de los diferentes componentes del sistema de las Naciones Unidas, por lo que sienta las bases para que las Naciones Unidas aborde el problema de las minas y municiones sin explotar con un enfoque integrado. Como complemento de este documento, se ha elaborado una estrategia quinquenal completa para el período 2001-2005 en que se definen objetivos claros y posibles de alcanzar a mediano plazo para las actividades de las Naciones Unidas relativas a las minas. Estos objetivos constituyen la etapa intermedia antes de la meta final,, a saber: un mundo libre de la amenaza de las minas terrestres. Este documento estará disponible en noviembre de 2001.

#### *Evaluación y seguimiento de la amenaza planteada por las minas terrestres*

Una de los cometidos principales de UNMAS es la evaluación y el seguimiento de la amenaza mundial que plantean las minas terrestres. Desde 1997, se han realizado quince misiones de evaluación con el fin de determinar la envergadura y naturaleza del problema de las minas terrestres y municiones sin explotar, y preparar una respuesta apropiada. También se han realizado otras misiones de seguimiento y estudio para apoyar las actividades de mantenimiento de la paz y actividades humanitarias de las Naciones Unidas, y para colaborar además con las organizaciones asociadas. Los informes de evaluación finales se difundieron ampliamente entre los Estados, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones y entidades, y se presentaron además al público en general, a efectos de promover un común acuerdo acerca de los problemas y necesidades que plantean las minas.

#### *Lanzamiento de programas y apoyo a programas*

En las operaciones humanitarias de emergencia y mantenimiento de la paz, el UNMAS se encarga de establecer programas de actividades relativas a las minas, mientras que el PNUD es básicamente responsable de apoyar los programas de creación de capacidad a largo plazo. Hoy día los programas más importantes patrocinados por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas se ejecutan en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia), el sur del Líbano y la zona temporaria de seguridad entre Etiopía y Eritrea. Se está estudiando la posibilidad de realizar otras actividades de emergencia en otras partes del mundo como Angola, Burundi, la República Democrática del Congo y el Sudán. Para apoyar el lanzamiento oportuno y eficaz de estas actividades, se está preparando en estos momentos un programa de respuesta de emergencia, basado en la capacidad de las organizaciones de las Naciones Unidas, los Estados, las organizaciones no gubernamentales y otros operadores.

### *Gestión de la calidad y tecnología*

El UNMAS se ocupa de la gestión de la calidad por conducto del desarrollo, mantenimiento y promoción de normas técnicas y de seguridad para las actividades relativas a las minas. Las Normas internacionales para las actividades humanitarias de remoción de minas, creadas originalmente en 1997, están siendo sujetas a una amplia revisión. Se están actualizando y mejorando con el apoyo del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (GICHD). Las nuevas normas internacionales tendrán en cuenta las experiencias adquiridas y las nuevas prácticas, y se ocuparán de ámbitos que no había abordado anteriormente, tales como las actividades de educación y sensibilización sobre minas, la utilización de perros para la detección de minas, la remoción mecánica y la destrucción de existencias.

El UNMAS desempeña también un papel en el campo de la tecnología a través de la reunión y difusión de información apropiada y la elaboración de normas. Se están realizando varios estudios y proyectos junto con el GICHD. El UNMAS también apoya el Foro Tecnológico de Desminado y el Proyecto Internacional de Ensayo y Evaluación.

### *Actividades de denuncia y control del cumplimiento de la Convención*

Con el fin de eliminar la amenaza que plantean las minas terrestres, el UNMAS apoya activamente tanto la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, así como el Protocolo Enmendado sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos (Protocolo II) de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales. El UNMAS alienta a todos los Estados Miembro a adherirse a estas iniciativas internacionales y está dispuesto a brindar el apoyo y la asistencia necesarios para lograr la plena aplicación de todas las obligaciones establecidas en virtud de las Convenciones.

### *Mobilización de recursos*

La movilización de recursos es esencial para el éxito de las actividades de las Naciones Unidas en materia de minas, ya que la gran mayoría de las mismas se financian con las contribuciones voluntarias de donantes. Como centro de coordinación de las actividades relativas a las minas de las Naciones Unidas, el UNMAS coordina los esfuerzos de movilización de recursos y administra el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (VTF) para prestar asistencia a la remoción de minas. A efectos de informar a los donantes acerca de las necesidades de las actividades relativas a las minas, se prepara un Informe anual consolidado de proyectos de actividades relativas a las minas. En este informe se incluyen breves descripciones y los requisitos presupuestarios de todos los programas y proyectos de las Naciones Unidas en la materia.

## **Desminado, marcación y realización de mapas**

La remoción de minas es uno de los componentes fundamentales de las actividades relativas a las minas y el más identificable dentro de las actividades relacionadas con estas. En sentido amplio, incluye la realización de estudios, el trazado de mapas y la señalización de los campos minados, así como la remoción de las minas de la tierra y los explosivos sin detonar. Este tipo de actividades también recibe el nombre de desminado.

La remoción de minas es esencial para que las comunidades puedan volver a utilizar plenamente sus tierras. En muchas situaciones, la remoción de minas es un requisito previo para que los refugiados y otras personas desplazadas internamente durante una guerra puedan regresar a sus hogares, así como para que se pueda prestar asistencia humanitaria, pueda reconstruirse el país y se logre un desarrollo sostenible. Pese a que las operaciones de remoción de minas llevadas a cabo de conformidad con las normas internacionales son costosas, los estudios más recientes han demostrado que no sólo permiten la recuperación social de las comunidades afectadas, sino que pueden justificarse basándose meramente en el análisis de los costos y los beneficios.

Los estudios y la recabación de información relativa a las minas, son necesarios antes de comenzar la remoción para evaluar el nivel del impacto socioeconómico de la contaminación por minas y ayudar a establecer prioridades para el desminado de determinadas zonas. Estos estudios recurren a todas las fuentes de información disponibles, incluidos los registros de los campos minados (cuando existen), datos sobre las víctimas de las minas y entrevistas a ex combatientes y vecinos. Con esto es posible delimitar el campo minado y preparar mapas detallados para iniciar las operaciones de remoción.

Los mapas preparados a partir de los estudios de impacto y estudios técnicos, son almacenados en el "Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas" y constituyen los datos de referencia para las organizaciones de remoción y la planificación de las operaciones. La señalización se realiza cada vez que se encuentra una zona minada, pero no se pueden iniciar de inmediato las operaciones de remoción. La señalización de los campos minados, cuyo objeto es impedir que las personas entren en las zonas minadas, debe realizarse junto con las actividades de sensibilización, a efectos de que la población local comprenda el significado y la importancia de las señales.

Las operaciones de remoción se llevan a cabo utilizando tres métodos principales:

- La **remoción manual** con personal especializado para luego destruir las minas con explosiones controladas
- La **detección con perros** que pueden ser utilizados junto con personal especializado en operaciones de desminado manual
- La **remoción mecánica** con máquinas como rodillos y excavadoras, fijas generalmente a tractores blindados, para

destruir las minas en el terreno. Estas máquinas son muy costosas y sólo pueden ser utilizadas cuando el terreno es apropiado. En la mayor parte de los casos las máquinas no son infalibles y hay que verificar el trabajo con otras técnicas, por lo que la remoción manual sigue siendo el método preferido, tanto por motivos de costos como de confiabilidad.

### **Capacitación para la remoción de minas**

Los organismos de las Naciones Unidas que participan en las actividades relativas a las minas no se ocupan directamente de las tareas de remoción de minas. En muchos países asesoran y asisten a las autoridades nacionales o a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, con el objetivo de establecer una autoridad en materia de minas o un centro de coordinación para supervisar las actividades de desminado. Las operaciones de remoción concretas pueden ser ejecutadas por organizaciones civiles nacionales, unidades militares, organizaciones no gubernamentales locales o extranjeras, así como empresas comerciales.

### **Prevención y reducción de riesgos**

Se basa en una estrategia de comunicación y educación cuyo fin es reducir el número de incidentes, así como iniciar e institucionalizar un proceso de cambios en el comportamiento por medio del conocimiento de la comunidad con relación a la amenaza causada por las minas y explosivos sin explotar. Esto se complementa a través de programas apropiados coordinados y bien orientados de información y educación en la reducción de riesgos.

La importancia de los programas de prevención y reducción de riesgos radica en que al ser muy lento y costoso el proceso de remoción de minas, puede llevar años delimitar, trazar mapas y limpiar todos los campos minados de los países afectados, por lo que las comunidades en situación de riesgo y, especialmente, los refugiados, los desplazados internamente y los exiliados, tienen que aprender a vivir con la amenaza de las minas y explosivos sin explotar.

La sensibilización sobre minas incluye campañas para difundir información exacta y oportuna a través de los medios de comunicación, campañas gráficas, anuncios televisivos y de radio. También incluye la integración de los programas adecuados en los planes de estudio escolares y actividades de educación para reducir los riesgos. Para lograr resultados importantes a largo plazo se necesitan enfoques participativos en que las personas que corren riesgos decidan cuál es la mejor manera de comunicar el mensaje, convirtiéndose en socios activos en la movilización de sus comunidades. Mediante la integración de la prevención y sensibilización como parte de los hábitos cotidianos, las personas aprenden a convivir con el peligro de las minas y las municiones sin explotar.

Dentro del sistema de las Naciones Unidas, el UNICEF es la organización que patrocina las actividades de sensibilización y educación para reducir

los riesgos en materia de minas, especialmente por la vulnerabilidad de los niños ante la situación de las minas. Actualmente, participa en programas de sensibilización sobre minas en 29 países, a los que presta ayuda a través de la movilización de recursos, asistencia técnica, gestión de la calidad y desarrollo de las capacidades locales.

En 2001, el UNICEF junto con el "Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas", el "Comité Internacional de la Cruz Roja" y varias organizaciones no gubernamentales, establecieron el Grupo de Trabajo para sensibilización sobre minas, a efectos de desarrollar las normas internacionales sobre sensibilización y educación para reducir los riesgos. El grupo de trabajo está abierto a todas las organizaciones que trabajan en la sensibilización sobre minas y constituye un foro para el desarrollo cualitativo de programas de educación y sensibilización sobre minas.

### **Asistencia a las víctimas**

Es una parte de las actividades relacionadas con las minas cuyo fin es el de ayudar a las víctimas con asistencia médica a corto plazo, además de asistencia y apoyo físico y psicológico para lograr la reintegración social y económica del individuo en la sociedad. La búsqueda principal de esta actividad estriba en asegurar que la víctima de una mina podrá regresar a la sociedad civil como un miembro apreciado y productivo

### **Elaboración de normas internacionales y apoyo a la prohibición total de las minas antipersonal**

La posición de la comunidad internacional con relación al excesivo número de minas existentes, transferidas, almacenadas y producidas ha sido claramente expresada en un gran número de resoluciones de la Asamblea General. La ratificación y posterior entrada en vigor de la "Convención de Ottawa" de 1997 confirman que el problema de las minas terrestres no es un tema aislado, sino una preocupación humanitaria internacional, por lo que las Naciones Unidas buscan que los Estados partes cumplan con esta Convención, así como continúan con la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, especialmente con el "Comité Internacional de la Cruz Roja" y la "Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres".

La **Convención de Ottawa** surge de la preocupación mundial acerca de las minas antipersonal, ya que a pesar de ser tomada en cuenta el tema de las minas terrestres por parte de otras convenciones, era de forma muy limitada. Así, se buscó modificar el "Protocolo II" de la "Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados" entre otras cosas para ampliar su ámbito de aplicación con la finalidad de abarcar el uso de las minas antipersonal en conflictos internos (antes el ámbito de aplicación era solo en conflictos internacionales), además de prohibir el uso de minas antipersonal no detectables y su transferencia, y prever una protección más amplia para

las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones de las Naciones Unidas.

Sin embargo, esto no fue suficiente y se buscó dar un enfoque más directo al problema de las minas antipersonal, para promover su prohibición total. Finalmente se logró una Convención relativa al tema que tuvo lugar en Canadá en diciembre de 1997. Este documento es la "Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción", conocida también como "Convención de Ottawa".

Esta Convención tuvo como característica el importante esfuerzo y coordinación entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales y dispone entre otras cosas que cada Estado se compromete a:

- No emplear minas antipersonal
- No desarrollar, producir, adquirir de un modo u otro, almacenar, conservar o transferir minas antipersonal
- No ayudar, estimular o inducir de una manera u otra, a cualquiera a participar en una actividad prohibida en un Estado Parte
- Destruir o asegurar la destrucción de todas las existencias de minas antipersonal que le pertenezcan o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control a más tardar 4 años después de la entrada en vigor de la Convención
- Destruir las minas colocadas en las zonas minadas a más tardar en 10 años a partir de la entrada en vigor de la Convención
- Permitir solo la retención o transferencia de una cantidad de minas antipersonal para el desarrollo de técnicas de detección, remoción o destrucción de minas y el adiestramiento de dichas técnicas, así como la transferencia de minas para su destrucción
- Participar en el completo intercambio de equipo, material e información tecnológica y de ser posible, prestar asistencia para la rehabilitación de las víctimas de minas y su integración social y económica
- Establecer medidas de transparencia y presentar un informe al Secretario General a más tardar 180 días después de la entrada en vigor
- Adoptar un procedimiento de facilitación y aclaración del cumplimiento de la Convención
- Realizar consultas entre los Estados partes para poner en práctica la Convención

La Convención entró en vigor el 1 de enero de 1999 y hasta julio de 2003 había sido firmada por 134 Estados y ratificada por 133.

### **Equipo de actividades relativas a las minas el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo**

El PNUD se ocupa de las consecuencias socioeconómicas a largo plazo de la contaminación por minas terrestres y apoya el desarrollo, a escala local y nacional, de la capacidad de realizar actividades relativas a las minas a fin de asegurar la eliminación de los obstáculos que plantean las minas y las municiones y artefactos explosivos no detonados para la reanudación de la actividad económica normal, así como para la reconstrucción y el desarrollo.

### **Equipo de minas terrestres y armas pequeñas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

El UNICEF está encargado de coordinar la labor de información sobre los riesgos que representan las minas. Se ocupa de proporcionar directrices para esa labor en colaboración con otras entidades asociadas de las Naciones Unidas y con el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra y numerosas organizaciones no gubernamentales. Además, el UNICEF aboga por la prohibición a escala mundial de las minas terrestres antipersonal.

### **Departamento de Prevención de Lesiones y Violencia de la Organización Mundial de la Salud**

La Organización Mundial de la Salud se encarga fundamentalmente de la formulación de normas, la prestación de asistencia técnica y el fomento de la capacidad institucional para prestar asistencia a las víctimas. La OMS trabaja con los ministerios de salud de los países afectados y colabora estrechamente con el UNICEF y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

### **Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas**

El Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas respalda al Secretario General de las Naciones Unidas en sus funciones relacionada con el tratado para la prohibición de las minas antipersonal y la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales. Es encargado de organizar las reuniones de los Estados Parte en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y actúa como depositario de los informes que presentan los países en cumplimiento del artículo 7 sobre las medidas adoptadas para destruir los arsenales de minas.

## **Dependencia de Actividades Relativas a las Minas de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) es el principal proveedor de servicios de adquisición y de gestión de proyectos para las actividades relativas a las minas de todo el sistema de las Naciones Unidas. La UNOPS ejecuta o administra los programas de otras organizaciones, como el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

### ***En sus actividades relativas a las minas, las Naciones Unidas cuentan también con el apoyo de :***

- La Oficina de la Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCAH): La OCAH intercambia información con todas las demás organizaciones sobre los efectos de las minas terrestres en la situación humanitaria y colabora con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas en la movilización de recursos. También administra el Fondo Rotatorio Central para Emergencias de las Naciones Unidas y coordina el procedimiento de llamamientos unificados, dos mecanismos que suministran o movilizan recursos financieros para las actividades relativas a las minas.
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): El ACNUR trata de proteger a los refugiados de los peligros que entrañan las minas terrestres. Con frecuencia colabora con el UNICEF en la ejecución de programas de información en los campamentos de refugiados.
- El Programa Mundial de Alimentos (PMA): El PMA participa en la labor de remoción de minas y municiones y artefactos explosivos no detonados para facilitar la prestación de asistencia alimentaria en situaciones de emergencia.
- La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): La FAO tiene el mandato de prestar socorro humanitario, para lo cual a veces participa en actividades relativas a las minas en situaciones de emergencia complejas, en particular en zonas rurales.
- El Banco Mundial: El Banco Mundial ayuda a hacer frente a las consecuencias a largo plazo de las minas terrestres y las municiones y artefactos explosivos sin detonar para el desarrollo económico y social y también desempeña una importante función en la movilización de recursos.
- El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (DOMP): El DOMP proporciona apoyo logístico y administrativo para las actividades relacionadas con las minas en las operaciones de mantenimiento de la paz. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas está

dentro de este departamento de la Secretaría de las Naciones Unidas.

- El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH): El ACNUDH no tiene ningún mandato específico en el ámbito de las actividades relativas a las minas, pero ejecuta varios proyectos de importancia. Por ejemplo, trata de proteger los derechos de las personas con discapacidad, incluidos los sobrevivientes de explosiones de minas terrestres o los afectados por municiones y artefactos explosivos sin detonar.

### **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las minas terrestres.**

En el sistema de las Naciones Unidas, el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** tiene la responsabilidad de abordar los efectos socioeconómicos de las minas terrestres y las municiones sin estallar, y de apoyar las iniciativas de fomento de la capacidad a escala nacional y local para eliminar las consecuencias a largo plazo del problema. El PNUD se encarga principalmente de prestar asistencia a los países afectados por las minas en la elaboración de programas sostenibles de actividades relacionadas con las minas. En ese empeño, ayuda a las autoridades nacionales y locales a desarrollar los conocimientos y las habilidades necesarios para planificar, ejecutar y apoyar programas de actividades relacionadas con las minas y a movilizar los recursos necesarios.

En los últimos años ha aumentado el número de los programas del PNUD de actividades relacionadas con las minas, debido a la toma de conciencia generalizada respecto del valor y la importancia de las estrategias de fomento de la capacidad para hacer frente a las consecuencias a largo plazo de las minas terrestres y las municiones sin estallar. En la actualidad, el PNUD está prestando apoyo en las actividades relacionadas con las minas que se llevan a cabo en Angola, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Camboya, el Chad, Croacia, Etiopía, Eritrea, Guinea Bissau, Lao, Líbano, Mozambique, Somalia, Tailandia y el Yemen. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) actúa como proveedor de servicios generales para muchos de estos programas, y la labor es coordinada por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relacionadas con las Minas para garantizar una respuesta integrada de las Naciones Unidas.

El PNUD seguirá trabajando con sus asociados en el gobierno y la sociedad civil en la aportación de financiación, conocimientos técnicos especializados e información a los programas de actividades relacionadas con las minas y en la planificación a largo plazo para hacer frente a los efectos continuados del problema de las minas terrestres y las municiones sin estallar. El PNUD fomenta el aporte de fondos por los donantes

mediante los métodos existentes de movilización de recursos y mediante la prestación de apoyo a otras actividades, como el plan orientado a promover la adopción de campos minados. El PNUD ha iniciado la realización de estudios de los efectos socioeconómicos de las minas terrestres y ha comenzado la ejecución de planes de capacitación en gestión del personal nacional de los programas de actividades relativas a las minas. A nivel del terreno, el PNUD apoya los proyectos de reintegración de las víctimas y contribuye a garantizar que en las actividades generales de fomento de la capacidad se incluyan campañas de concienciación, en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

### **El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y las minas terrestres**

EL **UNICEF** es el organismo que coordina las actividades de información sobre el peligro de las minas.

En la esfera de la reducción del peligro de las minas, el UNICEF procura garantizar, aunque no necesariamente lleva a cabo por sí mismo las actividades atinentes, la información sobre el peligro de las minas donde quiera que esa necesidad se haga sentir. El UNICEF participa activamente, en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, asociados gubernamentales, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, en componentes basados en las escuelas y otros componentes dirigidos a los niños de los programas comunitarios de divulgación de información sobre el peligro de las minas. Aprovechando su presencia amplia y de larga data en los países, sus estructuras regionales y nacionales sólidamente establecidas, el UNICEF está centrando su atención en dar una respuesta rápida y flexible a las necesidades apremiantes de las comunidades en las zonas de alto riesgo.

Como organismo rector de las actividades de promoción de los derechos de los niños y las mujeres, el UNICEF sigue desempeñando un papel activo en el apoyo a la prohibición total de las minas antipersonal, incluida la promoción de la ratificación universal y la aplicación de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal mediante la ejecución de iniciativas amplias de divulgación por parte de su personal en la sede, las oficinas regionales y las oficinas exteriores en los países, y en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados, como la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres (ICBL) y el CICR.

La prestación de asistencia a las víctimas de las minas terrestres forma parte de la labor del UNICEF en las esferas más amplias de la promoción de los derechos de los discapacitados y la protección de los niños. En una amplia gama de publicaciones, comunicados de prensa y foros humanitarios y de fomento del desarrollo, el UNICEF defiende la atención de las necesidades y el bienestar de las personas afectadas o

potencialmente afectadas por las minas terrestres y otros restos de material de guerra, velando por que se preste un apoyo eficaz a los niños y otras personas heridas por las minas terrestres y se garantice su acceso a los servicios.

Actualmente el UNICEF está emprendiendo, apoyando o planificando iniciativas de promoción e información sobre el peligro de las minas en 28 países.

### **La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) Y LAS MINAS TERRESTRES**

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) es una de las principales entidades del sistema de las Naciones Unidas responsabilizadas con la prestación de servicios en materia de actividades relacionadas con las minas. En marzo de 1998, la UNOPS estableció una Dependencia de Actividades relacionadas con las Minas con conocimientos especializados en materia jurídica, técnica y de gestión de proyectos. Esta combinación única de aptitudes y conocimientos especializados ha permitido a la UNOPS fomentar una capacidad dirigida a prestar ayuda en relación con todos los aspectos de la ejecución de programas de actividades relacionadas con las minas. La Dependencia permite a la UNOPS cumplir con la mayor eficacia su función de proveedor de servicios mediante la ejecución de programas integrados de fomento de la capacidad y de actividades relacionadas con las minas, principalmente en nombre del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relacionadas con las Minas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas del Programa para el Iraq. La Dependencia de Actividades relacionadas con la Minas desempeña un papel de importancia crítica al actuar como puente que vincula las actividades de emergencia con los proyectos de desarrollo.

La Dependencia de Actividades relacionadas con las Minas puede:

- Administrar los cuantiosos recursos que se necesitan para llevar a cabo actividades eficaces relacionadas con las minas;
- Identificar y contratar expertos nacionales e internacionales en cuestiones relacionadas con las minas;
- Adquirir y desplegar rápidamente sobre el terreno equipo de remoción de minas y otro tipo de equipo;
- Dirigir licitaciones y redactar contratos y acuerdos que se ajusten a cualquier país;
- Prestar asistencia técnica en relación con todos los aspectos de las actividades relacionadas con las minas;
- Preparar acuerdos de subvención para contribuir a las actividades de prestación de asistencia a las víctimas;
- Capacitar a los nacionales para garantizar la sostenibilidad; y
- Facilitar el intercambio de experiencias y prácticas aconsejables entre los programas.

Mediante la prestación de servicios en actividades relacionadas con las minas, la UNOPS ha podido prestar asistencia a sus asociados en:

- El establecimiento de centros nacionales de actividades relacionadas con las minas y la elaboración de políticas y planes de acción a escala nacional;
- La creación de sistemas de información sobre las actividades relacionadas con las minas con miras al establecimiento de prioridades y la ejecución de tareas, así como la presentación de información sobre la localización y el tamaño de los campos minados, el número de minas removidas y el número de incidentes relacionados con las minas;
- El inicio de estudios sobre las minas y las operaciones de remoción de minas mediante la utilización de sistemas manuales y mecánicos de detección de minas, así como perros entrenados a esos efectos, en las zonas minadas;
- La preparación de campañas nacionales de concienciación y promoción orientadas a sensibilizar a la población con el peligro de las minas; y
- El fortalecimiento de los servicios médicos, de rehabilitación y profesionales que se prestan a las víctimas de las minas.

La UNOPS ha prestado servicios sobre actividades relacionadas con las minas en 18 países afectados por las minas: Angola, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Chad, Croacia, Eritrea, Etiopía, Guinea Bissau, Iraq septentrional, Kosovo (República Federativa de Yugoslavia), Líbano, Mozambique, Nicaragua, Somalia, Sri Lanka, Tailandia y Yemen.

### **ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE LAS MINAS**

Miles de personas han sido ya víctimas de minas . En el 2003, el Monitor de Minas Antipersonales estimó que un promedio de 15.000 a 20.000 personas en el mundo mueren o son heridas cada año a causa de las minas. Mientras el número exacto es desconocido, puede que sea bastante mayor, ya que muchas víctimas de esos accidentes nunca alcanzan un centro médico y, por lo tanto, no son registrados. Se han reportado víctimas de minas antipersonales en más de 60 países.

La asistencia a las víctimas es un componente central de la acción contra las minas, al igual que una obligación por parte de los Estados Parte del tratado para la Prohibición de Minas Antipersonales. El artículo seis del tratado estipula que: "Cada Estado que se halle en tal posición, proporcionará ayuda para el cuidado y la rehabilitación, y para la reintegración social y económica de las víctimas de minas y programas de conocimiento de minas." Las actividades de asistencia a víctimas incluyen desde el cuidado médico de emergencia, apoyo psicológico, rehabilitación física, y la reintegración social y económica.

Dentro del sistema de la ONU, el Servicio de Acción Contra las Minas de las Naciones Unidas trabaja en colaboración con la Organización Mundial

de la Salud (OMS) y otras entidades de la ONU, en particular UNICEF, en actividades de asistencia a víctimas. Todas estas entidades trabajan en sociedad con organizaciones fuera del sistema de las Naciones Unidas, como el Comité Internacional de la Cruz roja, la Red de Sobrevivientes de Minas (LSN), el Fondo de Rehabilitación Mundial (WRF), Handicap internacional Bélgica y la Fundación de Veteranos Americanos de Vietnam (VVAF).

La política de asistencia a las víctimas

Las ONU ha publicado una amplia política sobre el alcance de la acción contra las minas en materia de asistencia a las víctimas. Esta política, que se basa en la experiencia de las diferentes agencias y programas de la ONU, ONGs, la Campaña Internacional para la Prohibición de Minas, directores de programas de desminado, expertos en acción contra las minas y países donantes, promueve la participación de los centros y organizaciones de acción contra las minas en la asistencia de víctimas, especialmente en las áreas de recolección de datos, planificación y coordinación, relaciones de comunidad y la ayuda de entrega de servicios. (Vea la Política)

El boletín de asistencia a víctimas

En diciembre del 2002, UNMAS lanzó un boletín de asistencia a las víctimas. El boletín sirve para proporcionar a los directores de programa, las agencias de la ONU, la Campaña Internacional para la Prohibición de Minas y ONGs, noticias acerca de las nuevas tendencias y otros temas de incumbencia relacionados con la asistencia de víctimas. El boletín es publicado tres veces al año. (Vea aquí el último asunto del Boletín de Ayuda de Víctima)

### **Destrucción de existencias de minas antipersonal**

El número de minas terrestres antipersonal almacenadas supera ampliamente el de las enterradas. Además de los gobiernos, muchos grupos armados mantienen existencias de minas. El artículo 4 de la Convención sobre minas antipersonal exige que los Estados Parte destruyan sus existencias, a más tardar, pasados cuatro años de la entrada en vigor del instrumento. En consecuencia, está previsto que el primer grupo de Estados Parte destruya sus existencias en marzo de 2003.

Los Estados disponen de varias opciones para destruir sus existencias. Éstas son habitualmente destruidas por los militares, pero también puede utilizarse una solución industrial. Los métodos varían según el tipo de minas y de condiciones en que se encuentren. El ciclo de destrucción completa incluye aspectos tales como el transporte y el almacenamiento, las operaciones de procesamiento, el mantenimiento de los equipos, la capacitación del personal y la asignación de responsabilidades, así como la destrucción física de las minas.

Las Naciones Unidas están encargadas de la tarea general de alentar y apoyar la gestión eficaz de los programas de destrucción de existencias de minas. En consecuencia, las normas internacionales para las actividades humanitarias de remoción de minas, elaboradas con el patrocinio de las Naciones Unidas, también se ocupan de la destrucción de arsenales. Asimismo, el sector de destrucción de existencias de E-MINE, creado con una donación no financiera del gobierno canadiense al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, constituye un punto de referencia clave en que se puede acceder a documentos técnicos, directivas políticas, registros de las experiencias adquiridas y otras informaciones importantes en materia de destrucción de las existencias de minas.

### **Remoción de minas**

La remoción de minas es uno de los cinco componentes fundamentales de las actividades relativas a las minas. En sentido amplio, incluye la realización de estudios, el trazado de mapas y la señalización de los campos minados, así como la remoción de las minas de la tierra. Este tipo de actividades también recibe el nombre de "desminado".

La remoción de minas es esencial para que las comunidades puedan volver a utilizar plenamente sus tierras. En muchas situaciones, la remoción de minas es un requisito previo para que los refugiados y otras personas desplazadas internamente durante la guerra puedan regresar a sus hogares, así como para que se pueda prestar asistencia humanitaria y pueda reconstruirse el país y lograr un desarrollo sostenible. Pese a que las operaciones de remoción de minas llevadas a cabo de conformidad con las normas internacionales son costosas, los estudios más recientes han demostrado que no sólo permiten la recuperación social de las comunidades afectadas, sino que pueden justificarse basándose meramente en el análisis de los costos y los beneficios.

Los estudios, u otras formas de reunir información relativa a las minas, son necesarios en la etapa previa al comienzo de las tareas de remoción. Los estudios de impacto tienen como fin evaluar el nivel del impacto socioeconómico de la contaminación por minas y ayudar a establecer prioridades para el desminado de determinadas zonas. Los estudios de impacto recurren a todas las fuentes de información disponibles, incluidos los registros de los campos minados (cuando existen), datos sobre las víctimas de las minas y entrevistas a ex combatientes y vecinos. Más tarde, los estudios técnicos permiten delimitar el campo minado y preparar mapas detallados para iniciar las operaciones de remoción.

Los mapas preparados a partir de los estudios de impacto y estudios técnicos, son almacenados en el Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas y constituyen los datos de referencia para las organizaciones de remoción y la planificación de las operaciones. La señalización se realiza cada vez que se encuentra una zona minada, pero no se pueden iniciar de inmediato las operaciones de remoción. La señalización de los campos minados, cuyo objeto es impedir que las personas entren en las zonas minadas, debe realizarse junto con las

actividades de sensibilización, a efectos de que la población local comprenda el significado y la importancia de las señales.

Las operaciones de remoción se llevan a cabo utilizando tres métodos principales:

- La remoción manual con personal especializado que utiliza detectores de metales y una sonda larga y fina para localizar las minas, que se destruyen luego mediante explosiones controladas;
- La detección con perros, que encuentran los explosivos utilizando el olfato. Los perros pueden ser utilizados junto con personal especializado en operaciones de desminado manual;
- La remoción mecánica con máquinas como mayales, rodillos, desbrozadoras de maleza y excavadoras, a menudo fijadas a bulldozers blindados, para destruir las minas en el terreno. Estas máquinas sólo pueden ser utilizadas cuando el terreno es apropiado y su utilización es muy costosa. En la mayor parte de los casos las máquinas no son completamente fiables y hay que verificar el trabajo con otras técnicas.

En los últimos años, se han logrado avances tecnológicos tanto en los sistemas de detección de minas como en los medios mecánicos para destruir las minas en el terreno. No obstante, en muchas situaciones, la remoción manual sigue siendo el método preferido, tanto por motivos de costos como de fiabilidad.

Los organismos de las Naciones Unidas que participan en las actividades relativas a las minas no se ocupan directamente de las tareas de remoción de minas. En muchos países, asesoran y asisten a las autoridades nacionales o a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, con el objetivo de establecer una autoridad en materia de minas o un centro de coordinación para supervisar las actividades de desminado. Las operaciones de remoción concretas pueden ser ejecutadas por organizaciones civiles nacionales, unidades militares, organizaciones no gubernamentales locales o extranjeras, o empresas comerciales.

### **Actividades de sensibilización y educación para la reducción de riesgos**

El proceso de remoción de minas es muy lento y costoso; puede llevar años delimitar, trazar mapas y limpiar todos los campos minados de los países afectados. Mientras tanto, las comunidades en situación de riesgo, en particular los refugiados, las personas desplazadas internamente y quienes vuelven del exilio, tienen que aprender a vivir con la amenaza de las minas y municiones sin explotar y tienen que saber cómo comportarse para estar seguros. Estos son pues los objetivos primarios de las actividades de sensibilización sobre minas y de los programas de educación para reducir los riesgos.

La sensibilización sobre minas incluye campañas para difundir información exacta y oportuna a través de los medios de comunicación, campañas gráficas, anuncios televisivos y mensajes radiales. También

incluye la integración de los programas adecuados en los planes de estudio escolares y actividades de educación para reducir los riesgos dirigidas a la comunidad. Para lograr resultados importantes a largo plazo se necesitan enfoques participativos en que las personas que corren riesgos decidan cuál es la mejor manera de comunicar el mensaje. En lugar de ser receptores pasivos de la información, se convierten así en socios activos en la movilización de sus comunidades. Se les enseña a respetar y mantener la señalización de las zonas peligrosas y a lograr un cambio fundamental de comportamiento. Mediante la integración de los hábitos cotidianos, aprenden a convivir con el peligro de las minas y las municiones sin explotar.

Dentro del sistema de las Naciones Unidas, el UNICEF es la organización que patrocina las actividades de sensibilización y educación para reducir los riesgos en materia de minas. Actualmente, participa en programas de sensibilización sobre minas en 29 países, a los que presta ayuda a través de la movilización de recursos, asistencia técnica, gestión de la calidad y desarrollo de las capacidades locales. En 2001, el UNICEF junto con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, el CICR y varias organizaciones no gubernamentales, establecieron el Grupo de Trabajo para sensibilización sobre minas, a efectos de desarrollar las normas internacionales sobre sensibilización y educación para reducir los riesgos. El grupo de trabajo está abierto a todas las organizaciones que trabajan en la sensibilización sobre minas y constituye un foro para el desarrollo cualitativo de programas de educación y sensibilización sobre minas.

### Actividades de promoción

"Debido a mi experiencia en operaciones de mantenimiento de la paz, he visto de primera mano las consecuencias literalmente atroces de las minas terrestres y las municiones sin explotar tanto para las personas como para las comunidades. Esas armas abominables no sólo permanecen silenciosamente enterradas y por millones, aguardando para matar o mutilar mujeres y niños inocentes; sino que además, su presencia, o incluso el temor de la existencia de una sola mina, puede impedir el cultivo en todo un campo, privar a todo un pueblo de su medio de vida, constituyendo así otro obstáculo más en el camino de la reconstrucción y desarrollo del país."

*Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, abril de 1999*

Aunque las minas terrestres fueron creadas originalmente para uso militar, han tenido un impacto profundo y duradero en las personas y sus comunidades. Durante los recientes conflictos, las minas terrestres fueron a menudo deliberadamente utilizadas para alcanzar a las poblaciones civiles, controlar sus movimientos y perjudicar su salud mental. Mucho

después del fin de los conflictos, la presencia de minas y municiones sin explotar (UXO) sigue constituyendo una terrible amenaza, que impide a menudo que los refugiados y personas desplazadas internamente puedan volver a sus hogares, prolongando así el sufrimiento de todos en las zonas afectadas. Para las personas y las comunidades, muchas de las cuales ya están viviendo en condiciones de pobreza e inseguridad, el impacto de las minas terrestres no es meramente físico, sino también psicológico, social y económico.

Las actividades de denuncia para estigmatizar el uso de las minas terrestres y apoyar la prohibición total del uso de las minas antipersonal son una parte esencial de las actividades relativas a las minas que llevan a cabo las Naciones Unidas. Con la entrega en 1997 del Premio Nobel de la Paz a la Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres y la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción al año siguiente, se podría pensar que el problema planteado por las minas terrestres está superado y que los medios de comunicación y los gobiernos puede desviar la atención a otros problemas, tal vez más apremiantes. Pero desafortunadamente, no es el caso. En todo el mundo, millones de minas terrestres yacen todavía bajo tierra y cobran decenas de miles de víctimas inocentes cada año. En países como Angola, Myanmar, la Federación de Rusia (norte del Cáucaso), Sri Lanka y el Sudán, las minas terrestres siguen siendo utilizadas indiscriminadamente como armas de guerra.

A pesar de este panorama funesto, se han logrado algunos avances importantes en los últimos años. El plan se ha trazado en la Convención sobre las minas antipersonal, a la que se adhieren ya 144 países. Está claro cuales son las actividades principales que constituyen los cinco componentes centrales de la acción contra las minas: remoción de minas, sensibilización y educación acerca de las minas para reducir los riesgos, destrucción de las existencias, asistencia a las víctimas y actividades de denuncia. Se ha detenido prácticamente la producción así como la venta y transferencia internacionales de minas antipersonal. Se destruyen arsenales. Se limpian las zonas minadas y se utilizan nuevamente con fines productivos. Se ha sensibilizado al público en general y a las instituciones públicas de muchos países acerca de la importancia de las actividades para eliminar los riesgos que implican las minas terrestres. El uso de minas antipersonal ha sido condenado de hecho en muchas zonas en conflicto.

Al adoptar la Convención sobre las minas antipersonal, la comunidad internacional reconoció que las poblaciones afectadas tienen el derecho de vivir libres de la amenaza de las minas terrestres. La comunidad internacional comunicó a los países afectados que tienen derecho a recibir asistencia para convertirse en países libres de minas. Estos derechos han sido consagrados en el Derecho internacional. Constituyen pues una obligación moral y jurídica para los gobiernos, las instituciones y los particulares que estén en condiciones de colaborar con las actividades relativas a las minas. Constituyen además una obligación moral y jurídica

para todos los que toman parte en conflictos armados, para que dejen de utilizar minas terrestres antipersonal. Pero estos derechos y obligaciones no pueden respetarse ni cumplirse sin el compromiso político y financiero permanente de las esferas más altas del gobierno.

Si deseamos que la idea de un mundo libre de la amenaza de las minas se convierta en realidad, debemos seguir ampliando y extendiendo todas las actividades humanitarias relativas a las minas. Las Naciones Unidas están comprometidas a trabajar incansablemente para lograr este objetivo.

### **Mobilización de Recursos**

Las actividades relativas a las minas dependen de los recursos asignados por los gobiernos nacionales, las organizaciones internacionales y distintas organizaciones privadas. Los Estados Parte de la Convención sobre minas antipersonal están obligados, en la medida de sus posibilidades, a brindar asistencia a las actividades relativas a las minas de los países afectados. En 2000, se estima que se donaron en todo el mundo 200 millones de dólares de los Estados Unidos, aproximadamente, para realizar actividades relativas a las minas. De este monto total, el 40% fue encauzado a través del sistema de las Naciones Unidas.

Existen varios mecanismos para movilizar y canalizar los fondos donados para las actividades relativas a las minas emprendidas de las Naciones Unidas. Entre esos mecanismos figuran:

- El Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para la asistencia en la remoción de minas (Voluntary Trust Fund for Assistance in Mine Action . VTF), administrado por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas;
- Los fondos asignados especialmente a un país, administrados en general por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a excepción del Fondo de Emergencia para el Afganistán, administrado por la OCAH;
- El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional; y
- El Programa "Adopt-a-Minefield" de la Asociación Pro Naciones Unidas de los Estados Unidos y el Better World Fund.

Además, algunos programas utilizan también los recursos a disposición de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (por ejemplo, los programas en Eritrea/Etiopía, el Líbano, Kosovo), o el Programa "petróleo a cambio de alimentos" en el norte del Iraq.

Preocupa particularmente la disminución considerable de la financiación, sobre todo habida cuenta del aumento del alcance y número de operaciones relativas a las minas. Con la coordinación general del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, los departamentos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas aspiran a mantener informada sobre esta situación a la comunidad de donantes, gracias a la publicación anual de un Informe de Proyectos relativos a las Minas. Este documento presenta información sobre los programas y proyectos que incluyen actividades relativas a las minas

realizados por las Naciones Unidas; y presta apoyo a la movilización de las donaciones voluntarias necesarias.

### **Tecnología, Investigación y Desarrollo**

Los programas de actividades relativas a las minas han dependido tradicionalmente de prácticas, procedimientos y operaciones manuales, que son muy lentos y requieren abundante mano de obra. En muchas situaciones, el método manual puede ser el más efectivo y apropiado para detectar y destruir minas terrestres. No obstante, cada día aumenta el consenso acerca de que una aplicación más universal de la tecnología, podría hacer que las actividades de detección de minas, preparación del terreno y remoción de minas, así como otras actividades relativas a las minas, se realizaran de manera más rentable, rápida y menos arriesgada. Aunque han logrado progresos en los últimos años, en la comunidad dedicada a las actividades relativas a las minas se admite en general que las novedades tecnológicas, en particular las que resultan de investigaciones y desarrollos científicos de alta tecnología, no han podido satisfacer las necesidades que surgen en el terreno. En su Informe a la Asamblea General de 1997, el Secretario General hizo hincapié en las posibilidades ofrecidas por una aplicación bien orientada de la tecnología para las actividades relativas a las minas y alentó a los Estados Miembro, organizaciones regionales, empresas privadas y las universidades que se ocupan de la investigación en este ámbito a incrementar los esfuerzos para lograr los avances necesarios, y a trabajar de preferencia en forma coordinada y transparente. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de brindar la atención, coordinación y transparencia necesarias.

---

### **La ONU y la Descolonización**

Más de 80 naciones cuyos pueblos estaban anteriormente bajo el dominio colonial han pasado a formar parte de las Naciones Unidas como Estados soberanos independientes desde que se fundó la Organización mundial en 1945. Además, muchos otros territorios han alcanzado la libre determinación mediante la asociación política con otros Estados independientes o mediante la integración con otros Estados. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental en esa transformación histórica

En la actualidad aún quedan 16 territorios no autónomos. Éstos son: Anguila, Bermudas, Gibraltar, Guam, Islas Caimán, Islas Malvinas (Falkland), Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Montserrat, Nueva Caledonia, Pitcairn, Sáhara Occidental, Samoa Americana, Santa Elena, y Tokelau.

Las actuales Potencias administradoras son los Estados Unidos, Francia, Nueva Zelandia y el Reino Unido. La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO) tiene a su cargo la organización de un referéndum en el Sáhara Occidental.

En 1945, con arreglo al Capítulo XII de la Carta, las Naciones Unidas establecieron el régimen internacional de administración fiduciaria para la vigilancia de los territorios en fideicomiso colocados bajo dicho régimen en virtud de acuerdos establecidos con los Estados que los administraban.

Con arreglo al Artículo 77 de la Carta, el régimen de administración fiduciaria se aplicaba a:

- Territorios bajo mandatos establecidos por la Liga de las Naciones después de la primera guerra mundial;
- Territorios que como resultado de la segunda guerra mundial fueron segregados de "Estados enemigos", y
- Territorios voluntariamente colocados bajo este régimen por los Estados responsables de su administración.

El objetivo básico del régimen era promover el adelanto político, económico y social de los territorios y su desarrollo progresivo hacia el gobierno propio y la libre determinación. También promovía el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el reconocimiento de la interdependencia de los pueblos del mundo.

En 1994 el Consejo de Seguridad dio por terminado el acuerdo sobre administración fiduciaria de las Naciones Unidas para el último territorio — el Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico (Palau), administrado por los Estados Unidos— después de que éste decidiera ejercer el gobierno propio en un plebiscito celebrado en 1993. Palau alcanzó la independencia en 1994 y pasó a ser el 185° Estado Miembro de las Naciones Unidas.

En los primeros años de las Naciones Unidas, 11 territorios fueron colocados bajo el régimen de administración fiduciaria. En la actualidad, los 11 territorios se han convertido en Estados independientes o se han asociado voluntariamente con un Estado. Al no quedar ningún territorio en su programa, el régimen de administración fiduciaria había completado su histórica tarea.

---

### Organismos de la ONU para el fomento del Desarme

En el artículo 11 de la Carta de las Naciones Unidas se asigna a la Asamblea General de Naciones Unidas como responsable principal de mantener la paz y la seguridad en el mundo, y consecuentemente, de ser garante de los principios que regulan el desarme y de evitar la escalada armamentística.

La ONU tiene establecido dos órganos subsidiarios encargados de velar por el progresivo desarme de la comunidad internacional, éstos son:

- La **Comisión de Desarme y Seguridad Internacional**: analiza todas las cuestiones relativas al desarme que tienen lugar en el seno del periodo de sesiones ordinario de la Asamblea General
- La **Comisión de Desarme de las Naciones Unidas**: actúa de órgano especializado que examina los aspectos técnicos tales como la creación de directivas para las transferencias

internacionales de armas y el establecimiento de zonas exentas de armas nucleares, entre otros aspectos

En cuanto a la actividad desarrollada por estas dos Comisiones, existen ya importantes deliberaciones en torno al tema de desarme, como es el caso de los tres periodos extraordinarios de sesiones, dedicados a tal efecto, que tuvieron lugar en la Asamblea General durante la década de los setenta y ochenta.

El Departamento de Asuntos de Desarme que, dependiente de la Secretaría General, lleva a la práctica las resoluciones relativas a desarme que toma la Asamblea General. Entre sus competencias cabe destacar las siguientes:

- Facilitar el examen de las cuestiones relativas al desarme ante la Asamblea General y la Conferencia de Desarme
- Controlar el Registro de Armas Convencionales
- Intercambiar información sobre los diferentes acuerdos en materia de armamento
- Divulgar información con fines educativos para propiciar la consecución de sus objetivos

La ONU cuenta también con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), cuyo principal cometido es el de investigar en torno a las cuestiones de desarme y seguridad internacional.

La Organización para la prohibición de Armas Químicas (OPCW), fue creada por la propia Convención sobre Armas Químicas. Sirve de mecanismo internacional de verificación, facilitando la inspección de las instalaciones químicas en todo el mundo y permitiendo comprobar el grado de cumplimiento de los Estados miembros de la citada Convención. El Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) fue fundado en 1957 y a finales del 97 contaba ya con 137 Estados Miembros y alrededor de 221 acuerdos de salvaguardias. Fue creado con el objetivo de fomentar el uso de la energía atómica con fines pacíficos y legítimos, al tiempo que supervisar que el material nuclear no se desviase hacia usos militares o bélicos. Actúa, por tanto, de inspector internacional, que garantiza el buen uso de este tipo de energía y apoya los esfuerzos de la comunidad internacional para frenar la proliferación de armas nucleares. Asimismo, existe un foro de ámbito internacional para negociar las cuestiones multilaterales sobre desarme, ésta es la denominada Conferencia de Desarme, que regido por un sistema de consenso, atiende asuntos concernientes a la seguridad de los Estados. Actualmente, cuenta con un total de 61 miembros que establecen su propio programa y reglamento de funcionamiento interno, ajustándose a las recomendaciones que le hace la Asamblea General, a la cual someten un informe anual. Entre los logros más notables de la Conferencia está el haber negociado en la década de los noventa la "Convención sobre las armas químicas" y el "Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares".

Otra de las herramientas que inciden en la no proliferación de armas de forma descontrolada es el Registro de Armas Convencionales. Este

instrumento fue creado por la Asamblea General en 1992, para propiciar que los gobiernos informaran, voluntariamente, sobre sus grandes transferencias de armamento, equipos y transportes para uso militar a otros países. Con esta información Naciones Unidas edita anualmente un documento oficial de carácter público que busca fomentar una mayor transparencia y confianza en el sistema de adquisición y transferencias de este tipo de material en el mercado internacional.

---

### **Reforma de la ONU en materia de operaciones de paz**

El mandato original de la ONU establecido en la Carta de las Naciones Unidas dispone que su principal cometido sea el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo. En este sentido, en la reforma de las Naciones Unidas planteada en la Cumbre del Milenio, se sugieren una serie de medidas para que Naciones Unidas trate de abolir las guerras usando medios prácticos como la prevención (mediadores profesionalmente capacitados), mantenimiento de la paz (a través de una posible fuerza de paz), abolición de armamento nuclear, etc. En el nuevo contexto global, una gran tarea de la comunidad internacional en el siglo XXI será reforzar y mejorar el papel de las Naciones Unidas de cara a la consecución de la paz y la seguridad. Pero reforzar el papel de la ONU, en esta materia, va a requerir de un gran esfuerzo colectivo por parte de los Estados Miembros, de los cuerpos regionales y de la sociedad civil en su conjunto. Para ello se han hecho una serie de propuestas:

- Reafirmar el papel central que recae en la Asamblea General -en su calidad de principal órgano de deliberación de adopción de políticas y de representación de las Naciones Unidas- y capacitarla para que pueda desempeñar ese papel con eficacia.
- Redoblar esfuerzos para la reforma del Consejo de Seguridad en todos sus aspectos.
- Fortalecer la Corte Internacional de Justicia a fin de que prevalezcan el imperio del derecho en los asuntos internacionales.
- Fomentar la coordinación y las consultas periódicas entre los órganos principales de las Naciones Unidas en el desempeño de sus funciones.
- Velar por que la Organización cuente, de forma oportuna y previsible, con los recursos que necesita para cumplir con su mandato.

### **El Informe Brahimi:**

"...[Hacer] unas Naciones Unidas más eficaces en el futuro... [que] puedan proporcionar una ayuda más sólida a la comunidad [internacional] para alertar de un conflicto y para terminar la violencia (...) unas Naciones Unidas que no tengan sólo la voluntad, sino también la habilidad para cumplir con su gran promesa, justificando así, la confianza que han puesto en ella la inmensa mayoría de los seres humanos del planeta".  
(Cita introductoria del Informe Brahimi)

Bajo la dirección de Lakhdar Brahimi, antiguo ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, el "Informe Brahimi" tiene por objeto elaborar una serie de recomendaciones sobre cómo mejorar todas las actividades de la Organización en materia de paz y seguridad.

Partiendo de la premisa de que durante la última década la ONU no había logrado superar con eficacia el reto de proteger a los pueblos del flagelo de la guerra, el Informe propone una serie de herramientas clave para hacer más operativas a las fuerzas de mantenimiento de paz, y así cumplir eficazmente con su mandato. El objetivo es dotar de medios y respaldo a las misiones de paz a fin de mejorar la operatividad y resultados de las operaciones de paz que acomete la Organización.

Pero hay que destacar que estas propuestas no podrán llevarse a cabo sin la firme decisión de los Estados Miembros, ya que la plena puesta en marcha de la reforma de las operaciones de paz de la ONU propuesta en el Informe Brahimi, implica compromisos políticos, dotaciones presupuestarias inmediatas y procedimientos operacionales más ágiles y eficaces.

Entre otras reformas propuestas del Informe Brahimi, destacaremos algunas de las medidas aprobadas, el 4 de diciembre del 2000, por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de Paz:

- Mejorar la seguridad del personal de Naciones Unidas
- Establecer una nueva Unidad de Información y Análisis Estratégico a disposición de todos los departamentos de la ONU implicados en asuntos de paz y seguridad
- Crear en la sede de la ONU un Grupo de Trabajo integrado para planificar, desde su inicio, cada una de las misiones de mantenimiento de la paz
- Poner en marcha una amplia reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
- Hacer un uso sistemático de la tecnología informática en la configuración de las operaciones de paz
- Exigir al Consejo de Seguridad que elaboren mandatos claros y viables
- Solicitar al Consejo de Seguridad que se oponga a la autorización de una misión de paz, hasta que los Estados Miembros no comprometan los recursos financieros y las tropas necesarias
- Considerar las operaciones de mantenimiento de paz como una actividad central de la ONU y que el financiamiento de las mismas se integre al presupuesto regular de la Organización
- Los soldados de mantenimiento de la paz deben tener la capacidad de defenderse para cumplir con su mandato
- Establecer reglas de combate sólidas para que los efectivos puedan enfrentarse a quienes se nieguen a cumplir con los compromisos
- Establecer un código penal interno para ser utilizado en territorios donde Naciones Unidas tiene encomendada la administración transitoria, como en la actualidad ocurre en Kósovo y Timor Oriental

- Lograr que las operaciones de paz puedan ser desplegadas en un plazo máximo de 30 días
- Establecer en lugares estratégicos de todos los continentes brigadas listas para desplegarse y actuar eficazmente conformadas por 100 militares, 100 policías y expertos- con tan sólo 7 días de preaviso
- Tener disponible de forma permanente equipos listos para poder usarse de inmediato, en la base logística de Naciones Unidas de Brindice (Italia)
- Lograr que se cumplan eficazmente las sanciones establecidas por el Consejo de Seguridad y que no se infrinjan penurias innecesarias a personas inocentes

### **La diplomacia preventiva**

Otro importante recurso que tiene la ONU para resolver las controversias antes de que estalle un conflicto, es la llamada diplomacia preventiva. Boutros, Boutros-Ghali, el sexto Secretario General de la ONU (periodo de mandato: 1992-1996), en su documento "Un programa de paz", trató ampliamente el tema.

Se entiende por diplomacia preventiva el conjunto de medidas destinadas a evitar la proliferación de controversias entre dos o más partes, a impedir que dichas controversias se transformen en enfrentamientos, y a evitar que una vez producida la confrontación, ésta se extienda.

La diplomacia preventiva, precisa basarse en la alerta temprana, a través de la recopilación sistemática de información, de las misiones investigadoras oficiales u oficiosas, e incluso si fuera necesario, del despliegue preventivo o de la creación de zonas desmilitarizadas; este método de actuación se adentra en las causas del conflicto para intentar resolverlo y busca restablecer la confianza para reanudar el diálogo entre las partes.

La diplomacia preventiva, como táctica va indisolublemente ligada a otros mecanismos, tales como el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, sin los cuales la diplomacia preventiva no tendría consistencia. Cada una de estas fases cumple su propia función, si bien son complementarias entre si:

- El "establecimiento de la paz" son aquellas medidas destinadas a lograr que las partes enfrentadas lleguen a un acuerdo, que a ser posible se alcance por la vía pacífica.
- Por "mantenimiento de la paz" se entiende el despliegue de las fuerzas de paz de Naciones Unidas en el terreno (incluyendo personal militar, policial y civil), que cuenta con el consentimiento de todas las partes implicadas. Ésta constituye una técnica eficaz para aumentar la prevención de conflictos.
- El término "consolidación de la paz" significa el conjunto de medidas destinadas a definir y fortalecer aquellas estructuras que tiendan a reforzar la paz y eviten la reanudación del conflicto

Asimismo, la diplomacia preventiva sigue su propia secuencia lógica según este orden:

1. La diplomacia preventiva entra en juego antes de que haya estallado el conflicto
2. La misión de mantenimiento de paz cuando se produce la confrontación para frenarla y pacificar el territorio
3. La consolidación de la paz, para detectar las deficiencias, localizar los problemas y evitar la reanudación del conflicto

La vocación pacificadora que, sin duda, protagoniza la Organización desde su fundación, ha de ser reforzada y legitimada en su papel de guardian de la seguridad internacional, no sólo en su sentido tradicional, sino también de cara a los nuevos retos que plantea el Siglo XXI. Según palabras de Boutros-Ghali, "[Pese a que] el mundo se ha visto dividido por conflictos y asolado por enormes privaciones y sufrimientos humanos,[...] la situación habría sido mucho peor si no se hubiera contado con los esfuerzos constantes de las Naciones Unidas".

### **Aporte de la Cumbre del Milenio y el Foro del Milenio en materia de paz y seguridad**

#### **La Cumbre del Milenio:**

"Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, en los albores de un nuevo milenio, para reafirmar nuestra fe en la Organización y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo...Consideramos que, para ello, determinados valores fundamentales son esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI: Estamos decididos a establecer una paz justa y duradera en todo el mundo, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta. Reafirmamos nuestra determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a hacer respetar la igualdad soberana de todos los Estados, el respeto de su integridad territorial e independencia política; la solución de los conflictos por medios pacíficos y en consonancia con los principios de la justicia y del derecho internacional; el derecho de libre determinación de los pueblos que siguen sometidos a la dominación colonial y la ocupación extranjera; la no injerencia en los asuntos internos de los Estados; [...] Reafirmamos solemnemente, en este momento histórico, que las Naciones Unidas son el hogar común e indispensable de toda la familia humana, mediante el cual trataremos de hacer realidad nuestras aspiraciones universales de paz..."

(8a. sesión plenaria, 8 de septiembre del 2000).

[Cita extraída del apartado "Valores y Principios de la Declaración del Milenio", ratificada por todos los Jefes de Estado y de Gobierno participantes en la Cumbre del Milenio. Nueva York, septiembre del 2000]. En esta histórica Cumbre que daba paso a un nuevo siglo, los líderes del mundo afrontaron la cuestión de la Paz y la Seguridad con firmeza: "...No habrán de escatimarse esfuerzos para liberar a los pueblos del flagelo de la guerra -ya sea dentro de los Estados o entre éstos, que, en el último decenio, ya se ha cobrado más de cinco millones de vidas.

También habrá de procurarse eliminar los peligros que suponen las armas de destrucción masiva..".

Para plasmar en acciones estos valores comunes en materia de paz y seguridad en el mundo, los mandatarios allí presentes formularon una serie de premisas sobre las que basarse:

- La tolerancia, fundamentada en el respeto mutuo a la diversidad de creencias, razas, culturas e idiomas; en la no represión de las diferencias; y en la promoción de una cultura de paz y diálogo entre todas las civilizaciones.
- La Responsabilidad común, para combatir las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad internacionales Naciones Unidas, habrá de desempeñar un papel preponderante por ser la Organización más representativa del orbe, pero esta responsabilidad debe ser igualmente compartida con todas las naciones.
- Consolidar el respeto al imperio de la ley en los asuntos internacionales y nacionales y velar por que los Estados Miembros cumplan las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.
- Aumentar la eficacia de la ONU: dotando a la Organización de los recursos e instrumentos necesarios para cumplir con sus tareas de prevención de conflictos, resolución pacífica de controversias, mantenimiento y consolidación de la paz y reconstrucción tras los conflictos, en consonancia con las recomendaciones del Informe del Grupo sobre Operaciones de Paz de Naciones Unidas.
- Velar por la aplicación de los tratados sobre Control de Armamentos y Desarme, suscritos por los Estados Parte, e instarles a suscribir y ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Instar a los gobiernos a promover y cumplir con el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos, limitando los métodos y medios bélicos, y fomentando una educación para la paz.
- Adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional y adherirse a todas las convenciones internacionales pertinentes.
- Redoblar esfuerzos para combatir el problema mundial de la droga y el narcotráfico, por su componente desestabilizador y generador de tensiones regionales e internacionales
- Intensificar la lucha contra la delincuencia transnacional en todas sus dimensiones, incluidos la trata y el contrabando de seres humanos y el blanqueo de dinero.
- Mayor esfuerzo por eliminar las armas de destrucción masiva, en particular las armas nucleares y la eliminación de los riesgos ulteriores.
- Adoptar medidas concertadas para poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, dando mayor transparencia a las transferencias de armas y respaldando medidas de desarme

- regional, en consonancia con las recomendaciones hechas en la Conferencia sobre Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras.
- Instar a los Estados a adherirse a la "Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción, transferencia y destrucción de minas antipersonales", así como a suscribir el "II Protocolo relativo a las Minas de la Convención sobre armas convencionales"

### **El Foro del Milenio**

El Foro del Milenio, asimismo reunió, del 22 al 26 de mayo de 2000, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, a 1350 representantes pertenecientes a 1000 organizaciones no gubernamentales (ONGs) y a otras tantas agrupaciones civiles de más de 100 países. La citada reunión tenía por objeto hacer balance del trabajo realizado durante las grandes conferencias de los años noventa y llamar la atención de los gobiernos para que materializaran los compromisos adquiridos durante esa década. Los participantes del Foro tenían el propósito de sumarse a los esfuerzos de la búsqueda del bien común a través de la inclusión de la visión de la sociedad civil, de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en el Siglo XXI y de lograr una mundialización beneficiosa para todos.

En este sentido, el Foro del Milenio concluyó con la Declaración Final de la Sociedad Civil "Nosotros los Pueblos", y el Programa de Acción ("Reforzando las Naciones Unidas para el siglo XXI"), en donde se señalaban, entre otros temas, propuestas concretas en materia de paz y seguridad, tales como:

- La transformación del Consejo de Seguridad de N.U. en un órgano más representativo y actual (incorporándole nuevos miembros de carácter rotatorio, a la vez que limitar y tratar de eliminar su capacidad de veto).
- Reforzar a la Corte Internacional de Justicia (ampliando su jurisdicción y haciendo obligatorias sus resoluciones).
- Garantizar la imparcialidad y la utilidad de las ONGs en el apoyo a los desvalidos, discapacitados y excombatientes en conflictos armados y favorecer su reincorporación social.

### **Otras conferencias del 2001 destinadas a promover la Paz y la Seguridad**

Entre las conferencias que favorecen la consolidación de la paz y la seguridad están las relacionadas con el desarme, y entre las que cabe citar las siguientes:

- "Conferencia de N.U. sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en todos sus aspectos". Nueva York (9-20 julio, 2001). Para la elaboración de dicha conferencia tuvieron lugar dos reuniones preparatorias (8-30 enero y 19-30 marzo, 2001).
- "III Reunión de los Estados Parte para la Convención contra las Minas Antipersonales". Nicaragua (8-21 septiembre, 2001).

---

## **Democratización y Gobernabilidad**

### **Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas**

< 1997. de septiembre 4 2 del Rumania, Bucarest, en lugar tuvo Conferencia 3ª La Restablecidos. o Nuevos Democráticos Regímenes los consolidar y promover para gobiernos por realizados esfuerzos a apoyo concretas medidas adopción la fomentan conferencias Estas Restauradas. Nuevas Democracias las Internacionales Conferencias celebración beneplácito con acogido ha gobernabilidad buena democratización campo el realizada labor importancia gran atribuye General Secretario>

Esta página web pretende facilitar el acceso a documentos relacionados con las Conferencias Internacionales de Regímenes Democráticos Nuevos o Restablecidos, informes del Secretario General en dicha materia y otros documentos relevantes de la Asamblea General. El Departamento de Asuntos Políticos (DAP) ha participado no solamente en la elaboración de estos informes, sino también en los preparativos y el seguimiento de dichas Conferencias (para mayor información sobre el Mecanismo de Seguimiento, consultar el capítulo II del informe del Secretario General sobre Democracias Nuevas o Restauradas [A/53/554](#) (en formato PDF).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dispone también de una web denominada "Democratización y Gobernabilidad", donde también se pueden encontrar documentos, informes y trabajo relacionados con las Conferencias Internacionales de las Democracias Nuevas o Restauradas. Esta web fue incorporada a la actual página principal del PNUD sobre [gobernabilidad](#) el 15 de octubre de 1998. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), al igual que el DAP, dispone también una web con enlace a esta página creada por el PNUD. Incluimos al final de esta página las direcciones de enlace a las webs creadas por el PNUD y DAES.

## **ARMAS DE DESTRUCCIÓN EN MASA**

### **Antecedentes**

Esta Subdivisión proporciona apoyo sustantivo a las actividades de la ONU en la esfera del desarme y seguirá centrándose principalmente en las armas de destrucción en masa (armas nucleares, químicas y biológicas). Además, sigue de cerca todos los desarrollos y tendencias con relación a las armas de destrucción en masa en todos sus aspectos a fin de mantener al Secretario General completamente informado, así como a los Estados Miembros y a la comunidad internacional. Asimismo apoya los esfuerzos multilaterales para reforzar la no proliferación de las armas de destrucción en masa y participa en ellos y, en relación con esto, coopera con las organizaciones intergubernamentales pertinentes y con las agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas, en

particular con la OIEA, la OPAQ y la Comisión Preparatoria de la OTPCEN.

---

## **TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES (TNP)**

### **Antecedentes**

El NPT es un tratado internacional que marca un hito histórico y cuyo objetivo es evitar la proliferación de las armas nucleares y la tecnología armamentística, fomentar la cooperación en el uso pacífico de la energía nuclear y promover la meta de conseguir el desarme nuclear, así como el desarme general y completo. Este Tratado representa el único compromiso vinculante en un tratado multilateral para alcanzar la meta del desarme por parte de los Estados que poseen armas nucleares.

Abierto a la firma en 1968, el Tratado entró en vigor en 1970. Para enero de 2000, un total de 187 partes se habían sumado al Tratado, incluidos los cinco Estados que poseen armas nucleares. El NPT ha sido ratificado por más países que ningún otro acuerdo de limitación de armas y de desarme, lo que sirve como testimonio de su relevancia.

A fin de promover la meta de la no proliferación y como medida para fomentar la confianza entre los Estados partes, este Tratado establece un sistema de salvaguardias bajo la responsabilidad del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Las salvaguardias se utilizan para verificar el cumplimiento del Tratado mediante inspecciones dirigidas por el OIEA. El Tratado fomenta la cooperación en la esfera de la tecnología nuclear pacífica, así como la igualdad de acceso a esta tecnología para todos los Estados partes, al tiempo que las salvaguardias evitan la desviación de material fisionable hacia usos armamentísticos. Las disposiciones del Tratado, en especial el artículo VIII, párrafo 3, prevén un examen del funcionamiento del Tratado cada cinco años, una disposición que fue reafirmada por los Estados partes en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995.

La Conferencia de 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) se celebrará en las Naciones Unidas en Nueva York del 24 de abril al 19 de mayo de 2000. Esta Conferencia es la primera que se celebra tras la prórroga indefinida del Tratado en la Conferencia de 1995. Los Estados partes examinarán el cumplimiento de las disposiciones del Tratado desde 1995, tomando en consideración las decisiones tomadas en relación con los principios y los objetivos para la no proliferación y el desarme de las armas nucleares y la consolidación del proceso de examen del Tratado, así como la resolución sobre Oriente Medio adoptada en la Conferencia de 1995.

## **Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares**

### **Antecedentes**

La Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares se celebra del 11 al 13 de noviembre de 2001 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La convocó el Secretario General, en su calidad de depositario del Tratado, a solicitud de la mayoría de los Estados que han ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Están invitados a participar en la Conferencia los Estados que han ratificado y firmado el Tratado. También se invita a participar en la Conferencia a Estados que aún no han firmado el Tratado. Se espera que los asistentes sean de alto nivel. La Conferencia está también abierta a las organizaciones que han sido reconocidas como observadores por la Asamblea General de las Naciones Unidas, los organismos especializados, organizaciones conexas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, abierto a la firma el 24 de septiembre de 1996, todavía no ha entrado en vigor. El objetivo de la Conferencia es examinar el grado en que se ha cumplido el requisito para la entrada en vigor enunciado en el párrafo 1 del artículo XIV y decidir por consenso qué medidas compatibles con el derecho internacional pueden adoptarse para acelerar el proceso de ratificación con objeto de facilitar la pronta entrada en vigor del Tratado.

Esta será la segunda Conferencia de este tipo. La primera, convocada de conformidad con el párrafo 2 del artículo XIV del Tratado, que estipula que si el Tratado no hubiera entrado en vigor tres años después de la fecha del aniversario de su apertura a la firma, el depositario convocaría una conferencia de los Estados que ya hubieran depositado sus instrumentos de ratificación a petición de la mayoría de esos Estados, se celebró en Viena, Austria, del 6 al 8 de octubre de 1999. Esa Conferencia aprobó una Declaración Final.

### **La Conferencia**

La próxima Conferencia se convoca de conformidad con el párrafo 3 del artículo XIV del Tratado que, salvo que estipula que la primera Conferencia o conferencias subsiguientes decidan otra cosa, el depositario convocará una Conferencia de los Estados que ya hayan depositado sus instrumentos de ratificación a solicitud de una mayoría de esos Estados. El proceso se repetirá en sucesivos aniversarios de la apertura a la firma del Tratado, hasta su entrada en vigor.

Además de los Estados que lo ratificaron, también se invita a participar en la Conferencia a los Estados que han firmado el Tratado pero aún no lo han ratificado, así como a Estados que aún no han firmado el Tratado. La

Conferencia también estará abierta a la participación de organismos especializados, organizaciones conexas, organizaciones intergubernamentales y entidades reconocidas como observadores por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como de organizaciones no gubernamentales.

La primera Conferencia convocada de conformidad con las disposiciones del artículo XIV se celebró en 1999 y aprobó una Declaración Final que figura como anexo del Informe de la Conferencia.

Hasta el momento, el Tratado ha sido firmado por 161 Estados y ratificado por 84; 31 de los 44 Estados que figuran en la lista del anexo 2 del Tratado lo han ratificado, incluidos tres Estados poseedores de armas nucleares (Francia, el Reino Unido y Rusia).

Los Estados que firmaron y ratificaron el Tratado comenzaron los preparativos para la Conferencia del año 2001 en Viena en noviembre del año pasado. Ya se ha llegado a un acuerdo sobre el [proyecto de reglamento](#) y el [proyecto de programa](#).

Los Estados que han firmado y ratificado el Tratado apoyan la candidatura de México para Presidente de la Conferencia.

#### **Funcionarios de la Conferencia:**

Presidente: Sr. Miguel Marin Bosch de México

Vicepresidentes: Austria, Perú, República de Corea, Eslovaquia y Sudáfrica.

#### **Documento de antecedentes elaborado por La Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del TPCE (Nueva York, 2001)**

### **Introducción**

1. La aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) el 10 de septiembre de 1996 constituyó la feliz culminación de una de las negociaciones más largas de la historia del control de armamentos. El Tratado quedó abierto a la firma el 24 de septiembre de 1996, fecha en la que lo firmaron 71 Estados. En la actualidad está ya alcanzando el carácter de tratado universal, con 161 Signatarios. Setenta y Seis Estados, entre los que se incluyen 31 de los 44 cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor, han depositado sus instrumentos de ratificación ante el Secretario General de las Naciones Unidas.

2. El 19 de noviembre de 1996, el Secretario General de las Naciones Unidas, en su calidad de Depositario del TPCE, convocó una reunión de los Estados Signatarios en Nueva York. Los Estados

Signatarios aprobaron la resolución CTBT/MSS/RES/1 y el texto sobre el establecimiento de una Comisión Preparatoria de la OTPCE (el denominado “Documento ComPrep”) anexo a dicha resolución, por el que se establecían en Viena la Comisión Preparatoria y la Secretaría Técnica Provisional (STP). En el Documento ComPrep, que regula las actividades de la Comisión y de la STP, se establece que la finalidad de la Comisión Preparatoria de las OTPCE es llevar a cabo los preparativos necesarios para la aplicación efectiva del TPCE y preparar el primer período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado. La Comisión Preparatoria ha creado tres órganos subsidiarios: el Grupo de Trabajo A sobre cuestiones administrativas y presupuestarias; el Grupo de Trabajo B sobre cuestiones de verificación; y un Grupo Asesor sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas. En total, hay 91 Estados acreditados ante la Comisión en Viena y 65 Estados han designado a sus Autoridades Nacionales o centros nacionales de coordinación.

### **El Tratado**

3. El artículo I del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares dice:

1. Cada Estado Parte se compromete a no realizar ninguna explosión de ensayo de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear y a prohibir y prevenir cualquier explosión nuclear de esta índole en cualquier lugar sometido a su jurisdicción o control.

2. Cada Estado Parte se compromete asimismo a no causar ni alentar la realización de cualquier explosión de ensayo de armas nucleares o de cualquier otra explosión nuclear, ni a participar de cualquier modo en ella.

Así pues, el TPCE prohíbe todas las explosiones para ensayos nucleares con fines militares o con cualquier otro fin. A diferencia de algunos de los tratados anteriores, en él se incluyen todos los tipos de medio ambiente y no se fija un umbral a partir del cual deban aplicarse las prohibiciones. En el preámbulo del Tratado se establece con claridad que su principal objetivo es “contribuir eficazmente a la prevención de la proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos” y “al proceso de desarme nuclear”.

### **Artículo XIV del Tratado**

4. En el Artículo XIV se estipula que el Tratado no entrará en vigor hasta que haya sido firmado y ratificado por los 44 Estados enumerados en el anexo 2 de dicho instrumento. En esa lista se incluyen los Estados que participaron oficialmente en el período de sesiones de 1996 de la Conferencia de Desarme y cuentan con capacidades de investigación nuclear y con reactores nucleares, según

los datos recopilados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Si el Tratado no hubiera entrado en vigor tres años después de la fecha del aniversario de su apertura a la firma, podrá celebrarse una conferencia de los Estados que ya lo hayan ratificado para decidir por consenso qué medidas compatibles con el derecho internacional cabe adoptar para acelerar el proceso de ratificación y facilitar la entrada en vigor del Tratado. Asimismo, se invitará a todos los Estados Signatarios a que participen en la conferencia.

5. La Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, convocada con arreglo a lo dispuesto en el artículo XIV del Tratado, se celebró del 6 al 8 de octubre de 1999 en Viena. Un total de 92 Estados ratificadores y Estados Signatarios participaron en la Conferencia, la cual aprobó una declaración final en la que se exhortaba a todos los Estados que aún no lo hubieran hecho a que firmaran o ratificaran el Tratado (documento CTBT - Art. XIV/1999/5).

6. En el marco de la labor de seguimiento de la Conferencia de 1999 y de conformidad con el apartado g) del párrafo 7 de su declaración final, se escogió al Japón “para promover la cooperación con miras a facilitar la pronta entrada en vigor del Tratado, mediante consultas oficiosas con todos los países interesados”. Tras la celebración en Viena en 2000 de consultas oficiosas presididas por el Japón, se envió al Secretario General de las Naciones Unidas una carta en nombre de la mayoría de los Estados que habían ratificado el Tratado, en la que se le pedía que, conforme a lo dispuesto en el artículo XIV del Tratado, convocara una conferencia en el mes de septiembre de 2001 en Nueva York. El 7 de marzo de 2001, el Secretario General de Las Naciones Unidas envió las invitaciones para asistir a la Conferencia, que se celebrará del 25 al 27 de septiembre de 2001 en Nueva York.

### **Régimen de Verificación**

7. En el TPCE se dispone el establecimiento de un régimen de verificación mundial único formado por un Sistema Internacional de Vigilancia (SIV), un proceso de consulta y aclaración, inspecciones *in situ* (IIS), y medidas de fomento de la confianza (MFC). En el Centro Internacional de Datos (CID) se procesan y analizan los datos procedentes de las estaciones del SIV.

8. El SIV está formado por una red mundial de 337 instalaciones: 170 estaciones sismológicas, 60 infrasónicas, 11 hidroacústicas, y 80 de radionúclidos que cuentan con el apoyo de 16 laboratorios de radionúclidos. Las instalaciones, que se establecerán o adaptarán en unos 90 países de todo el mundo, tendrán capacidad para registrar vibraciones subterráneas, en el mar y en el aire, así como para detectar restos de radionúclidos liberados en la atmósfera

como consecuencia de una explosión nuclear. El sistema está diseñado para distinguir entre las explosiones nucleares y los aproximadamente 50.000 movimientos sísmicos que podría detectar cada año. Las estaciones transmitirán los datos a través de una infraestructura mundial de comunicaciones (IMC) de tecnología punta al CID de Viena, en donde éstos serán procesados y analizados y se emplearán para detectar, localizar y caracterizar fenómenos. A partir de esos datos, el CID elaborará boletines de fenómenos. Todos los datos del SIV y los productos del CID se pondrán a disposición de los Estados Miembros, que serán en última instancia los responsables del análisis de los datos. Los fenómenos ambiguos podrán ser luego objeto de consulta y aclaraciones. Como medida final de verificación, en el Tratado se prevén las inspecciones *in situ*.

9. En el Tratado se estipula que el régimen de verificación estará en condiciones de cumplir los requisitos de verificación del Tratado en el momento en que éste entre en vigor. Por consiguiente, es responsabilidad de la Comisión Preparatoria y la STP asegurar el desarrollo oportuno del régimen. En el presente informe se describen las medidas que han adoptado la Comisión Preparatoria y la Secretaría Técnica Provisional en cumplimiento de su mandato.

### **Sistema Internacional de Vigilancia**

10. La STP se encarga de desplegar y mantener el Sistema Internacional de Vigilancia (SIV). En los presupuestos aprobados desde 1997 por la Comisión Preparatoria para sufragar la instalación de la red de verificación se incluyen los gastos correspondientes al reconocimiento necesario para seleccionar los emplazamientos más adecuados, a la adquisición e instalación de equipo, a la homologación final que acredita las instalaciones como integrantes del SIV, y al funcionamiento y mantenimiento del sistema.

11. Las obras en las estaciones del SIV se iniciaron en el segundo semestre de 1997. La instalación de la red de vigilancia avanza a un ritmo sostenido. Al promediar 2001 se habían hecho 258 reconocimientos de emplazamientos, que corresponden al 80% de las estaciones. Se están construyendo o negociando los contratos de construcción de un total de 113 estaciones en las que se utilizan los cuatro tipos de técnicas de vigilancia. Se han terminado, y en general se ajustan a las especificaciones, 20 estaciones primarias de vigilancia sísmológica, 62 estaciones auxiliares de vigilancia sísmológica (en muchas de las cuales todavía falta hacer una última conexión de comunicaciones), 2 estaciones de vigilancia hidroacústica, 8 de vigilancia infrasónica y 11 de vigilancia de radionúclidos. Hasta la fecha, 12 de ellas han sido homologadas por cumplir las normas de la STP y por consiguiente han sido incorporadas oficialmente al sistema de verificación. Se prevé que antes de finalizar 2001 se homologarán otras 20 estaciones.

12. Las dos redes sismológicas son las más avanzadas puesto que han incorporado muchas estaciones ya existentes pertenecientes a programas nacionales e internacionales de investigación de terremotos y verificación sismológica, y serán modernizadas a fin de que se ajusten a las especificaciones de la STP. Todas las estaciones infrasónicas, las de radionúclidos y la mayoría de las hidroacústicas serán nuevas. Además de las estaciones que la STP está modernizando o instalando, otras 50 estaciones aproximadamente, casi todas de vigilancia sismológica, ya envían datos a través del prototipo de Centro Internacional de Datos (PCID), situado en los Estados Unidos de América y que se creó como parte del Tercer Experimento Técnico (ETGEC-3) que realizó el Grupo de Expertos Científicos de la Conferencia de Desarme.

13. Siguiendo las orientaciones impartidas por la Comisión Preparatoria, la STP está procediendo a la instalación de dispositivos de autenticación que doten de firmas numéricas a los datos que se transmitan al Centro Internacional de Datos y las ordenes que se imparten a las estaciones, a fin de velar por la autenticidad y precisión de la información. La autenticación y la conexión directa con Viena mediante los canales de la IMC son un requisito indispensable para la homologación.

14. La instalación de la red del SIV ajustándose a las especificaciones técnicas y al alto grado de disponibilidad operacional que se exige plantea problemas sin precedentes, ya que muchas estaciones están situadas en zonas distantes e inaccesibles del mundo. Las primeras fases de establecimiento están en plena marcha y en un futuro próximo se homologarán un número cada vez mayor de instalaciones de vigilancia y se incorporarán oficialmente al SIV. Por consiguiente, la atención se va desplazando hacia los planes a largo plazo de funcionamiento, mantenimiento y reparación de estas instalaciones dispersas en distintos rincones del mundo. Con ese fin se organizó en 2000 un seminario de expertos técnicos de los Estados Signatarios para analizar los conceptos y opciones logísticas de funcionamiento y mantenimiento de la red del SIV. Del seminario surgió un conjunto de principios generales que sirvieron para formular recomendaciones sobre medidas concretas que la STP ha de aplicar en un futuro próximo para preparar los procesos provisionales de funcionamiento y mantenimiento. La STP se ha venido ocupando activamente de la aplicación de esas recomendaciones, que abarcan temas como el apoyo logístico integrado y la planificación de la gestión técnica, la gestión de la configuración de la red, los recursos humanos, la formación, los procedimientos de vigilancia del funcionamiento de la red, las comunicaciones y la interfaz de diseño del equipo. La STP también está elaborando un plan para un centro de operaciones del SIV que cumplirá funciones centralizadas de vigilancia y apoyo.

15. En cuanto a los acuerdos o arreglos sobre instalaciones del SIV, en el TPCE se prevé que la STP y los Estados que acojan instalaciones internacionales de vigilancia cooperarán a fin de

establecer, modernizar, financiar, hacer funcionar y mantener esas instalaciones, según se disponga en acuerdos o arreglos apropiados. En el 12º período de sesiones de la Comisión, celebrado del 22 al 24 de agosto de 2000, se adoptó una decisión en la que se exhortaba a los Estados que albergaban instalaciones internacionales de vigilancia que aún no lo hubieran hecho a que negociaran y celebraran con carácter prioritario, conforme a sus leyes y reglamentos nacionales, ese tipo de acuerdos o arreglos (CTBT/PC 12/1/Anexo VIII). Hasta la fecha se han concertado 17 acuerdos o arreglos oficiales sobre instalaciones, de conformidad con los modelos aprobados por la Comisión. Diez de ellos, han entrado en vigor y dos se aplican con carácter provisional. Se han firmado instrumentos jurídicos en forma de acuerdos o arreglos sobre instalaciones o de intercambio de cartas de índole provisional a fin de regular las actividades de la Comisión en 291 de las 337 instalaciones del SIV ubicadas en 70 de los 89 Estados que las acogen.

16. Un asunto importante del que se ocupan constantemente la Comisión y sus Grupos de Trabajo es la cuestión de las opciones de emplazamiento y los nombres y códigos de las instalaciones que se enumeran en el anexo 1 del Protocolo del TPCE. Puede ser necesario disponer de otras opciones de emplazamientos, nombres y códigos, por ejemplo, cuando en el anexo 1 se atribuye un nombre o un código incorrecto a una estación determinada, se ubica erróneamente una estación o se la sitúa en un emplazamiento que no corresponde a la situación real. En el décimo período de sesiones de la Comisión, celebrado del 15 al 19 de noviembre de 1999, se decidió que la introducción de opciones de emplazamientos, nombres y códigos de las instalaciones de vigilancia se haría de conformidad con los procedimientos jurídicos siguientes: 1) el procedimiento establecido para la corrección de errores antes de la entrada en vigor del TPCE, conforme a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 79 de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969; y 2) el procedimiento establecido en los artículos IV y VII del Tratado para introducir modificaciones de índole administrativa o técnica después de la entrada en vigor del Tratado.

### **Centro Internacional de Datos**

17. La Misión del Centro Internacional de Datos (CID) es servir de apoyo a los Estados Miembros en el cumplimiento de sus responsabilidades de verificación proporcionándoles los servicios y productos necesarios para llevar a cabo una verificación mundial eficaz mediante el establecimiento y ensayo de instalaciones que reciban, recopilen, procesen, analicen y archiven los datos sismológicos, hidroacústicos, infrasónicos y de radionúclidos recibidos de las estaciones del SIV. Se ha planificado cuidadosamente el desarrollo del CID tomando como base la experiencia operacional obtenida del

ETGET-3 así como las operaciones realizadas en el prototipo de Centro Internacional de Datos. El desarrollo del CID está avanzando según un plan inicial de siete etapas para la puesta en servicio gradual del CID, plan que se aprobó en el segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria, celebrado en mayo de 1997 (CTBT/PC/II/1/Add.2). La Comisión Preparatoria sigue atentamente la ejecución de ese plan, en el que se prevé la entrega y ensayo de los programas informáticos de aplicaciones en cuatro módulos.

18. El CID suministrará sus principales productos pocos días y a veces minutos después de que ocurra un fenómeno. Esos productos incluyen listas integradas de todas las señales, listas y boletines uniformes de fenómenos, que se prevé que contendrán en promedio datos de aproximadamente 100 fenómenos sísmicos diarios. Se analizarán más de 100 espectros de las estaciones de radionúclidos por día. En los boletines de fenómenos examinados se filtrarán aquellos que puedan atribuirse a fenómenos naturales o a fenómenos artificiales o no nucleares. En los resúmenes ejecutivos figurará un resumen de todos los fenómenos, los fenómenos no examinados y el rendimiento y el estado operacional del SIV y el CID. Los servicios corrientes o que se pueden solicitar incluyen la difusión de datos o productos (mediante suscripción o por pedido expreso o a través de Internet) y el suministro de análisis técnicos especializados y de asistencia relacionada con los datos y programas informáticos.

19. Desde que se creó la STP en 1997, se han establecido en el Centro Internacional de Viena (CIV) la infraestructura e instalaciones requeridas para el CID. Entre las principales tareas técnicas de remodelación realizadas en el CIV figuran la instalación de sistemas de detección y extinción de incendios, un sistema auxiliar de energía eléctrica, un sistema de aire acondicionado para el centro de informática y un centro de operaciones dotado de la tecnología más avanzada. Gracias a estas mejoras y al ensayo continuo de las instalaciones, los locales son seguros y el CID puede funcionar sin interrupción durante las 24 horas del día.

20. Se han adquirido e instalado todas las computadoras y los programas informáticos comerciales y los de ámbito público necesarios para llevar a cabo un ensayo a gran escala del CID. Se ha procurado crear una redundancia total de todos los elementos importantes del sistema a fin de reducir las posibilidades de que se produzca el más mínimo fallo. En junio de 2001 comenzó a funcionar un sistema de almacenamiento de datos en masa de 125 terabitios que permite archivar los datos de verificación de más de diez años.

21. Gracias a la instalación del Módulo 2 del programa de aplicaciones del CID (un conjunto complejo de programas informáticos, archivos de parámetros y datos y cuadros de bases de datos), el CID comenzó a distribuir datos y productos y a prestar servicios iniciales a los Estados Signatarios en febrero de 2000. El Módulo 3 del programa se instaló en mayo de 2001 como preludio al ensayo a gran escala del CID y a la validación y aceptación definitivas del programa informático,

según se describe en el plan gradual de puesta en marcha de las etapas 5 y 6. El CID ha empezado a hacerse cargo de la elaboración, la integración y el mantenimiento de los programas informáticos, comenzando con los destinados a servir de apoyo a la vigilancia de sistemas, la generación y gestión de la clave de autenticación, los servicios de Internet y los Centros Nacionales de Datos (CND). La versión inicial de este último programa, denominado Geotool, se puso a disposición de 29 Estados Signatarios para su examen y ensayo.

22. La adquisición y el tratamiento automáticos de datos se realizan 24 horas al día durante los siete días de la semana. Alrededor de 100 estaciones ya envían datos al CID. Se produce regularmente un Boletín de Fenómenos Revisado (BFR) de alta calidad, basado en las tres técnicas de vigilancia sismoacústicas, que se emite de cuatro a seis días después del término del día al que corresponden los datos. En 2000, los BFR recogieron 18.218 fenómenos, llegando en un día determinado a la cifra excepcional de 357 fenómenos. En el CID se trataron automáticamente en 2000 alrededor de 2.600 espectros procedentes de las estaciones de vigilancia de radionúclidos. Se ensayaron los programas informáticos de modelización del transporte atmosférico y los instrumentos de visualización.

23. Un total de 340 usuarios, designados por 48 Estados Signatarios, tienen actualmente acceso a los datos del SIV y a los productos del CID. Para obtenerlos, el usuario puede suscribirse, solicitar la consulta de datos o productos de su interés particular o explorar y descargar la información desde el sitio protegido del CID en Internet. En éste, todos los métodos de acceso se manejan de forma totalmente automática. En 2000 se enviaron a los usuarios más de 200.000 productos o segmentos de datos. En respuesta a solicitudes de los CND, se transmitieron también datos del SIV de forma constante y se enviaron 600 gigabitios de información en 2000. Por conducto del servicio a los usuarios, el CID presta asesoramiento técnico, por ejemplo, para acceder a los datos y productos, instalar programas informáticos en los CND o para explicar los métodos de tratamiento automático y los productos del CID.

24. En mayo de 2000, los Centros Meteorológicos Regionales Especializados (SMRE) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el CID pusieron a prueba con carácter oficioso los métodos de intercambio y comparación de los resultados obtenidos en la modelización del transporte atmosférico. Se puso en marcha un programa de calibración con el propósito de perfeccionar los mecanismos de localización de fenómenos. La STP adjudicó ocho contratos a organizaciones científicas como primer paso hacia la aplicación de este nuevo e importante programa. Equipos o contratistas externos evaluaron el funcionamiento, los programas informáticos y la documentación del CID, así como el programa informático de modelización del transporte atmosférico.

## Infraestructura Mundial de Comunicaciones

25. La Infraestructura Mundial de Comunicaciones (IMC) desempeña un papel fundamental en la adquisición de los datos del SIV así como en la difusión de dichos datos y de los productos del CID entre los Estados Signatarios. Para recopilar datos de las 337 instalaciones del SIV y distribuirlos junto con los productos del CID a los Estados Miembros, la STP utiliza la IMC como una red de comunicaciones por satélite cerrada, segura y de alcance mundial. La IMC proporciona enlaces bidireccionales de datos en todo el mundo, desde las instalaciones del SIV o los CND al CID de Viena y desde el CID a los Estados Miembros. Ya que muchas estaciones del SIV están situadas en zonas remotas con condiciones difíciles, los medios de comunicación óptimos y más fiables para la recopilación de datos son los enlaces por satélite. Una vez que esté en pleno funcionamiento, se espera que la red de la IMC transporte diariamente unos 11 gigabits de datos, lo que equivale a más de 4.000 páginas de información.

26. Muchas estaciones del SIV y de los CND están conectadas mediante estaciones terrestres de satélite VSAT (terminal de muy pequeña apertura) a uno de los cuatro satélites geoestacionarios dependiendo de la región geográfica en que se encuentren. Los satélites transmiten los datos que reciben de las estaciones del SIV y los CND a uno de los cuatro centros de enlace. A continuación, los datos recogidos en estos centros se envían a través de una red terrestre de relevo de trama al procesador central del CID de Viena. Esta red, dedicada exclusivamente a la transmisión de datos, es cerrada, segura e inaccesible a otras organizaciones.

27. La firma en septiembre de 1998 del contrato de la IMC, para el arrendamiento por diez años con un valor de 70 millones de dólares, permitió crear la primera red mundial VSAT de este tipo. En el contrato se ofrecen servicios "llave en mano" que incluyen el diseño, la fabricación, la entrega, la instalación, la explotación y el mantenimiento de la red mundial de estaciones de satélite VSAT. A casi tres años de vigencia del contrato, se han establecido cinco centros de enlace y se han instalado 56 VSAT en las estaciones del SIV, los CND y los emplazamientos en preparación. En la actualidad se está aprontando la instalación de 108 VSAT y en 78 casos han concluido los reconocimientos del emplazamiento. Se han obtenido permisos de explotación de VSAT en 22 países. La STP y los Estados Signatarios están colaborando para que se otorguen los permisos correspondientes a otras 61 VSAT.

## **Inspecciones *in situ***

28. Como última medida de verificación el Tratado prevé (sección D del artículo IV) un régimen de inspecciones *in situ* (IIS). Dicho régimen es único, puesto que cada inspección se originará en una denuncia. Las inspecciones consistirán probablemente en actividades sobre el terreno a corto y a largo plazo, en las que se utilizarán varias técnicas de vigilancia visual, geofísica y de radionúclidos. En lugar de un cuerpo permanente de inspectores, habrá una lista de posibles inspectores nombrados por los Estados Miembros. Si bien las experiencias y conocimientos adquiridos al aplicar otros tratados multilaterales de desarme servirán de referencia, el establecimiento definitivo de este régimen exigirá su propio método. Por ello, la Comisión Preparatoria ha venido esforzándose por determinar y desarrollar su capacidad en materia de IIS, conforme a los requisitos del Tratado. Entre ellos figuran la elaboración de un proyecto de manual de operaciones en el que se fijen los procedimientos de inspección, la determinación de las especificaciones del equipo que se utilizará en las inspecciones, la adquisición de una cantidad limitada de equipo con fines de ensayo y capacitación y la formulación de un programa de formación y adiestramiento encaminado a constituir un cuerpo de posibles inspectores.

29. Como parte de la labor del Grupo de Trabajo B se ha preparado el proyecto inicial de texto de trabajo del Manual de Operaciones de las inspecciones *in situ* y ya ha comenzado la etapa de elaboración más detallada. El concepto inicial de la infraestructura de las IIS incluye un centro de apoyo a las operaciones, un banco de datos y un centro de almacenamiento de equipo. La Comisión Preparatoria está definiendo las especificaciones del equipo que se utilizará en el primer período de inspecciones y en los períodos subsiguientes. Se ha adquirido un sistema de vigilancia sísmológica de réplicas y ya han comenzado a efectuarse los ensayos correspondientes (inclusive el emplazamiento del equipo).

30. En octubre de 1999 se llevó a cabo con éxito un experimento de inspección sobre el terreno en Kazajstán y se prevé realizar otro en Eslovaquia en septiembre y octubre de 2001. La experiencia adquirida en estos experimentos permite elaborar la metodología de las IIS y poner a prueba en condiciones reales el equipo y los procedimientos que se utilizan.

## **Actividades de Formación**

31. La formación es una actividad importante de la STP. El eje de la formación en el SIV es capacitar a los operadores de las estaciones del SIV en las cuatro técnicas de vigilancia que se utilizan en la verificación. Desde 1997 la STP ha organizado cinco programas introductorios de formación, en los que participaron 151 personas procedentes de 88 países. Entre 1998 y 2001 se llevaron a cabo cinco programas de formación técnica, a los que asistieron 201 personas de 73 países que albergan estaciones del SIV.

32. El CID ofrece cursos de formación de seis meses con el objetivo de hacer comprender mejor el funcionamiento del Centro y ampliar la reserva de posibles candidatos a puestos de analistas. Desde 1998, 34 Estados Signatarios han enviado participantes a los seis cursos de formación que se han organizado hasta la fecha y se ha contratado posteriormente a alrededor de la mitad de ellos para trabajar en el CID. Además, 66 personas han asistido a cuatro cursos de formación destinados al personal de los CND, cuyo objetivo es proporcionar la información que los Estados Signatarios necesitan para aprovechar mejor los datos, productos y servicios que suministra el CID.

33. La STP ha organizado cinco cursos introductorios de formación sobre las IIS, en los que han participado 170 personas de cerca de 40 Estados Signatarios. Hasta la fecha se ha llevado a cabo un curso experimental avanzado con el objeto de generar material para incorporar al proyecto de manual de operaciones de las IIS; se prevé realizar otro en 2001. Se llevaron a cabo dos ejercicios de simulación a fin de ensayar algunos procedimientos incluidos en el proyecto de manual.

## **Medidas de fomento de la confianza**

34. Como se establece en el párrafo 68 de la sección E del artículo IV del TPCE, las medidas de fomento de la confianza deben lograr dos objetivos principales. El primero de ellos es “contribuir a la oportuna resolución de cualquier preocupación sobre el cumplimiento derivada de la posible interpretación errónea de datos sobre verificación concernientes a explosiones químicas”. El segundo objetivo es de carácter más técnico: “Ayudar a la calibración de las estaciones que forman parte de las redes integrantes del Sistema Internacional de Vigilancia”. En la parte III del Protocolo al Tratado se señala el carácter voluntario del régimen de medidas de fomento de la confianza. Los elementos clave de este régimen son el intercambio de datos relativos

a explosiones químicas de 300 o más toneladas de material explosivo equivalente de TNT. Se prevén cuatro medidas distintas: a) la presentación de informes individuales sobre fenómenos; b) la presentación de informes anuales sobre fenómenos; c) las visitas a emplazamientos y d) las explosiones de calibración.

35. En su noveno período de sesiones, celebrado en agosto de 1999, la Comisión Preparatoria aprobó las directrices y formularios de presentación de informes para la aplicación de medidas de fomento de la confianza ("*Guidelines and Reporting Formats for the Implementation of Confidence-Building Measures*") y acordó la creación de una base de datos de explosiones químicas (CTBT/PC-9/1/Annex II, Apendix IV), con lo cual se establecerían las condiciones técnicas básicas para la aplicación del régimen de medidas de fomento de la confianza tras la entrada en vigor del TCPE.

### **Evaluación**

36. Aunque la evaluación del establecimiento y el funcionamiento futuro del régimen de verificación del TPCE no se define en disposiciones concretas del Tratado, la Comisión y la STP están elaborando el concepto como parte integral del régimen de verificación. La evaluación está relacionada con la calidad y la eficiencia y con consideraciones sobre la optimización del uso de los recursos, que son de interés primordial para los Estados Signatarios.

37. El Programa de Evaluación ha sido concebido conforme a dos lineamientos básicos: a) el establecimiento y funcionamiento de un marco general para la evaluación permanente de las actividades de verificación; y b) el establecimiento de un sistema de garantía de calidad sostenible para el régimen de verificación del TPCE. Algunos de los logros de este "paquete de evaluación" son la definición de los parámetros iniciales de evaluación de los productos y actividades de vigilancia, la evaluación de las características de calidad de los programas informáticos utilizados por la STP, el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad, la redacción de un Manual de Calidad de las actividades de verificación, los aportes a los manuales de operaciones del régimen de verificación y la participación de los Centros Nacionales de Datos en la labor de evaluación y de garantía de calidad, así como la interacción con dichos centros. Para lograr estos objetivos se recurrió a expertos externos, especialmente en cuestiones de garantía de calidad, y se realizaron cursos prácticos temáticos con aportaciones importantes de expertos de los Estados Signatarios.

## Secretaría Técnica Provisional

38. Tras la designación del Sr. Wolfgang Hoffmann como Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria el 3 de marzo de 1997, la STP inauguró sus oficinas en Viena el 17 de marzo de 1997. Al 30 de junio de 2001, la STP estaba constituida por 254 funcionarios provenientes de 68 países. La plantilla del cuadro orgánico había alcanzado la cifra de 156 funcionarios. La STP está empeñada también en aplicar una política de igualdad de oportunidades de empleo. Las mujeres ocupaban 42 puestos del cuadro orgánico, lo que correspondía al 26,9% de los funcionarios de esa categoría. El presupuesto aprobado de la Comisión para 2001 es de 83,5 millones de dólares de los EE.UU. Al 30 de junio de 2001 se había recibido el 74,86% de las cuotas. La tasa de recaudación de cuotas siempre ha sido alta, habiendo alcanzado a 97,37% en 2000 y a 98,49% en 1999.

39. El total de recursos presupuestarios aprobados para la Comisión Preparatoria desde 1997 hasta el ejercicio económico de 2001 ascendió a 324,1 millones de dólares. De esa suma, 250,8 millones de dólares, o sea, más del 77%, se han asignado a programas relacionados con la verificación, incluidos 126,7 millones de dólares para el Fondo de Inversiones de Capital (FIC), destinados a la instalación y modernización de las redes de estaciones del SIV. Los recursos presupuestarios aprobados hasta la fecha para el FIC representan alrededor del 56% de las necesidades estimadas para financiar en su totalidad las redes terminadas. Otros recursos para programas relacionados con la verificación se destinan a financiar el CID y actividades de los programas principales Operaciones *in situ* y Evaluación. Los fondos asignados a los programas no relacionados con la verificación siempre se han mantenido bajos como porcentaje del total de los recursos presupuestarios y esa proporción ha mejorado aún más en los últimos años. En 2001, sólo el 17,1% de los recursos totales se destinaron a ese tipo de actividades.

40. En sus relaciones con los Estados, la STP ha dado prioridad a los 44 Estados cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor y a los 89 Estados que albergan instalaciones del SIV. En los cuatro cursos prácticos regionales de cooperación internacional que se han realizado hasta la fecha, en Beijing, el Cairo, Estambul y Lima, se ha subrayado la importancia de las medidas de aplicación en el ámbito nacional y de la firma y ratificación del Tratado.

41. La STP hace hincapié en las ventajas de participar en el Tratado no sólo desde el punto de vista de la seguridad, sino también por las posibilidades que ofrece de aplicar las técnicas de verificación en las esferas civil y científica, como lo prevé el Tratado. Su objetivo es hacer comprender mejor la importancia del Tratado y de la labor de la

Comisión, con miras a aumentar la participación de los Estados en esta labor y promover la firma y ratificación del Tratado.

42. Constantemente se elabora o actualiza material de divulgación, ya sea en forma impresa o electrónica. En el sitio de la Comisión en Internet <[www.ctbto.org](http://www.ctbto.org)> se ofrece información actualizada, que va dirigida tanto al público en general como a círculos especializados. Regularmente se organizan reuniones de información y se suministra material informativo adaptado a las necesidades de los Estados, los foros multilaterales, las organizaciones no gubernamentales, los medios de prensa, el sector estudiantil y otros grupos interesados. Los Estados reciben un boletín titulado *CTBTO News*, en el que se sigue la situación del Tratado y la labor de la Comisión.

43. El Acuerdo de relación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria entró en vigor el 15 de junio de 2000, tras haber sido aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En virtud del Acuerdo, la STP y las Naciones Unidas celebran con regularidad consultas sobre cuestiones de interés común y la Comisión participa también en los mecanismos de seguridad de las Naciones Unidas sobre el terreno. Asimismo en diciembre de 2000 se concertó, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo un acuerdo sobre la prestación de servicios de apoyo y un acuerdo de utilización del *laissez-passer* de las Naciones Unidas por los funcionarios de la Comisión. Simultáneamente, y a fin de facilitar la comunicación con las misiones permanentes con sede en Nueva York, la Comisión estableció en noviembre de 2000 una oficina de enlace no residente en la Sede de las Naciones Unidas.

44. En el programa del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluyó un tema titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares" (tema 177 del programa). El Secretario Ejecutivo se dirigió a la Asamblea General el 30 de octubre de 2000 en el marco de ese tema del programa. En la misma ocasión, la delegación de México, que presidía la Comisión, presentó un proyecto de decisión, que fue adoptado sin someterlo a votación, en el que se proponía la inclusión del tema en el programa del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

45. Un acuerdo por el que se establece la cooperación entre la Comisión Preparatoria y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), en particular en materia de intercambio de datos meteorológicos, recibió la aprobación de la Comisión en noviembre de 2000 y la del Consejo Ejecutivo de la OMM en junio de 2001. El acuerdo entrará en vigor cuando el Congreso Meteorológico Mundial lo apruebe en 2003.

46. Ha concluido ya la etapa inicial de estructuración administrativa de la STP. Se han aprobado el Estatuto y el Reglamento del Personal y el Reglamento Financiero y la Reglamentación

Financiera Detallada. La labor ha pasado a centrarse en ampliar y perfeccionar el apoyo y los servicios que las secciones administrativas prestan a los programas de verificación.

---

## **Convención sobre Armas Químicas**

### **Antecedentes**

En 1992, tras una década de largas y concienzudas negociaciones, la Conferencia de Desarme aceptó el texto de la Convención sobre Armas Químicas, que después fue aprobado por la Asamblea General en su cuadragésimoséptimo periodo de sesiones, el 30 de noviembre de 1992, en virtud de la resolución titulada "Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción"

Esta Convención es el primer acuerdo de desarme negociado en el seno de un marco multilateral que prevé la eliminación de una categoría completa de armas de destrucción en masa. Su alcance, las obligaciones contraídas por los Estados Partes y el sistema de verificación concebido para su cumplimiento no tienen precedentes.

Esta Convención prohíbe cualquier desarrollo, producción, adquisición, almacenamiento, transferencia y empleo de armas químicas. Exige que cada Estado Parte destruya las que posea, así como las instalaciones para su producción, al igual que cualquier arma química que hubiera abandonado en el territorio de otro Estado Parte. Las disposiciones de verificación de la Convención sobre Armas Químicas no sólo afectan al sector militar, sino también a la industria química civil en todo el mundo, debido a ciertas restricciones y obligaciones en relación con la producción, el tratamiento y el consumo de productos químicos que se consideran relevantes para los objetivos de la Convención. Estas disposiciones serán verificadas mediante la combinación de la obligación de informar, de inspecciones rutinarias sobre el terreno de los sitios declarados y de inspecciones por denuncia con breve plazo de preaviso. La Convención también incluye disposiciones sobre la ayuda en caso de que un Estado Parte sea atacado o amenazado con un ataque con armas químicas y sobre el fomento del comercio de productos químicos y equipo relacionado entre los Estados Partes.

El Secretario General de las Naciones Unidas es el Depositario de esta Convención. La Convención fue abierta a la firma el 13 de enero de 1993 en París de mano del Secretario General de las Naciones Unidas y 130 Estados la firmaron. El 31 de octubre de 1996, Hungría se convirtió en el 65º Estado en depositar su instrumento de ratificación, desencadenando, así, 180 días más tarde, el proceso de entrada en vigor de la Convención sobre Armas Químicas, que finalmente tuvo lugar el 29 de abril de 1997. Químicas, que finalmente tuvo lugar el 29 de abril de 1997. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) fue establecida en La Haya y es responsable de la aplicación de la Convención. La OPAQ tiene instrucciones de garantizar la aplicación de

las disposiciones de la Convención, incluidas las de verificación internacional de cumplimiento con ella, y de proporcionar un foro de consultas y cooperación entre los Estados Partes.

ENTRADA EN VIGOR: 29 de abril de 1997

DEPOSITARIO: Secretario General de la ONU

NÚMERO TOTAL DE PARTES A PARTIR DE AGOSTO DE 2000: 140 Partes

---

## **Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de las Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción**

### **Antecedentes**

Como resultado de los esfuerzos prolongados de la comunidad internacional para establecer un nuevo instrumento que complementara al Protocolo de Ginebra de 1925, la "Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de las Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción" (Convención sobre Armas Biológicas) fue abierta a la firma el 10 de abril de 1972, convirtiéndose, así, en el primer tratado de desarme multilateral que prohíbe la producción y el empleo de una categoría entera de armas. La Convención sobre Armas Biológicas entró en vigor en 1975, pero la ausencia de regímenes formales de verificación para controlar su cumplimiento ha limitado su efectividad. Reconociendo la necesidad de reforzar la Convención sobre Armas Biológicas, en la Tercera Conferencia encargada del Examen de la Convención sobre Armas Biológicas de 1991 se estableció un grupo de expertos gubernamentales para identificar y examinar posibles medidas de verificación desde un punto de vista científico y técnico. En una Conferencia Especial que tuvo lugar en septiembre de 1994 en Ginebra, se acordó establecer un Grupo ad hoc de los Estados partes en la Convención sobre Armas Biológicas con el fin de negociar y desarrollar un régimen de verificación legalmente vinculante para la Convención. Para lograrlo, al Grupo ad hoc se le ha encargado examinar cuatro áreas específicas, a saber: definiciones de términos y criterios objetivos; la incorporación a ese régimen, en la medida en que sea necesario, de las medidas de transparencia y de fomento de la confianza ya existentes o mejoradas; un sistema de medidas para fomentar el cumplimiento de la Convención; y medidas específicas diseñadas para garantizar la aplicación completa y efectiva del Artículo X. En la Cuarta Conferencia de los Estados Partes encargada del Examen de la Convención sobre Armas Biológicas de 1996, se discutió el trabajo del Grupo ad hoc y se acogió con beneplácito el progreso realizado hasta aquel momento. También se encargó al Grupo ad hoc que concluyera su trabajo sobre el futuro protocolo como muy tarde para la Quinta Conferencia de Examen, que se celebraría en 2001. Desde entonces, el Grupo ad hoc ha continuado su labor centrada en el desarrollo de un texto de distribución oficiosa de un protocolo de verificación de la Convención.

Desde septiembre de 1994, el Grupo ad hoc ha celebrado 20 sesiones de negociaciones. Desde septiembre de 1994, el Grupo ad hoc ha celebrado 20 sesiones de negociaciones. A pesar de que se han realizado avances significativos en su trabajo y éste está llegando a la fase final, son necesarios mayores esfuerzos a fin de lograr un acuerdo sobre ciertos asuntos fundamentales antes de finalizar las negociaciones sobre el protocolo. El 23 de septiembre de 1998 se celebró en Nueva York una Reunión Ministerial Informal de los Estados partes en la Convención sobre Armas Biológicas por iniciativa de Australia con el fin de demostrar apoyo político de alto nivel para la negociación.

**Entrada en vigor:** 26 de marzo de 1975

**Gobiernos depositarios:** Federación Rusa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América

**Número total de partes:** 144 Partes (a partir de octubre de 2001)

---

### **Departamento de Asuntos de Desarme**

*Las normas globales de desarme son vitales para el desarrollo sostenible, la calidad de vida y, en último término, la supervivencia de este planeta.*

El Departamento de Asuntos de Desarme (DAD) fue reestablecido en enero de 1998 en virtud de la resolución 52/12 de la Asamblea General. Este Departamento había sido establecido por primera vez en 1982 por recomendación del segundo periodo extraordinario de sesiones sobre desarme de la Asamblea General y continuó hasta 1992.

El DAD asesora al Secretario General en cuestiones de seguridad relacionadas con el desarme; controla y analiza los desarrollos y tendencias en esta esfera; apoya la revisión y el cumplimiento de acuerdos sobre desarme ya existentes; ayuda a los Estados Miembros en las actividades de negociación y deliberación multilaterales relativas al desarme orientadas hacia el desarrollo de normas y la creación de acuerdos; fomenta la claridad y la transparencia en asuntos militares, la verificación, las medidas para fomentar la confianza y los enfoques regionales sobre desarme.

### **SGA para Asuntos de Desarme - Nobuyasu Abe**



El Secretario General nombra a Nobuyasu Abe nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme\*

### **ESTRUCTURA DEL DAD**

El Departamento de Asuntos de Desarme está estructurado en cinco subdivisiones:

#### **Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia (Ginebra)**

La Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia (Ginebra) presta servicios organizativos y sustantivos a la Conferencia de Desarme (CD), el único foro multilateral para la

negociación del desarme de la comunidad internacional, y a sus Comités Especiales.

### **Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa (ADM)**

La Subdivisión ADM proporciona apoyo fundamental en la esfera del desarme de armas de destrucción en masa (armas nucleares, químicas y biológicas). Apoya los esfuerzos multilaterales para reforzar la no proliferación de las ADM y participa en ellos y, en relación con esto, coopera con las organizaciones intergubernamentales pertinentes y con las agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas, en particular con el OIEA, la OPAQ y la Comisión Preparatoria de la OTPCEN.

### **Subdivisión de Armas Convencionales (y de Medidas Concretas de Desarme)**

La Subdivisión de Armas Convencionales centra sus esfuerzos en la esfera de las armas convencionales (todas las no consideradas ADM) para fomentar la transparencia y la confianza, frenar la circulación de armas pequeñas en regiones de tensión y desarrollar medidas concretas de desarme

### **Subdivisión de Desarme Regional**

Esta división proporciona apoyo sustantivo, incluidos servicios de asesoramiento, a los Estados Miembros y a organizaciones regionales y subregionales sobre medidas de desarme y cuestiones de seguridad relacionadas.

La Subdivisión de Desarme Regional supervisa y coordina las actividades de los tres (3) centros regionales:

- Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África,
- Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico,
- Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

### **Subdivisión de Análisis, Bases de Datos e Información**

La Subdivisión de Análisis, Bases de Datos e Información organiza una amplia variedad de acontecimientos y programas especiales en la esfera del desarme, publica documentos del DAD (Anuario sobre Desarme...) y otros documentos ocasionales y se ocupa del mantenimiento de la base de datos para áreas especializadas como el Registro de Armas Convencionales, la Situación de los Tratados y el Artículo 7 (Convención para la Prohibición de Minas).

## **DESARME REGIONAL**

Esta División proporciona a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales apoyo sustantivo, incluidos servicios de asesoramiento, sobre medidas de desarme y cuestiones de seguridad relacionadas. Su objetivo es fomentar y reforzar las iniciativas regionales

y subregionales con el fin de fomentar y reforzar también la paz y la seguridad internacionales.

### **Declaración de misión**

- Proporcionar a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales apoyo sustantivo y de otro tipo en la medida que sea necesario, incluidos servicios de asesoramiento, en materia de medidas de desarme y cuestiones de seguridad relacionadas;
- Establecer enlaces con organizaciones regionales y subregionales, así como con organizaciones no gubernamentales con una perspectiva regional, y cooperar con ellas en iniciativas en la esfera del desarme, la seguridad regional y la paz;
- Mantenerse al corriente de los desarrollos e iniciativas en el seno de estas organizaciones;
- Facilitar el intercambio de experiencia entre las regiones y ayudar en la aplicación de medidas para fomentar la confianza adoptadas por los Estados Miembros en los niveles regional o subregional;
- Controlar y analizar los desarrollos y tendencias regionales en la esfera del desarme;
- Controlar los acontecimientos de las zonas en conflicto con el fin de servir como centro de coordinación del Departamento;
- Coordinar las actividades y las operaciones de los tres centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe;
- Prestar apoyo sustantivo, logístico y administrativo al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las Cuestiones de Seguridad en África Central.

### **Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas**

El 6 de diciembre de 1991, la Asamblea General aprobó la resolución 46/36 L titulada "Transparencia en Materia de Armamentos", que solicitaba al Secretario General que estableciera y se encargara del mantenimiento de un Registro de Armas Convencionales universal y no discriminatorio en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el cual incluyera también datos sobre transferencia internacional de armas, así como información proporcionada por los Estados Miembros acerca de las existencias de material bélico, las adquisiciones de material de producción nacional y las políticas pertinentes.

El Registro se compone, por acuerdo, de siete categorías que constituyen las principales armas convencionales, incluidos carros de combate, vehículos blindados, sistemas de artillería de gran calibre, aviones de combate, helicópteros de ataque, buques de guerra y misiles o lanzamisiles. Este Registro entró en funcionamiento en el año 1992.

---

## **El Registro de Armas Convencionales**

Desde su creación en 1992, 150 gobiernos, 147 de ellos de Estados Miembros, han participado en el Registro presentando informes periódicos o un informe como mínimo. Salvo en el año 1998, más de 90 Estados han presentado informes anualmente, incluidos casi todos los principales productores, exportadores e importadores de las armas convencionales comprendidas en las siete categorías del Registro. En consecuencia, el Registro capta la mayor parte del comercio mundial de las principales armas convencionales.

El Registro de Armas Convencionales fue creado por el Secretario General el 1° de enero de 1992 en virtud de la resolución 43/36 L de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1991, titulada "Transparencia en materia de armamentos". En esa resolución se pedía a los Estados Miembros que proporcionaran anualmente al Secretario General datos pertinentes sobre las importaciones y exportaciones de armas convencionales para incluirlos en el Registro. En espera de la expansión del Registro, también se los invitaba a proporcionar, junto con su informe anual de las importaciones y exportaciones de armas, la información general de que dispusieran sobre sus existencias de material bélico, adquisición de material de producción nacional y políticas pertinentes.

En la misma resolución, la Asamblea General declaró su determinación de prevenir la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas con el objeto de promover la estabilidad y fortalecer la paz y la seguridad internacionales, teniendo en cuenta las legítimas necesidades de seguridad de los Estados y el principio de la seguridad sin menoscabo con el menor nivel posible de armamentos. La Asamblea también reafirmó el derecho inherente de legítima defensa, individual y colectiva, consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Los procedimientos técnicos del Registro fueron elaborados por un Grupo de Expertos designado por el Secretario General en 1992, cuyas recomendaciones refrendó la Asamblea General. El Secretario General ha llevado a cabo exámenes periódicos del funcionamiento del Registro y su desarrollo en 1994, 1997 y 2000, con la asistencia de un Grupo de expertos gubernamentales. En su resolución 55/33 U la Asamblea General pidió al Secretario General que designara el Grupo de expertos gubernamentales que realizará el próximo examen en el 2003.

El presente folleto informativo es una versión actualizada de uno anterior publicado en 1998. Proporciona información sobre los procedimientos técnicos del Registro, así como una serie de preguntas y respuestas que pretenden ayudar a entender mejor cómo funciona. Además, el folleto contiene el informe del Grupo de expertos gubernamentales del 2000 sobre el funcionamiento del Registro y su desarrollo; la declaración del Presidente del Grupo de expertos gubernamentales ante la Primera Comisión, los documentos que constituyen la base para la presentación de información para el Registro y los formularios normalizados para la presentación de información.

---

### **Documentación del Consejo de Seguridad**

El Consejo de Seguridad trata los aspectos políticos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Las acciones del Consejo, así como toda la documentación conexas, pueden ser localizadas por medio del Índice de las Actas del Consejo de Seguridad, que se publica anualmente.

**Resoluciones.** Mediante resoluciones, el Consejo de Seguridad establece operaciones de mantenimiento de la paz, determina sus mandatos (incluyendo las revisiones y extensiones requeridas) y autoriza el despliegue de tropas, así como cualquier incremento o disminución de la fuerza de las tropas requeridas por la situación.

**Declaraciones del Presidente.** En comparación con las resoluciones, las declaraciones del Presidente constituyen una expresión menos oficial de la voluntad del Consejo de Seguridad. En estas declaraciones, el Presidente, a nombre del Consejo, puede instar a las partes involucradas en un conflicto a que trabajen con miras a un arreglo pacífico de la disputa, expresar la preocupación del Consejo por el deterioro de la situación de seguridad dentro de una región, reafirmar la importancia de acuerdos negociados y hacer hincapié en la obligación de las partes de asegurar su cumplimiento.

### **Informes del Secretario General**

El Secretario General presenta informes al Consejo de Seguridad sobre asuntos de mantenimiento de la paz que son solicitados por las resoluciones del Consejo. Típicamente, los informes proporcionan una descripción concreta de las actividades de una misión dentro de un período de tiempo dado y presentan las observaciones y recomendaciones del Secretario General para acciones posteriores que luego forman la base para las deliberaciones del Consejo.

## **Intercambio de Cartas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad**

Los temas que se tratan en el intercambio de cartas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad normalmente incluyen el nombramiento de un Representante Especial/Jefe de Misión o Comandante de la Fuerza/Jefe de Observadores Militares, como también la composición de una operación para el mantenimiento de la paz. La emisión de la carta del Secretario General, que contiene la propuesta, es retenida hasta que el Consejo de Seguridad haya revisado el asunto. Posteriormente, ambas cartas (propuesta y respuesta) son publicadas al mismo tiempo con las firmas de los documentos en orden consecutivo. El nombramiento de un individuo, en la mayoría de los casos, es acompañado por un comunicado de prensa que provee información biográfica sobre la persona nombrada.

## **Documentación de la Asamblea General**

La Asamblea General examina los asuntos básicos relacionados con el mantenimiento de la paz y su financiación y autoriza el presupuesto de operaciones individuales.

## ***Asuntos Generales de Mantenimiento de la Paz***

Desde 1965, los asuntos generales relacionados al mantenimiento de la paz han sido considerados por la Asamblea General bajo el tema del programa "Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos". En cada período de sesiones, desde 1993, este tema ha sido asignado a la Cuarta Comisión, una de las seis Comisiones Principales de la Asamblea General (antes de 1993 fue tratado por la Comisión Política Especial). El documento principal presentado bajo este tema es el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

- **Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz**

El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz fue establecido por la resolución de la Asamblea General 2006 (XIX) del 18 de febrero de 1965, con el mandato de llevar a cabo un examen amplio de todos los asuntos relacionados con el mantenimiento de la paz.

## **Cuarta Comisión**

La Cuarta Comisión, una de las seis Comisiones Principales de la Asamblea General, considera el tema del programa sobre el examen amplio de las operaciones de mantenimiento de la paz.

## *Financiación del Mantenimiento de la Paz en General*

Los asuntos financieros básicos relacionados con el mantenimiento de la

paz son considerados por la Asamblea General bajo el tema del programa "Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz". En cada sesión, este tema es asignado a la Quinta Comisión, una de las seis Comisiones Principales de la Asamblea General. Los temas que actualmente se discuten bajo este punto incluyen, entre otros, el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los documentos principales presentados como base de las deliberaciones son los informes del Secretario General como también los de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

#### *Financiación de las Operaciones Específicas de Mantenimiento de la Paz*

Los presupuestos de misiones individuales son considerados por la Asamblea General bajo un tema separado del programa para cada operación. En cada sesión, estos temas son asignados a la Quinta Comisión. Los principales documentos presentados bajo estos temas son los informes del Secretario General al igual que los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

#### Informes del Secretario General

El Secretario General presenta informes a la Asamblea General sobre cuestiones financieras relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz. Los informes presentados para misiones individuales proporcionan generalmente información sobre el mandato político y el plan de operaciones de la misión, presupuestos y el personal necesario para un tiempo dado, así como recomendaciones de medidas que puedan ser tomadas por la Asamblea General. Estos informes, presentados bajo la signatura de serie del plenario que ahora tiene el formato A/[período de sesiones]/[número consecutivo], forman la base para las deliberaciones de la Quinta Comisión.

#### Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)

La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue establecida por la Asamblea General mediante la resolución 14 (I) A del 13 de febrero de 1946 con el mandato de examinar cualquier asunto administrativo y de presupuesto que le hayan referido y asesorar a la Asamblea General sobre estos asuntos. El Comité revisa todos los informes del Secretario General sobre cuestiones financieras relativas al mantenimiento de la paz y presenta sus conclusiones a la Asamblea General. Los informes de la CCAAP, presentados bajo la signatura de

serie del plenario que ahora tiene el formato A/[período de sesiones]/[número consecutivo], son examinados por la Quinta Comisión. Los Estados Miembros conceden importancia a la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz, considerándolos como los medios más económicos para prevenir posibles controversias, impedir que las que ya existen se conviertan en conflictos y controlar y resolver conflictos existentes. El Secretario General continúa la labor encomendada por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de mantener los esfuerzos actuales y emprender nuevas acciones en este terreno. El Secretario General -- a través de sus representantes y enviados especiales, y otros emisarios, en régimen de residentes o visitantes -- participa activamente en la aplicación de estos mandatos políticos en varios países.

**La diplomacia preventiva** es objeto de un particular apoyo por parte de los Estados Miembros como medio de prevenir el sufrimiento humano y como alternativa a costosas operaciones político-militares para solucionar conflictos que ya han estallado. Aunque la diplomacia ha demostrado ser un buen medio para prevenir conflictos, la experiencia de las Naciones Unidas en los últimos años indica que diversas medidas pueden ejercer un efecto preventivo beneficioso: despliegue preventivo; desarme preventivo; acción humanitaria preventiva; y actividades preventivas para la consolidación de la paz, que con el consentimiento del Gobierno o Gobiernos afectados, pueden dar lugar a una amplia variedad de acciones en esferas relacionadas con la buena gobernabilidad, los derechos humanos y el desarrollo económico y social. Por este motivo, el Secretario General ha decidido que la actividad conocida como "diplomacia preventiva" pase a denominarse "acción preventiva".

**El Establecimiento de la paz** hace referencia al uso de medios diplomáticos para persuadir a las partes en conflicto de que cesen sus hostilidades y negocien un arreglo pacífico de sus controversias. Como ocurre con la acción preventiva, las Naciones Unidas solamente pueden actuar si las partes en conflicto así lo deciden. *El establecimiento de la paz excluye pues el uso de la fuerza contra una de las partes para poner fin a las hostilidades, actividad denominada en el lenguaje de las Naciones Unidas como "imposición de la paz".*

**La Consolidación de la Paz** se refiere a las actividades dirigidas ayudar a las naciones para cultivar la paz después de un conflicto. La responsabilidad principal de la acción preventiva y establecimiento de la paz recae en el Departamento de Asuntos Políticos (DAP) dirigido por el Secretario General Adjunto Kieran Prendergast.

## Algunos ejemplos de medidas preventivas:

### Diplomacia Preventiva / Establecimiento de la Paz

- Identificación de posibles zonas de crisis a través de la alerta temprana.
- Notificación oportuna y precisa al [Secretario General](#).
- Buenos oficios del Secretario General.
- Mediación/Negociaciones
- [Declaraciones públicas](#) e informes del Secretario General
- Esclarecimiento de los hechos, misiones de buena voluntad y otras
- Orientación y apoyo político a representantes especiales y otros oficiales superiores designados por el Secretario General para realizar [misiones especiales](#) \*
- Asociaciones con fondos y programas así como con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas
- Apoyo a los órganos legislativos de las Naciones Unidas ([Consejo de Seguridad](#), Asamblea General)
- Valor disuasorio de las sanciones
- Apoyo a las iniciativas de Curso II allí donde las Naciones Unidas no pueden desempeñar una función directa

### Medidas Preventivas para Consolidación de la Paz

- Orientación y apoyo político a representantes especiales y otros oficiales superiores designados por el Secretario General para llevar a cabo misiones políticas y en especial, a oficinas para la consolidación de la paz
- Asociación con fondos y programas así como con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas
- [Asistencia electoral](#) \*, incluyendo asistencia y apoyo técnico de instituciones y procesos electorales nacionales
- Apoyo a los órganos legislativos de las Naciones Unidas
- Cooperación con organizaciones regionales
- [Acercamiento](#) \* a ONGs & sociedad civil, medios de comunicación.

### Misión del Departamento de Asuntos Políticos

La misión del Departamento de Asuntos Políticos (DAP) es asesorar y apoyar, en todo tipo de asuntos políticos, al [Secretario General](#) en el ejercicio de sus responsabilidades globales establecidas en la Carta en relación con el mantenimiento y restablecimiento de la paz y la seguridad.

En consecuencia, el DAP:

- supervisa, analiza y valora los avances políticos que tienen lugar en todo el mundo;
- identifica los conflictos potenciales o reales en cuyo control y resolución las Naciones Unidas podrían desempeñar una función útil;

- recomienda al Secretario General las medidas apropiadas en dichos casos y lleva a cabo la política aprobada;
- presta asistencia al Secretario General en la realización de las actividades políticas decididas por él y/o encomendadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en diversas esferas, como diplomacia preventiva, establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz después de los conflictos;
- asesora al Secretario General en las peticiones de asistencia electoral recibidas de los Estados Miembros y coordina la puesta en marcha de los programas establecidos en respuesta a esas peticiones;
- proporciona material informativo al Secretario General y le presta apoyo en los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros;
- proporciona un considerable apoyo y los servicios de la Secretaría al Consejo de Seguridad y a sus órganos subsidiarios, así como al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino\* y al Comité Especial encargado de examinar la Declaración sobre la Concesión de Independencia a los Países y Pueblos Coloniales.

Funciones esenciales de la División del Consejo de Seguridad del Departamento de Asuntos Políticos:

- Prestar apoyo y servicios de secretaría a la labor del Consejo de Seguridad, incluyendo reuniones formales, a los órganos subsidiarios permanentes del Consejo que se ocupan de asuntos de procedimiento, consultas informales y grupos de trabajo no oficiales;
- Mantener la coordinación necesaria tanto con los Estados Miembros como con los Estados que no son Miembros del Consejo y otros departamentos y oficinas de la Secretaría, así como con órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;
- Preparar el resumen diario de las actividades del Consejo para el Secretario General;
- Elaborar la memoria anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General;
- Tramitar y publicar los informes y comunicaciones del Secretario General recibidas del Secretario General y de los Estados Miembros y Estados que no son Miembros como documentos del Consejo;
- Manejar y publicar periódicamente un listado de correspondencia y comunicaciones oficiales recibidas de organizaciones no gubernamentales y personas, que guarden relación con asuntos que competen al Consejo de Seguridad.
- Prestar apoyo y servicios de secretaría a órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad, incluidos los Comités de Sanciones;
- Esbozar informes de órganos subsidiarios al Consejo de Seguridad según sea necesario;

- Preparar análisis y evaluaciones de temas relacionados con la labor del Consejo de Seguridad u órganos subsidiarios según se solicite;
  - Controlar los desarrollos en el área de sanciones, incluyendo las relacionadas con el Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas; (véase Mecanismo de control sobre sanciones al UNITA\*)
  - Mantener enlaces con delegaciones y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;
  - Aportar información a otros departamentos y oficinas sobre asuntos relacionados con la labor de órganos subsidiarios relevantes del Consejo de Seguridad;
  - Tramitar comunicaciones y solicitudes recibidas de los Estados y organizaciones en relación con asuntos que competan al órgano subsidiario en cuestión;
  - Preparar estudios sobre artículos relevantes de la Carta para el *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*;
  - Preparar estudios analíticos acerca de la interpretación y aplicación de la Carta de las Naciones Unidas y de las reglas provisionales de procedimiento del Consejo de Seguridad;
  - Preparar el *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*;
  - Cooperar con la Oficina de Asuntos Jurídicos respecto a la publicación del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas* y aportar estudios sobre los artículos relacionados con la paz y la seguridad internacionales;
  - Empezar estudios sobre las reglas provisionales de procedimiento del Consejo de Seguridad a instancias del Presidente y miembros del Consejo, así como de la Secretaría, según se requiera;
  - Proporcionar servicios de secretaría y asesoramiento al Comité de Estado Mayor
- 

### **En síntesis**

#### **LO QUE LAS NACIONES UNIDAS HACEN EN FAVOR DE LA PAZ**

El propósito principal de las Naciones Unidas es el mantenimiento de la paz. De conformidad con la Carta, los Estados Miembros convienen en arreglar las controversias por medios pacíficos y abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra otros Estados.

Durante años, las Naciones Unidas han contribuido decisivamente a aplacar las crisis internacionales y solucionar los conflictos prolongados. La Organización ha llevado a cabo complejas operaciones de establecimiento y de mantenimiento de la paz y de asistencia humanitaria. Ha trabajado para evitar el surgimiento de conflictos, y después de cada uno surgido ha estado tomando cada vez más medidas para hacer frente

a las causas profundas de la guerra y para sentar las bases de una paz duradera.

Las gestiones de las Naciones Unidas han producido resultados espectaculares. Contribuyeron a desactivar la crisis de los misiles cubanos en 1962 y la crisis del Oriente Medio en 1973. En 1988, gracias a un arreglo de paz patrocinado por las Naciones Unidas, se puso fin a la guerra entre el Irán y el Iraq, y el año siguiente las negociaciones patrocinadas por las Naciones Unidas sentaron las bases para la retirada de las tropas soviéticas del Afganistán. En el decenio de 1990 las Naciones Unidas contribuyeron de manera fundamental a restablecer la soberanía de Kuwait, desempeñaron un papel importante en la terminación de las guerras civiles de Camboya, El Salvador, Guatemala y Mozambique; restablecieron el Gobierno elegido democráticamente en Haití y solucionaron o pusieron coto a conflictos en otros países.

En septiembre de 1999, cuando se desató una campaña de violencia que obligó a unos 200.000 timorenses orientales a huir de sus hogares después de haberse celebrado una votación sobre la libre determinación, las Naciones Unidas autorizaron el envío de una fuerza internacional de seguridad que facilitó el restablecimiento del orden. En octubre, el Consejo estableció la Administración de Transición de las Naciones Unidas, la cual, con la protección de la fuerza multinacional, comenzó a supervisar la transición del territorio hacia la independencia.

Y cuando los terroristas atacaron a los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, el Consejo de Seguridad actuó rápidamente y aprobó una resolución de amplio alcance en la que se dispone la obligación de los Estados de velar por que todas las personas que participen en la financiación, planificación, preparación, perpetración o prestación de apoyo a los actos terroristas sean llevadas ante la justicia y de tipificar en sus leyes internas tales actos como delitos penales graves.

### **Desarme**

Detener la proliferación de armas, reducir y a la larga eliminar todas las armas de destrucción en masa constituyen objetivos importantes de las Naciones Unidas. La Organización ha sido un foro permanente para las negociaciones sobre desarme y ha hecho recomendaciones e iniciado estudios al respecto. Las Naciones Unidas apoyan las negociaciones multilaterales que tienen lugar en la Conferencia de Desarme y en otros órganos internacionales. Dichas negociaciones han dado lugar a acuerdos como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (1968), el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (1996) y los tratados mediante los cuales se establecen zonas libres de armas nucleares.

En otros tratados se prohíbe el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas (1992) y de armas bacteriológicas (1972), se prohíben las armas nucleares en los fondos marinos y oceánicos (1971) y en el espacio ultraterrestre (1967), y se prohíben o restringen otros tipos de armas. En 2001, más de 120 países han llegado

a ser partes en la Convención de Ottawa por la que se prohíben las minas terrestres. Las Naciones Unidas alientan a todas las naciones a que se adhieran a este tratado y a otros por los que se prohíben las armas bélicas destructivas.

La Organización también apoya las gestiones tendientes a prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que han sido las utilizadas mayoritariamente en 46 de los 49 conflictos importantes que se han desatado desde 1990. Tanto el Registro de Armas Convencionales establecido por las Naciones Unidas como el sistema de presentación de informes normalizados sobre los gastos militares contribuyen a promover una mayor transparencia en asuntos militares.

El Organismo Internacional de Energía Atómica, con sede en Viena, utiliza un sistema de acuerdos de salvaguardias para garantizar que los materiales y el equipo nucleares destinados a usos pacíficos no se desvíen hacia fines militares. Asimismo, en La Haya, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas recopila información sobre instalaciones químicas en todo el mundo y lleva a cabo inspecciones periódicas a fin de garantizar que se cumpla la Convención sobre las armas químicas.

### **Establecimiento de la paz**

Las actividades de las Naciones Unidas para el establecimiento de la paz facilitan que las partes beligerantes lleguen a un acuerdo por medios diplomáticos.

El Consejo de Seguridad, en su empeño por mantener la paz y la seguridad internacionales, puede recomendar maneras de evitar conflictos o restablecer o lograr la paz; por ejemplo, mediante la negociación o recurriendo a la Corte Internacional de Justicia.

El Secretario General desempeña un papel importante en el establecimiento de la paz. Puede señalar a la atención del Consejo de Seguridad cualquier asunto que parezca amenazar la paz y la seguridad internacionales, puede valerse de "buenos oficios" para llevar a cabo una labor de mediación o ejercer la "diplomacia silenciosa" entre bastidores, ya sea personalmente o por conducto de enviados especiales.

El Secretario General también lleva a cabo la "diplomacia preventiva" con miras a solucionar las controversias antes de que adquieran mayor gravedad.

### **Consolidación de la paz**

Las Naciones Unidas llevan a cabo cada vez con más frecuencia actividades para abordar las causas subyacentes de los conflictos. La asistencia para el desarrollo constituye un elemento fundamental de la consolidación de la paz.

En colaboración con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los países donantes, los gobiernos anfitriones y las organizaciones no gubernamentales, las Naciones Unidas trabajan para apoyar la buena gestión de los asuntos públicos, el derecho civil y el orden público, la

celebración de elecciones y el respeto de los derechos humanos en países que se esfuerzan por hacer frente a las consecuencias de los conflictos.

A la vez, la Organización contribuye a que esos países reconstruyan los servicios administrativos, sanitarios, educativos y de otro tipo que han sido afectados por la guerra. Algunas de esas actividades, como la supervisión de las elecciones celebradas en 1989 en Namibia, los programas de remoción de minas en Mozambique y el adiestramiento de la policía en Haití, tienen lugar dentro del marco de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y pueden continuar cuando la operación es retirada.

Otras actividades se llevan a cabo a petición de los gobiernos, como, por ejemplo, en Camboya, donde las Naciones Unidas mantienen una oficina para asuntos relacionados con los derechos humanos, o en Guatemala, donde la Organización presta asistencia en la aplicación de los acuerdos de paz, que afectan a prácticamente todos los aspectos de la vida nacional.

### **Mantenimiento de la paz**

El Consejo de Seguridad establece operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y determina su alcance y mandato en su empeño por mantener la paz y la seguridad internacionales.

En la mayoría de las operaciones se incluyen deberes militares, como la observación de una cesación del fuego o el establecimiento de una zona tapón mientras los negociadores procuran una solución de largo plazo.

En otras operaciones puede ser necesario que participe la policía civil o incorporar personal civil paisano para ayudar a organizar elecciones o vigilar los derechos humanos.

También se han desplegado operaciones para supervisar el cumplimiento de acuerdos de paz en colaboración con las fuerzas de mantenimiento de la paz de las organizaciones regionales.

Las operaciones de mantenimiento de la paz pueden durar varios meses o proseguir durante muchos años.

La operación de las Naciones Unidas en la línea de cesación del fuego entre la India y el Pakistán en el estado de Jammu y Cachemira, por ejemplo, fue establecida en 1949, y los efectivos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz han permanecido en Chipre desde 1964. Por el contrario, en 1994 las Naciones Unidas pudieron completar su misión en la Faja de Aouzou, entre la Jamahiriya Árabe Libia y el Chad, en poco más de un mes.

Desde que en 1948 las Naciones Unidas desplegaron por primera vez un contingente de mantenimiento de la paz, unos 123 países han proporcionado voluntariamente más de 750.000 efectivos militares y de policía civil. Junto con miles de civiles, esos efectivos han prestado servicio en 54 operaciones de mantenimiento de la paz.

## **Medidas de las Naciones Unidas en pro de la paz...**

### **...En Africa**

Los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de la paz han asumido muchas formas en el transcurso de los años: la campaña prolongada contra el apartheid en Sudáfrica, el apoyo activo a la independencia de Namibia, varias misiones para prestar apoyo electoral y unas 20 operaciones de mantenimiento de la paz. Las operaciones más recientes, en Sierra Leona, en la República Democrática del Congo y en Etiopía y Eritrea, fueron establecidas en 1999 y 2000. Las Naciones Unidas han facilitado la repatriación de refugiados a Mozambique, han prestado asistencia humanitaria en Somalia y en el Sudán y han emprendido gestiones diplomáticas con miras a restablecer la paz en la región de los Grandes Lagos. Han contribuido a evitar nuevos disturbios en la República Centroafricana y están facilitando la preparación de un referéndum sobre el futuro del Sáhara Occidental.

En otras partes de África las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno siguen llevando a cabo actividades de establecimiento de la paz en Guinea-Bissau y en Liberia, y mantienen su presencia en Angola y en Burundi a fin de apoyar diversas iniciativas tendientes a promover la paz y la reconciliación. A solicitud del Consejo de Seguridad, el Secretario General presentó un análisis amplio de los conflictos en los países africanos junto con recomendaciones sobre cómo fomentar una paz duradera.

### **...En Asia y el Pacífico**

El sistema de las Naciones Unidas sigue trabajando a fin de fortalecer la sociedad civil, los derechos humanos y la democracia en Camboya tras la enorme labor llevada a cabo por la misión de mantenimiento de la paz en ese país entre 1992 y 1993.

En el Afganistán las Naciones Unidas han trabajado durante más de una década para facilitar la reconciliación y la reconstrucción nacionales que han debido emprenderse tras la prolongada guerra civil de este país. A pesar de los intensos esfuerzos diplomáticos que han desplegado el Secretario General y sus enviados personales, la lucha ha continuado y ha tenido un gran costo desde el punto de vista humanitario, lo que ha obstaculizado en gran medida los intentos del sistema de las Naciones Unidas por prestar asistencia al pueblo afgano.

Con el agravamiento del conflicto en el Afganistán después de haberse registrado el ataque terrorista del 11 de septiembre de 2001 contra los Estados Unidos, en octubre, el Secretario General nombró al Sr. Lakhdar Brahimi su Representante Especial para el Afganistán. A medida que fue evolucionando la situación allí, las Naciones Unidas desempeñaron un papel decisivo en la promoción del diálogo entre las partes afganas, tendiente a establecer un gobierno de base amplia e incluyente.

En Timor Oriental, las conversaciones entre Indonesia y Portugal

patrocinadas por las Naciones Unidas culminaron en el acuerdo de mayo de 1999, que sentó las bases para realizar una consulta popular sobre el estatuto del territorio. En virtud de dicho acuerdo, una misión de las Naciones Unidas supervisó la inscripción de votantes y la celebración del proceso electoral en agosto de 1999, en cuya elección el 78% de los timorenses orientales votaron por la independencia y rechazaron la autonomía dentro de Indonesia. En agosto de 2001 se dio un gran paso en ese sentido con la elección de una asamblea constituyente que redactara la constitución para un Timor Oriental <sup>a</sup> independiente y democrático.

En Tayikistán, en junio de 2000 fue creada la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz, con objeto de reemplazar a la operación de mantenimiento de la paz establecida allí. La Oficina proporciona el marco político y de dirección para una variedad de actividades de consolidación de la paz. En otras partes, los observadores militares de las Naciones Unidas siguieron vigilando la línea de cesación del fuego entre la India y el Pakistán en el estado de Jammu y Cachemira. En el Pacífico, las Naciones Unidas ayudaron al Gobierno de Papua Nueva Guinea y a las partes de Bougainville a concertar un acuerdo amplio que abarcaba cuestiones relacionadas con la autonomía, el referéndum y la eliminación de armas.

### **...En Europa**

En Chipre, el Secretario General y su Asesor Especial trabajaron para promover las negociaciones orientadas a lograr un arreglo general. La fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz desplegada allí sigue supervisando las líneas de cesación del fuego, además de mantener la zona tapón y emprender actividades de asistencia humanitaria.

Las Naciones Unidas trabajaron denodadamente a fin de solucionar el conflicto de la ex Yugoslavia y prestar al mismo tiempo asistencia de socorro a aproximadamente 4 millones de personas. En 1991, las Naciones Unidas impusieron un embargo de armas; en tanto, el Secretario General y su enviado realizaban gestiones diplomáticas para poner fin a los enfrentamientos. Entre 1992 y 1995, las tropas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz procuraron llevar la paz y la seguridad a Croacia, ayudaron a proteger a los civiles en Bosnia y Herzegovina y a lograr que la ex República Yugoslava de Macedonia no se viera envuelta en la guerra.

Tras la concertación de los Acuerdos de Paz en Dayton y París en 1995, cuatro misiones de las Naciones Unidas contribuyeron a garantizar la paz. En la actualidad, la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina lleva a cabo una amplia variedad de funciones para hacer cumplir la ley, al tiempo que coordina actividades relacionadas con la asistencia humanitaria, los derechos humanos y la reconstrucción. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka supervisa la

desmilitarización de esa península, una zona estratégica que es objeto de controversia entre Croacia y la República Federativa de Yugoslavia.

En 1999, una vez finalizados los bombardeos aéreos de la OTAN y el retiro de las fuerzas yugoslavas, el Consejo de Seguridad estableció una misión de administración provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia). Bajo la égida de las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y las propias Naciones Unidas colaboran con el pueblo de Kosovo para crear una sociedad democrática y efectiva con un grado considerable de autonomía. En octubre de 2000 se llevaron a cabo elecciones municipales y se promulgó el marco constitucional para el establecimiento de un gobierno autónomo provisional, que sentó las bases para que el 17 de noviembre de 2001 se celebraran en todo el territorio de Kosovo elecciones para instituir una asamblea legislativa.

En Abjasia (Georgia), en tanto la misión de observadores militares de las Naciones Unidas lleva a cabo su mandato de mantenimiento de la paz, prosiguen las gestiones diplomáticas tendientes a encontrar una solución global al conflicto entre Georgia y Abjasia.

### **...En América**

Las actividades de las Naciones Unidas para el establecimiento y el mantenimiento de la paz han contribuido a solucionar conflictos prolongados en América Central. En 1989, en Nicaragua, las iniciativas de paz sentaron las bases para la desmovilización voluntaria del movimiento de resistencia, cuyos miembros entregaron sus armas a la Organización. En 1990, una misión de las Naciones Unidas observó las elecciones de Nicaragua, las primeras supervisadas por las Naciones Unidas en un país independiente. En El Salvador, las conversaciones de paz realizadas por mediación del Secretario General pusieron fin a 12 años de enfrentamiento, y una misión de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas verificó la aplicación de todos los acuerdos.

En Guatemala, las negociaciones entabladas por mediación de las Naciones Unidas pusieron fin a una guerra civil de 35 años de duración. Actualmente, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala vela por que se cumplan a cabalidad los acuerdos amplios de paz. En Haití, como resultado de las gestiones internacionales emprendidas para restablecer el Gobierno elegido democráticamente, las Naciones Unidas pusieron en práctica un programa global que hace hincapié en el respeto de los derechos humanos, la creación de consenso y la reducción de los conflictos, procurando lograr la sólida participación de la sociedad civil.

### **...En el Oriente Medio**

Las Naciones Unidas han seguido con atención el conflicto árabe-israelí a lo largo de cinco decenios y cinco guerras propiamente dichas. Al

respecto, las Naciones Unidas han determinado principios para lograr una paz justa y duradera, incluso los que se establecen en dos resoluciones de referencia del Consejo de Seguridad, la 242 (1967) y la 338 (1973), que siguen constituyendo la base para un arreglo general.

Las Naciones Unidas han apoyado otras iniciativas encaminadas a dar solución a los problemas políticos subyacentes y han enviado a la región varias operaciones de mantenimiento de la paz. El primer grupo de observadores militares de las Naciones Unidas fue establecido en 1948, y mantiene su presencia en la zona hasta el día de hoy. También allí fue donde las Naciones Unidas establecieron su primera fuerza de mantenimiento de la paz, en 1956, durante la crisis de Suez. Actualmente se hallan en la región dos fuerzas de mantenimiento de la paz. Una, establecida en 1974, mantiene una zona de separación en el Golán entre las tropas israelíes y las sirias; la otra, establecida en 1978, contribuye a mantener la estabilidad en la zona meridional del Líbano, y en 2000 verificó la retirada de la zona de las tropas israelíes.

Después de los acontecimientos registrados en septiembre de 2000 en Jerusalén y desde el comienzo de la intifada de Al-Aqsa, el Secretario General ha intensificado sus esfuerzos para poner fin a la violencia y lograr que los israelíes y los palestinos vuelvan a sentarse a la mesa de negociaciones. El Secretario General participó en la reunión en la cumbre que tuvo lugar en octubre de 2000 en el Sharm-El-Sheikh (Egipto), presidida por el Presidente Bill Clinton, de los Estados Unidos, y el Presidente Hosni Mubarak, de Egipto. Dicha reunión dio lugar al establecimiento de un comité de determinación de los hechos presidido por el Senador estadounidense George Mitchell.

El plan acordado en abril de 2001 sigue siendo la única propuesta ampliamente aceptable para establecer medidas de fomento de la confianza entre las partes y la posible reanudación del proceso de paz. El Secretario General y sus representantes participan activamente en las gestiones tendientes a poner en práctica sus recomendaciones, en estrecha coordinación con otros interesados, en particular los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la Unión Europea y los países de la región.

En otros lugares del Oriente Medio, una misión de observadores de las Naciones Unidas supervisa la zona desmilitarizada entre el Iraq y Kuwait desde que en 1991 se restableció la soberanía de Kuwait.

---